

Boletín Oficial de la Universidad Complutense

AÑO XVIII •

20 DE MAYO DE 2021

• NÚMERO 10

SUMARIO

I.	DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	3
I.1.	CONSEJO DE GOBIERNO	3
I.1.1.	Secretaría General.....	3
	Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021, por el que se aprueba el Reglamento que regula el funcionamiento del Registro de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM N° 116, de 17 de mayo de 2021).	3
I.2.	VICERRECTORADOS	12
I.2.1.	Vicerrectorado de Centros y Departamentos.....	12
	Acuerdo del Consejo de Departamento de Medicina Legal, Psiquiatría y Patología, de 23 de junio de 2020, por el que se aprueba la modificación de la delegación de competencias en la Comisión Permanente.....	12
	Acuerdo de la Junta de la Facultad de Odontología, de 22 de marzo de 2021, por el que se crea su Comisión Permanente.	12
I.2.2.	Vicerrectorado de Estudiantes	14
	Resolución de 19 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se fijan las Instrucciones de gestión de la matrícula en estudios oficiales de Grado y Máster del curso 2021-2022.....	14
II.	NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS.....	28
II.1.	ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.....	28
II.1.1.	Ceses Académicos	28
II.1.2.	Nombramientos Académicos	30
III.	OPOSICIONES Y CONCURSOS.....	32
III.1.	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	32
III.1.1.	Personal Docente Funcionario.....	32

Resolución de 5 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.....	32
III.1.2. Personal Docente Contratado	33
Resolución de 10 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca el Acceso a la Carrera Docente de Funcionarios/as interinos/as de los cuerpos docentes y Profesor/a Asociado/a a Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad o Profesor Ayudante Doctor, dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023. Aplicación para 2021.	33
Resolución de 10 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca el Acceso a la Carrera Docente de Investigadores/as Doctores/as UCM a Profesor/a Contratado/a Doctor/a en régimen de interinidad o Profesor Ayudante Doctor, dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, aplicación para 2020.....	39
Resolución de 10 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca la estabilización de Profesores/as Ayudantes Doctores/as a Profesor Contratado Doctor, dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, correspondiente al año 2021.	44
Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad.....	48
Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado.....	66
Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.	161
Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Ayudante Doctor.....	178
VI. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN	193

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. CONSEJO DE GOBIERNO

I.1.1. Secretaría General

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021, por el que se aprueba el Reglamento que regula el funcionamiento del Registro de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM N° 116, de 17 de mayo de 2021).

REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desarrollada por el Real Decreto 203/2021, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, determina la obligación de las Administraciones Públicas de contar con un registro electrónico general o, en su caso, adherirse al de la Administración General del Estado. Este registro estará auxiliado, a su vez, por oficinas de asistencia en materia de registros que permitan a los interesados, no obligados a comunicarse electrónicamente con las Administraciones, presentar sus solicitudes en papel para ser convertidas a formato electrónico. Con la Ley 39/2015, ya no se distingue entre registro general y auxiliar, como contemplaba el antiguo Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, sino que todas las oficinas de registro pasan a denominarse indistintamente oficinas de asistencia en materia de registros.

Desde la puesta en funcionamiento de la Sede Electrónica de la UCM, el Registro Electrónico era ya accesible para la presentación de los distintos trámites y procedimientos publicados en la misma. No obstante, la implantación del sistema de Registro Electrónico GEISER, mediante convenio formalizado con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, supone un avance destacado para la adaptación de las actuaciones de la Universidad a las previsiones del marco normativo vigente de funcionamiento del sector público, ya que hace posible la integración del registro en el sistema de Registros Intercomunicados con el resto de la Administración Pública.

Tanto los cambios tecnológicos que se han realizado en el Registro Electrónico como los cambios normativos que se han materializado desde el año 2015 hacen necesario revisar el Reglamento de creación del Registro Electrónico de la UCM para adaptarlo a esta nueva realidad.

TÍTULO I

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1

Objeto y ámbito de aplicación

1. El presente Reglamento tiene por objeto la creación y regulación del Registro Electrónico de la Universidad para la recepción y remisión, por vía electrónica, de solicitudes, escritos y comunicaciones, en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. El Registro de la Universidad será único y electrónico para todos sus órganos, centros y estructuras administrativas.

Artículo 2

Dirección del Registro

La Secretaría General dirige el Registro, correspondiéndole la aprobación y modificación de la relación de las solicitudes, escritos y comunicaciones normalizados, correspondientes a servicios, procedimientos y trámites específicos, que se presenten en el Registro de la Universidad.

Artículo 3

Acceso al Registro

El acceso de los interesados al Registro Electrónico estará disponible en la dirección <https://sede.ucm.es/> de la Sede Electrónica de la Universidad.

CAPÍTULO II

Funcionamiento

Artículo 4

Función registral

En el Registro Electrónico único se extenderá el correspondiente asiento de presentación de los documentos que se reciban, dirigidos a cualquier órgano o unidad administrativa de la Universidad. También se podrá hacer constar los asientos de salida de los documentos oficiales dirigidos bien sea a otros órganos de las Administraciones públicas, así como a organismos o entidades vinculadas a las mismas, bien sea a particulares.

Artículo 5

Registro de asientos

1. El Registro Electrónico Único garantizará la constancia, como mínimo y en cada asiento que se practique, de los siguientes extremos:

- a) Un número o identificador unívoco del asiento.
- b) La naturaleza del asiento, de entrada o de salida.
- c) La fecha y hora de su presentación.
- d) La identificación de la persona que presenta el escrito o solicitud.
- e) El órgano administrativo remitente, cuando se trata de asientos de salida.
- f) La persona u órgano administrativo a que se dirige.
- g) Referencia sucinta al contenido del documento presentado.
- h) Enumeración y denominación, en su caso, de la documentación aneja al documento presentado.

2. Realizado el registro, se emitirá automáticamente un recibo consistente en una copia autenticada del documento de que se trate, en la que quedará especificada la fecha y hora de presentación y el número de entrada de registro, así como, en su caso, un recibo acreditativo de otros documentos que lo acompañen, a fin de garantizar la integridad y el no repudio de los mismos.

3. El recibo no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo contenidas en el artículo 6.

4. El Registro será plenamente interoperable, de modo que se garantice su compatibilidad informática e interconexión, así como la transmisión telemática de los asientos registrales y de los documentos que se presenten en cualquier registro.

Artículo 6

Documentos admisibles

1. El Registro Electrónico podrá admitir:

- a) Los escritos, solicitudes y comunicaciones que se presenten por medios electrónicos relativos a los trámites y procedimientos incluidos en la Sede Electrónica de la UCM, junto con los correspondientes modelos normalizados para cada caso.
- b) Cualquier solicitud, escrito, comunicación o documentación dirigida a cualquier órgano o unidad de la Universidad Complutense, no guarde relación con los trámites y procedimientos a que se refiere el apartado anterior. En tales casos se dispondrá su remisión al órgano o unidad interesados. A estos efectos, se pondrá a disposición de los usuarios un formulario genérico que permita la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones no asociados a los procedimientos normalizados mencionados en la letra a) de este apartado.

2. El Registro podrá rechazar los siguientes documentos electrónicos:

- a) Los que contengan código malicioso o un dispositivo susceptible de afectar a la integridad o seguridad del sistema.
- b) Los modelos normalizados de documentos, cuando no se cumplimenten los campos requeridos como obligatorios en la resolución de aprobación del correspondiente documento, o cuando contengan incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento.
- c) Los documentos que deban presentarse en registros electrónicos específicos de otra Administración.

3. En los casos previstos en las letras b) y c) del apartado anterior, el Registro informará al remitente del documento de los motivos del rechazo, así como, cuando ello fuera posible, de los medios de subsanación de tales deficiencias y, en su caso, de la dirección en la que pueda presentarse.

Artículo 7

Documentación complementaria

1. Los interesados podrán incorporar, junto con los documentos señalados en el artículo 6, la siguiente documentación complementaria:

- a) Los documentos exigidos en el procedimiento de que se trate.
- b) Los documentos electrónicos que consideren necesarios para documentar o fundamentar el escrito, la solicitud o la comunicación y que cumplan los requisitos técnicos que se indiquen en la Sede Electrónica de la Universidad.
- c) Los documentos no disponibles en formato electrónico y que, por su naturaleza, no sean susceptibles de aportación utilizando el procedimiento de copia digitalizada. Podrán incorporarse a la solicitud presencialmente, a través de las oficinas de asistencia en materia de registro.

2. Siempre que se realice la presentación de documentos separadamente al formulario principal, el interesado deberá mencionar el número o código de registro individualizado que permita identificar el expediente en el que haya de surtir efectos.

Si el ciudadano no mencionara ese dato, el Registro o, en su caso, el órgano destinatario lo incorporará en la solicitud, escrito o comunicación que acompañe a la documentación complementaria.

Artículo 8

Calendario, fecha y hora oficial

1. El Registro Electrónico permitirá la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones durante las veinticuatro horas de todos los días del año, sin perjuicio de las interrupciones que puedan producirse durante el tiempo imprescindible, cuando concurren razones justificadas de mantenimiento técnico u operativo, de las que se informará con antelación suficiente en el propio Registro y en la Sede Electrónica, siempre que ello sea posible.
2. A los efectos oportunos, la Sede Electrónica mostrará en lugar igualmente visible:
 - a) El calendario de días inhábiles relativo a sus procedimientos y trámites.
 - b) La fecha y hora oficial, que será la que conste como fecha y hora de la presentación de los escritos, solicitudes y comunicaciones en el Registro Electrónico. Su sincronización se realizará según lo dispuesto en la normativa reguladora del Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Artículo 9

Cómputo de plazos

1. El Registro Electrónico de la UCM se registrará a efectos de cómputo de plazos, imputables tanto a los interesados como a la Universidad, por la fecha y hora oficial de la Sede Electrónica, que deberá figurar claramente visible y contar con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su integridad.
2. A los efectos del cómputo de plazos fijados en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente, salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
3. El inicio del cómputo de los plazos que haya de cumplir la Universidad vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el Registro de la UCM.
4. En todo caso se comunicará a la persona que haya presentado el escrito, solicitud o comunicación, la fecha efectiva de inicio del cómputo de los mismos que corresponda, según el trámite o procedimiento que los citados documentos inicien en los órganos, centros y estructuras de la UCM.
5. Cuando una incidencia técnica imprevista o una actuación planificada de mantenimiento técnico haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda al Registro Electrónico, se podrá acordar una ampliación de los plazos no vencidos por parte del órgano competente para el procedimiento, para lo cual se publicará en la Sede Electrónica tanto la incidencia técnica acontecida o el aviso previo de no disponibilidad planificada, como la ampliación concreta del plazo, en caso de producirse.

Artículo 10

Oficinas de asistencia en materia de registro

En la Sede Electrónica se publicará y mantendrá actualizada en todo momento la relación de las oficinas de asistencia en materia de registro que se consideren necesarias, para permitir la presentación de solicitudes, escritos o comunicaciones.

Artículo 11

Funciones de las oficinas de asistencia en materia de registro

1. Los documentos presentados por los interesados en soporte papel deberán ser digitalizados por la oficina de asistencia en materia de registros correspondiente para su incorporación al expediente administrativo electrónico, devolviéndose los originales al interesado, sin perjuicio de aquellos supuestos en que la normativa determine la custodia por la Administración de los

documentos presentados o bien resulte obligatoria la presentación de objetos o de documentos en determinado soporte o en el marco de un procedimiento que no permita su digitalización.

Los documentos digitalizados se considerarán copia auténtica del original, expedida por funcionario habilitado. Dichas copias auténticas tendrán la misma validez y eficacia que los documentos originales, si bien las de documentos privados surtirán únicamente efectos administrativos.

2. Los funcionarios habilitados para la expedición de copias auténticas estarán incluidos en un registro, dependiente funcionalmente de la Secretaría General, que será plenamente interoperable y estará interconectado con los de las restantes Administraciones Públicas a los efectos de comprobar la validez de la habilitación. En todo caso, se incluirán en dicho registro como funcionarios habilitados aquellos que presten servicio en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Universidad.

3. En el asiento practicado se hará referencia al tipo de documento aportado por el solicitante, para lo cual se especificará la siguiente información:

- a) En el caso de que el documento sea original o copia auténtica, una vez haya sido digitalizado, se indicará en el asiento que se trata de copia electrónica auténtica.
- b) En el caso de que se aporte copia de un documento sin que pueda ser cotejada con el original, una vez haya sido digitalizada, se incorporará al asiento como simple copia.

El servicio u órgano gestor de destino determinará en cada caso si el documento aportado resulta apropiado o suficiente, y procederá a requerir, si así lo considera, su subsanación al solicitante requiriéndole el documento original.

4. No se registrarán en ningún caso:

- a) Los escritos o comunicaciones internos producidos fuera de todo procedimiento administrativo con finalidad recordatoria o divulgativa.
- b) Los documentos anónimos.
- c) La correspondencia personal, salvo que el órgano administrativo receptor informe al Registro de que se trata de un escrito oficial.

5. El funcionario registrador rechazará cualquier documento que no sea susceptible de registro, de conformidad con lo establecido en el apartado anterior. La decisión del funcionario podrá ser objeto de reclamación ante la Secretaría General de la Universidad mediante escrito, al que se acompañará copia del documento que se pretenda registrar. Contra la resolución de la reclamación dictada por la Secretaría General se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector.

TÍTULO II

De acceso de los interesados al Registro

CAPÍTULO I

Lugar de presentación y acreditación de identidad

Artículo 12

Lugares de presentación

1. Los documentos que se dirijan a los órganos de la Universidad podrán presentarse:

- a) En el Registro Electrónico de la Universidad, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.
- b) En las oficinas de Correos, a través de correo administrativo.

- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- e) En cualquier otro lugar que establezcan las disposiciones vigentes.

2. Se podrá establecer la obligación de presentar documentos exclusivamente a través del Registro de la Universidad y su Sede Electrónica para aquellos trámites, procedimientos y colectivos o personas para las que, en cada momento, se establezca dicha exigencia en la propia Sede y en las correspondientes convocatorias.

3. Las personas jurídicas, en todo caso, deberán presentar sus documentos por medios electrónicos y a través de sus representantes debidamente apoderados, que para ello habrán de acceder al Registro Electrónico, salvo que para el procedimiento de que se trate se establezca que excepcionalmente se podrá hacer por otra vía.

Artículo 13

Presentación ante las oficinas de asistencia en materia de Registro

1. En el caso de presentación ante las oficinas de asistencia en materia de registro, los documentos se presentarán en soporte papel, sin perjuicio de que se puedan presentar en otros formatos o, para supuestos especiales, en una forma específica que se dará a conocer en la Sede Electrónica.

2. Los documentos en papel presentados de manera presencial deberán ser digitalizados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.

Artículo 14

Acreditación de identidad

1. Las solicitudes, escritos y comunicaciones se podrán presentar ante el Registro por los interesados o por sus representantes legales.

2. El firmante del documento podrá acreditar su identidad ante el Registro Electrónico mediante los sistemas de identificación y firma admitidos en la Sede Electrónica de la Universidad o a través de funcionarios públicos habilitados, mediante el procedimiento previsto en el artículo siguiente.

3. La Sede Electrónica de la Universidad informará sobre los sistemas de identificación, de autenticación y de representación utilizables para la presentación de escritos ante el Registro Electrónico a través de sus aplicaciones gestoras, con especificación, en su caso, de los servicios, procedimientos y trámites a los que sean de aplicación.

4. Los funcionarios de las oficinas de asistencia en materia de registro que atiendan la presentación de documentos deberán verificar, en todo caso, la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo mediante la comprobación de su nombre y apellidos a la vista de su documento de identidad.

Artículo 15

Procedimiento de presentación por funcionario habilitado

1. Cuando un ciudadano no disponga de los sistemas de firma electrónica admitidos para la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones previstos para su tramitación electrónica en el Registro de la Universidad, podrá solicitar la identificación o autenticación por funcionario público habilitado.

2. Para ello deberá cumplimentar el formulario correspondiente, en el que hará constar nombre, apellidos, número del DNI o NIE y procedimiento para el que solicita identificación electrónica. Asimismo, prestará consentimiento expreso y escrito para que el funcionario habilitado lo identifique, de lo que deberá quedar constancia para los casos de discrepancia o litigio.

3. En el momento de presentación de la solicitud de identificación, el ciudadano deberá mostrar al funcionario habilitado su DNI o NIE.
4. El funcionario habilitado asistirá al ciudadano en la cumplimentación de la solicitud, escrito o comunicación, entregándole la copia registrada de la misma.
5. Finalizado el trámite, el funcionario que lo haya realizado remitirá a la Unidad competente para el procedimiento de que se trate el formulario cumplimentado por el ciudadano, indicando el número de registro asignado por el sistema a la solicitud, escrito o comunicación que se haya presentado.

Artículo 16

Responsabilidad de los usuarios

Los usuarios asumen con carácter exclusivo la responsabilidad de la custodia de los elementos necesarios para su autenticación en el acceso a estos servicios, del establecimiento de la conexión precisa y de la utilización de la firma electrónica o cualquier otro sistema de identificación o firma, así como de las consecuencias que pudieran derivarse del uso indebido, incorrecto o negligente de los mismos. Igualmente será responsabilidad del usuario la adecuada custodia y manejo de los ficheros que le sean devueltos por el Registro Electrónico como acuse de recibo.

CAPÍTULO II

Condiciones para la presentación de escritos, solicitudes y comunicaciones

Artículo 17

Presentación de documentos

1. Los interesados deberán aportar al procedimiento administrativo los datos y documentos exigidos, tanto en su inicio como en su tramitación, así como cualesquiera otros documentos que estimen conveniente y que no sean rechazables conforme a lo previsto en el artículo 6.2. Los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.
2. No se podrá exigir a los interesados la presentación de:
 - a) Documentos originales, salvo que, con carácter excepcional, la normativa aplicable establezca lo contrario.
 - b) Documentos que hayan sido elaborados por la propia Universidad Complutense. El solicitante deberá indicar en su escrito esta situación.
 - c) Datos o documentos no exigidos por la normativa reguladora aplicable.
 - d) Datos o documentos que hayan sido aportados anteriormente por el interesado en cualquier tipo de procedimiento ante la Universidad, circunstancia que deberá ser indicada en la solicitud, incluyendo para ello la identificación del procedimiento anterior. Excepcionalmente, si no se pudiera recabar algunos de documentos citados, el servicio gestor podrá solicitar nuevamente su aportación al interesado.

Artículo 18

Solicitudes de iniciación de procedimientos

1. Las solicitudes que se presenten en cualquier modalidad deberán contener:
 - a) Nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de la persona que lo represente.
 - b) Identificación del medio electrónico o, en su defecto, lugar físico en el que desea que se practique la notificación. Adicionalmente, los interesados podrán aportar su dirección de correo electrónico y/o dispositivo electrónico, con el fin de que la Universidad les avise del envío o de la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica.

- c) Hechos, razones y petición, con expresa y clara indicación de la solicitud que se formula.
- d) Lugar y fecha.
- e) Firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio.
- f) Órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige, junto con su correspondiente código de identificación.

2. Las oficinas de asistencia en materia de registros estarán obligadas a facilitar a los interesados el código de identificación de la unidad a la que va dirigido su escrito o solicitud, en el caso de que el interesado lo desconozca.

3. Cuando las pretensiones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico, o sustancialmente similar, podrán ser formuladas en una única solicitud, salvo que las normas reguladoras del procedimiento específico dispongan otra cosa.

4. Los sistemas normalizados de solicitud podrán incluir comprobaciones automáticas de la información aportada respecto de datos almacenados en sistemas propios de la Universidad o pertenecientes a otras Administraciones, así como ofrecer el formulario cumplimentado, en todo o en parte, con objeto de que el interesado verifique la información y, en su caso, la modifique y complete.

5. Cuando la Universidad establezca expresamente, para determinados procedimientos, modelos específicos de presentación de solicitudes, estos serán de uso obligatorio por los interesados.

Artículo 19

Presentación irregular de documentos

1. En los supuestos en que existan dudas razonables acerca de la autenticidad de la voluntad del firmante del escrito que se presenta en las oficinas de asistencia en materia de registro, el encargado del mismo podrá recabar acreditación suficiente de su identidad como requisito previo a su recepción y registro.

2. En los casos en que por entrega personal se pretenda presentar un escrito carente de alguna de las menciones legalmente exigibles, el responsable del registro que advierta el error deberá indicar oralmente al interesado la necesidad de subsanarlo. De insistir el particular en la presentación del escrito, y si las deficiencias no son sustanciales, se procederá a su registro e impulso.

3. No se tendrán por presentados en el registro aquellos documentos e información cuyo régimen especial establezca otra forma de presentación.

TÍTULO III

Requisitos técnicos y comunicaciones entre órganos

CAPÍTULO I

Requisitos técnicos

Artículo 20

Condiciones generales

1. Los requisitos técnicos que se recogen en este capítulo se consideran referidos al tratamiento de la información y las comunicaciones en lo que afecten al Registro Electrónico.

2. En la Sede Electrónica de la Universidad se encontrará publicado, en todo momento, un resumen de las normas y protocolos particulares que se deriven de estas normas.

Artículo 21

Interoperabilidad y seguridad

El Registro será plenamente interoperable con las demás Administraciones Públicas a través del Sistema de Interconexión de Registros (SIR), cumpliendo en todo caso las previsiones del Esquema Nacional de Interoperabilidad y del Esquema Nacional de Seguridad.

Artículo 22

Accesibilidad

El Registro Electrónico observará los requisitos de accesibilidad previstos en el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social («BOE» núm. 279, de 21 de noviembre de 2007).

Artículo 23

Condiciones técnicas de los documentos electrónicos admitidos por el Registro

Los formatos de los documentos electrónicos y de las imágenes electrónicas de los documentos serán los establecidos en el marco del Esquema Nacional de Interoperabilidad. De acuerdo con los instrumentos informáticos y vías de comunicación disponibles, podrá limitarse la extensión máxima de los ficheros complementarios a presentar en una sola sesión.

CAPITULO II

De las comunicaciones entre órganos y unidades docentes y administrativas de la Universidad

Artículo 24

Comunicaciones internas

1. Las comunicaciones entre órganos, estructuras y unidades docentes y administrativas de la Universidad se realizarán en soporte electrónico, a través de los sistemas de firma, gestión documental electrónica y desarrollos para comunicaciones electrónicas internas que se implanten. Excepcionalmente, si no se dispone de los medios desarrollados para ello, se realizarán mediante el correo electrónico corporativo, sin perjuicio de que se proceda a la firma electrónica, si procede, de la documentación adjunta.

2. En ningún caso se dará traslado a través del Registro Electrónico de una comunicación entre órganos, unidades y estructuras administrativas de la Universidad.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Antes del inicio del curso 2021/2022 se deberán adoptar las medidas oportunas para poner a disposición de los órganos y unidades administrativas de la Universidad los medios necesarios para hacer efectivo lo previsto en el artículo 24.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este Reglamento y, en concreto, el Reglamento de Funcionamiento del Registro de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM de 22 de junio de 2011), aprobado por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el 18 de mayo de 2011 y el Reglamento de creación del Registro Electrónico de la Universidad (BOCM de 7 de

diciembre de 2010) aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010 .

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Se faculta a la Secretaría General de la Universidad para interpretar y desarrollar el presente Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

El presente Reglamento entrará en vigor en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se procederá a su publicación en el BOUC.

I.2. VICERRECTORADOS

I.2.1. Vicerrectorado de Centros y Departamentos

Acuerdo del Consejo de Departamento de Medicina Legal, Psiquiatría y Patología, de 23 de junio de 2020, por el que se aprueba la modificación de la delegación de competencias en la Comisión Permanente.

El Consejo de Departamento aprobó, por mayoría absoluta, la modificación de la delegación de competencias en la Comisión Permanente, añadiendo las siguientes competencias a las aprobadas en su acuerdo de creación en sesión de 10 de octubre de 2018 (BOUC de 31 de octubre de 2018):

- Informar sobre las propuestas de Profesores Honoríficos.
- Informar sobre las propuestas de Colaboradores Honoríficos
- Informar sobre las propuestas de Médico Colaborador en Docencia Práctica
- Informar sobre las propuestas de Colaborador en Docencia Práctica

Madrid, 6 de mayo de 2021.- María José Anadón Baselga, Directora del Departamento de Medicina Legal, Psiquiatría y Patología de la Facultad de Medicina.

Acuerdo de la Junta de la Facultad de Odontología, de 22 de marzo de 2021, por el que se crea su Comisión Permanente.

La Junta de Facultad de Odontología, en sesión ordinaria no presencial (videoconferencia), celebrada el día 22 de marzo de 2021, ha acordado por mayoría absoluta la creación de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad, con la siguiente composición:

- a) El Decano o Director, que la presidirá, o el Vicedecano o Subdirector en el que delegue a tales efectos.
- b) El Secretario.

- c) Un Director de Departamento de los que tengan su sede en el Centro o, en su caso, de las Secciones Departamentales constituidas en el mismo.
- d) Un representante del profesorado universitario permanente.
- e) Un representante de los estudiantes.
- f) Un representante del personal de administración y servicios.
- g) Un representante del resto del personal docente e investigador.

Asimismo, la Junta de Facultad ha acordado en la Comisión Permanente del Centro son las indicadas a continuación:

- a) Aprobar los informes anuales presentados por la Dirección de la Biblioteca y la Secretaría del Centro.
- b) Organizar, en el ámbito de sus competencias, las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que se impartan en el Centro.
- c) Proponer al órgano que corresponda cuantas medidas estime oportunas para el mejor funcionamiento del Centro o el mejor cumplimiento de los fines y funciones de la institución universitaria.
- d) Debatir el informe anual del Decano/a o Director/a acerca de las líneas generales de la política académica del Centro.
- e) Informar favorablemente, en su caso, de cursos de especialización, de formación continuada y enseñanzas conducentes a la obtención de títulos propios de la UCM.
- f) Emitir informe sobre la creación, modificación o supresión de Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y Escuelas de Doctorado, así como sobre los convenios de adscripción de Centros, si les afectase; sobre la fijación, en su caso, de la sede administrativa de los Departamentos; sobre la contratación de profesores y sobre cualquier otro asunto que estime conveniente, en su respectivo ámbito de competencias, el Claustro, el Consejo de Gobierno, el Rector/a, el Decano/a o Director/a, o los Consejos de Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación.
- g) Fijar los criterios generales de asignación de profesorado a las titulaciones que se impartan en el Centro.
- h) Informar al Consejo de Gobierno y a los Departamentos afectados sobre las necesidades de profesorado de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
- i) Informar al Consejo de Gobierno sobre las propuestas, que vengan aprobadas por el Departamento, de nombramiento de los miembros de las comisiones encargadas de resolver los concursos de plazas de Personal Docente e Investigador.
- j) Aprobación y modificación de las propuestas de nombramiento de los Colaboradores Honoríficos y los de Docencia en Práctica externa que propongan los diversos departamentos.
- k) Resolver los conflictos que se susciten entre Departamentos relativos a la asignación de docencia entre asignaturas.
- l) Organizar las relaciones entre Departamentos y con otros Centros, a fin de asegurar la coordinación de las enseñanzas.
- m) Emitir informe sobre la adscripción del profesorado al respectivo Centro.
- n) Cualquier otra función que les asigne la normativa vigente.

La Comisión Permanente ejercerá de forma excepcional y debidamente motivada las funciones que la Junta le ha delegado. En todo caso, el pleno de la Junta será puntualmente informado de las decisiones adoptadas en la sesión inmediatamente siguiente a la reunión de la Comisión.

El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el BOUC y contra el mismo se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, conforme a lo previsto en el artículo 9.2 del DECRETO 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM nº 71 de 24 de marzo)

Madrid, 18 de mayo de 2021.- El Secretario de la Facultad, Vicente Vera González.

I.2.2. Vicerrectorado de Estudiantes

Resolución de 19 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se fijan las Instrucciones de gestión de la matrícula en estudios oficiales de Grado y Máster del curso 2021-2022.

1. Dirección electrónica UCM

Los/as estudiantes deberán obtener la dirección electrónica de la UCM que da acceso, como usuario/a, a los servicios académicos y administrativos online de la Universidad. La dirección electrónica habilitada tendrá vigencia durante la duración de los estudios que además, podrá prorrogarse a solicitud del/la estudiante. Para ello, deberán activar la cuenta @ucm.es introduciendo el código de activación que obtendrán en la carta de admisión correspondiente.

Dicha dirección electrónica proporciona a los/as estudiantes un buzón electrónico seguro en el que recibirán todas las comunicaciones y notificaciones de la Universidad, tanto de carácter académico como administrativo, que surtirán efectos desde el momento en que se produzca el acceso a su contenido, o a los 10 días de su envío, por lo que se recomienda que se consulte con asiduidad.

Esta dirección electrónica y su clave de validación tendrán la consideración de firma electrónica y de identificación de los/as interesados/as en el procedimiento de matrícula, a efectos de lo establecido en los artículos 9.2.c y 10.2.c de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sobre los sistemas de identificación y sistemas de firmas admitidos por las Administraciones Públicas.

2. Modalidades y límites de la matrícula

Los derechos de matrícula se ejercerán dentro del marco de la programación docente establecida en cada Facultad.

En todo caso, los derechos a examen y evaluación que comprenden una convocatoria ordinaria y una extraordinaria para cada asignatura matriculada y año académico, quedarán limitados por las incompatibilidades académicas derivadas de los planes de estudio y por las normas de permanencia en la Universidad.

Los/as estudiantes podrán matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial con las limitaciones que, en su caso, se establezcan para el plan de estudios, tales como el número mínimo y máximo de créditos a matricular en cada curso académico, itinerarios ordenados de matriculación o prerrequisitos de matrícula en determinadas asignaturas.

En el curso 2021-2022 la UCM asignará la modalidad de matrícula, de acuerdo con lo establecido en los apartados 2.1. y 2.2. de las presentes instrucciones, en función del número

de créditos matriculados. Por defecto, se considerará que la modalidad de matrícula es a tiempo completo.

Los/as estudiantes que soliciten beca al Ministerio de Educación y Formación Profesional deberán tener en cuenta los requisitos de créditos a matricular que se hayan establecido por dicho Ministerio en la convocatoria de 2021-2022.

Los/as estudiantes con discapacidad y a los/as que les quede un número menor de créditos para la obtención del título, excluidos los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado o Máster en caso del incumplimiento de requisitos académicos, no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Precios Públicos por estudios universitarios de la Comunidad de Madrid.

2.1. Estudios de Grado

Los/as estudiantes a tiempo completo deberán matricular al menos 48 créditos ECTS por curso académico.

Los/as estudiantes a tiempo parcial deberán matricular, como mínimo, 24 créditos ECTS, salvo que en el plan de estudios se haya establecido una cifra inferior.

2.2. Estudios de Máster

Los/as estudiantes a tiempo completo deberán matricular al menos 36 créditos ECTS en Másteres que no habiliten para el ejercicio profesional, y 42 créditos ECTS en Másteres habilitantes para el ejercicio de actividades profesionales en España.

Los/as estudiantes a tiempo parcial se matricularán de 18 a 35 créditos ECTS en Másteres no habilitantes para el ejercicio profesional, y de 24 a 41 créditos ECTS en Másteres que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales.

Los/as estudiantes podrán simultanear, previa petición y mediante instancia dirigida a la Unidad de Régimen Académico, dos estudios diferentes de Másteres Oficiales como máximo en el mismo curso académico.

3. Matrícula en estudios oficiales de Grado y Máster

La matrícula se realizará de conformidad con la organización que establezca cada facultad, que los/as estudiantes podrán consultar en las páginas web y en las secretarías de estudiantes de los centros. La elección de grupos, horarios y asignaturas estará sujeta a dichas indicaciones, así como a la disponibilidad de plazas.

Con carácter ordinario, la matrícula en estudios oficiales de la UCM se formalizará electrónicamente en el Portal de Gestión Académica, accediendo con el usuario de servicios online proporcionado por la Universidad, para la totalidad de asignaturas que se desee cursar en el año académico.

Una vez formalizada la matrícula electrónicamente, los/as estudiantes deberán aportar la documentación recogida en el Anexo I de las presentes instrucciones, mediante enlace habilitado a través de la Sede Electrónica de la UCM en las fechas establecidas para ello, que en todo caso deberá ser antes del 15 de octubre de 2021. El incumplimiento de esta obligación tendrá los efectos administrativos y académicos que se determinan en dicho Anexo.

No obstante, con carácter excepcional, la matrícula podrá realizarse a través de la secretaría de estudiantes del centro en que se cursan los estudios, de conformidad con las indicaciones recibidas en la resolución favorable de su solicitud de admisión, conforme al calendario que establezca cada facultad.

Seguirán este procedimiento excepcional los siguientes casos:

- Estudiantes procedentes de cambio de estudio y/o universidad.
- Estudiantes procedentes de convalidación parcial de estudios extranjeros.

Las facultades programarán la matrícula en estudios oficiales de grado y máster en la UCM del curso 2021-22 en los siguientes plazos:

Matrícula en estudios oficiales de grado del curso 2021-2022	
Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en curso 2020-21, con todo aprobado en las convocatorias ordinarias	Del 1 al 18 de julio de 2021
Nuevo ingreso en primer curso admitidos en la fase ordinaria (16 de julio)	Del 19 al 23 de julio de 2021
Resto de estudiantes de continuidad en los mismos estudios	Del 26 al 29 de julio; del 1 al 15 de septiembre y del 4 al 7 de octubre de 2021
Nuevo ingreso en primer curso admitidos en la fase extraordinaria (6 de septiembre)	Del 7 al 9 de septiembre de 2021

Matrícula en estudios oficiales de máster del curso 2021-2022	
Nuevo ingreso en másteres admitidos en el primer periodo (1 al 26 de febrero de 2021)	Del 1 al 7 de junio de 2021
Nuevo ingreso en másteres admitidos en el segundo periodo (4 de mayo al 3 de junio de 2021)	Del 22 de junio al 2 de julio de 2021
Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en Curso 2020-21, con todo aprobado en las convocatorias ordinarias	Del 29 al 30 de julio y del 2 al 6 septiembre de 2021
Resto de estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en años anteriores	Del 15 al 17 de septiembre y del 4 al 7 de octubre de 2021
Nuevo ingreso en másteres admitidos en el tercer plazo (si lo hubiera)	Del 21 al 23 de septiembre de 2021
Másteres profesiones reguladas	
Nuevo ingreso Máster Psicología General Sanitaria, y Máster en Formación del Profesorado (1 de junio al 5 de julio de 2021). Máster Acceso a la Profesión de Abogado (4 de mayo al 3 de junio de 2021).	Del 21 al 26 de julio de 2021

Los/as estudiantes de nuevo ingreso en primer curso que no formalicen su matrícula en los plazos anteriores perderán la plaza adjudicada.

4. Modificación de matrícula

A los efectos de las presentes instrucciones, se entiende por modificación de matrícula cualquier alteración de la inicialmente formalizada, tanto si afecta a los grupos como a los créditos, asignaturas y sus precios.

Con carácter general, los centros habilitarán la posibilidad de modificación de matrícula y establecerán el plazo que en ningún caso podrá ser posterior al 7 de octubre de 2021. Los/as estudiantes podrán modificar la matrícula efectuada, electrónica o presencialmente, de conformidad con lo dispuesto por cada facultad en esta materia. Las modificaciones quedarán condicionadas a la disponibilidad de plazas en el momento de su ejecución.

Con posterioridad a dicha fecha, y con carácter excepcional, las facultades podrán resolver favorablemente las solicitudes de modificación presentadas por los/as estudiantes por causas sobrevenidas y justificadas. En este caso, estas modificaciones se realizarán exclusivamente en las secretarías de estudiantes. Si estas modificaciones suponen la anulación parcial de la matrícula, las Facultades podrán resolver favorablemente con carácter académico, denegando la devolución de los precios abonados en los casos que así proceda. Ante la denegación de anulación con carácter económico, los/as estudiantes podrán interponer recurso de alzada ante la Vicerrectora de Estudiantes, que sólo resolverá favorablemente en aquellos casos que se aprecien y justifiquen documentalmente causas sobrevenidas graves y de fuerza mayor.

En cualquier momento, la Universidad podrá modificar de oficio las matrículas para la subsanación de errores no imputables a los/as estudiantes, por causas que imposibiliten el servicio académico, o para la regularización de situaciones administrativas o académicas. Llegado el caso, se notificará a los/as interesados/as en su dirección electrónica habilitada por la UCM.

5. Plazo extraordinario de matrícula de los trabajos de fin de grado o de máster y asignaturas con prerequisites del segundo cuatrimestre.

Entre el 7 y el 11 de febrero de 2022, las facultades podrán establecer un plazo extraordinario de ampliación de matrícula para los trabajos de fin de grado o de máster y asignaturas con prerequisites académicos que se impartan en el segundo cuatrimestre, en el caso de estudiantes que, por haber superado dichos requisitos en la convocatoria de febrero de 2022, no hubieran podido matricular dicho trabajo o asignatura en los plazos ordinarios. Si la facultad donde cursan sus estudios estableciese un plazo diferente, deberán solicitar autorización al Vicerrectorado de Estudiantes.

La matrícula de estos créditos sólo podrá efectuarse en la secretaría de estudiantes.

6. Pago de la matrícula

La solicitud de servicios académicos se formaliza mediante la matrícula del curso 2021-22, y conllevará la obligación del pago del importe resultante.

El importe de la matrícula del curso 2021-22 se calculará de conformidad con los precios y condiciones que se dispongan en el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se establezcan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, e incluirá los importes por estudios y los que correspondan por servicios de secretaría.

Además, los/as estudiantes españoles/as y los/as extranjeros/as a los que sea de aplicación el régimen comunitario o tengan la condición de residentes en España, menores de 28 años, deberán abonar la cuota del seguro escolar (Ley de 17 de julio de 1953).

Los/as estudiantes podrán elegir la forma de efectuar el pago de la matrícula, bien haciéndolo efectivo en un solo pago al realizar la misma, o bien de forma fraccionada.

6.1. Pago único

Se realizará mediante alguna de las siguientes formas de pago:

- a) Pago con tarjeta de crédito reconocida por el sistema bancario internacional en la aplicación de automatrícula.
- b) Abono del recibo que se obtiene al validar la matrícula, en las sucursales de las entidades colaboradoras (Banco de Santander y Bankia Caixa Bank) antes de la fecha de vencimiento que figure en el mismo.
- c) Domiciliación bancaria. El estudiante se deberá asegurar de que su cuenta de adeudo acepta la domiciliación de recibos SEPA en euros.

6.2. Pago fraccionado

Si el importe de la matrícula es superior al precio mínimo establecido en el Decreto de Precios Públicos por Estudios Universitarios, dictado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se podrá abonar de acuerdo con las siguientes condiciones:

Matrícula en meses de junio y julio (8 plazos):

- Primer plazo: 30% del importe de matrícula. El pago del primer plazo se efectuará al realizar la matrícula, en los meses de junio o julio, según corresponda, mediante pago con tarjeta de crédito en la aplicación de automatrícula, o abono del recibo que se obtiene al validar la matrícula en las sucursales de las entidades colaboradoras (Bankia Caixa Bank y Banco de Santander), antes de la fecha de vencimiento que figura en el mismo, o bien podrán domiciliar todos los plazos en una cuenta autorizada por su titular para pagos a la UCM (Normativa SEPA).
- Plazos de segundo a octavo: 10% del importe de matrícula en cada plazo, mediante domiciliación bancaria, que se pasarán mensualmente al cobro de agosto a marzo.

Matrícula en septiembre y octubre (seis plazos):

- Plazo primero a sexto: Los estudiantes que se matriculen en los meses de septiembre y octubre, abonarán mensualmente desde septiembre u octubre hasta marzo, el porcentaje prorrateado del importe de su matrícula dependiendo de la fecha en la que se matriculen, mediante domiciliación bancaria.

Para la domiciliación bancaria de los plazos, los/as estudiantes de nuevo ingreso en la UCM, o de años anteriores que modifiquen la cuenta para el abono de la matrícula, deberán indicar los datos bancarios requeridos en la automatrícula, y entregar en la secretaría del centro en el que cursan los estudios, la orden de domiciliación de adeudo directo SEPA que obtendrán al validar la matrícula. Esta orden deberá ir firmada por el titular de la cuenta. Deberán asegurarse de que su cuenta de adeudo acepta la domiciliación de recibos SEPA en euros. El incumplimiento de dicha obligación antes del 15 de octubre conllevará la modificación por parte de la Universidad de la forma de pago a plazo único mediante recibo bancario.

Con posterioridad a la formalización de la matrícula, la modificación de los datos bancarios para la domiciliación deberá realizarse en la secretaría del centro en el que se cursan estudios.

En el caso de que alguno de los plazos domiciliados sea devuelto por el banco, el/la estudiante recibirá una notificación en su dirección electrónica UCM. Deberá abonar el recibo que obtendrá a través de su Portal de Gestión Académica, en la opción Otros servicios- Matrícula- Gestión de Mis Recibos. El abono se realizará en una de las sucursales de las entidades colaboradoras de la UCM (Banco Santander y Bankia Caixa Bank) antes de la fecha de vencimiento que figure en el recibo.

6.3. Estudiantes de nuevo ingreso residentes en el extranjero

Los/as estudiantes de nuevo ingreso en la UCM que en el momento de formalizar la matrícula residan en un país extranjero deberán realizar el pago, ya sea pago único o primer plazo del pago fraccionado, mediante tarjeta de crédito.

En caso de que no dispongan de tarjeta de crédito reconocida internacionalmente para el pago del plazo 1, tendrán que abonar el importe de dicho plazo mediante transferencia bancaria debiendo dirigirse por correo electrónico a la Sección de Ingresos ingresos_cobros@ucm.es para recibir las instrucciones correspondientes.

6.4. Asignaturas sin docencia

Por las asignaturas que la Universidad determine como *sin docencia*, se abonará de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Precios Públicos por Estudios Universitarios que dicta la Comunidad de Madrid.

En este sentido, se incluirán los trabajos de fin de grado y máster, superados el curso académico 2020-21 que no hubieran podido ser consolidados en el expediente del/la estudiante por falta de requisitos académicos. Así mismo se incluirán aquellos trabajos que habiendo sido finalizados en el curso 2020-21, no hubieran podido defenderse ante el Tribunal constituido a tal efecto, por falta de requisitos académicos, previa presentación en la secretaría de estudiantes del informe favorable emitido por el responsable académico correspondiente.

7. Exenciones y deducciones en el pago

A efectos de exención o deducción en el pago de la matrícula en estudios oficiales del curso 2021-22, tendrán validez las causas que se relacionan a continuación que estén en vigor entre el 1 de junio y el 7 de octubre de 2021, ambos inclusive, así como las derivadas por la situación legal del/la estudiante en España.

Aquellos que puedan acogerse a varios tipos de exenciones, incluidas las becas MEFP y las ayudas UCM, deberán seleccionarlas en la automatrícula.

7.1. Familias numerosas

Los miembros de familias numerosas de categoría especial indicarán dicha condición al formalizar su matrícula, y estarán exentos del pago de los precios públicos de los estudios oficiales y de los servicios de secretaría, debiendo abonar, si procede, el seguro escolar.

Los miembros de familia numerosa de categoría general indicarán dicha condición al formalizar su matrícula y tendrán derecho a una deducción del 50% en los precios públicos de los estudios oficiales y de los servicios de secretaría, debiendo abonar, si procede, el seguro escolar.

La acreditación se realizará con el original del título o la tarjeta individual expedidos por la comunidad autónoma correspondiente.

Cuando el título concedido fuera de inferior categoría a la declarada se deberá abonar la diferencia que corresponda. No obstante, la pérdida de la condición de miembro de familia numerosa protegida y la disminución de categoría durante el curso académico, no tendrá efectos hasta la formalización de la matrícula en el curso siguiente.

7.2. Víctimas del terrorismo

Las víctimas de actos terroristas, sus cónyuges e hijos indicarán dicha condición al formalizar su matrícula y estarán exentas del pago de los precios establecidos para los estudios oficiales, debiendo abonar los correspondientes a servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar.

La acreditación se realizará con la resolución administrativa de reconocimiento de la Subdirección General de Apoyo a las Víctimas del terrorismo del Ministerio del Interior de España.

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/ayudas-y-subsvenciones/a-victimas-de-actos-terroristas/certificados>

7.3. Víctimas de Violencia de Género

Las víctimas de violencia de género, así como sus hijos/as menores de 25 años, estarán exentas del pago de los precios establecidos para los estudios oficiales, debiendo abonar las tasas por servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar.

La acreditación se realizará mediante la resolución judicial que otorgue la orden de protección a favor de la víctima, sentencia condenatoria o medida cautelar a favor de la víctima.

En los casos en los que no sea posible aportar en el periodo de matrícula dicha resolución, se admitirá con carácter provisional informe emitido por el Dispositivo de Atención Social de la Unidad de Igualdad de la UCM, debiendo presentar en la secretaría de estudiantes la resolución judicial del apartado anterior en cuanto ésta sea emitida.

7.4. Estudiantes con discapacidad

Los/as estudiantes con discapacidad igual o superior al 33%, podrán indicar dicha condición al formalizar su matrícula y estarán exentos/as del pago de los precios establecidos para los estudios oficiales, debiendo abonar las tasas por servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar.

La acreditación se realizará con la resolución original de la comunidad autónoma, o tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.

Los/as pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, tendrán la consideración de personas con discapacidad con un grado equivalente al 33%. Igualmente, los/as pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio.

En estos casos se acreditará mediante el dictamen de incapacidad y el certificado de pensiones.

7.5. Matrículas de honor

Los/as estudiantes que hayan obtenido, en el curso 2020-21, la mención de Matrícula de Honor en la calificación final de 2º de Bachillerato o en el Ciclo Formativo de Grado Superior, tendrán derecho a la exención de los precios correspondientes a las asignaturas de primer curso que matriculen en el curso 2021-22, debiendo abonar los precios establecidos por servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar. La acreditación se realizará mediante certificación expedida por su centro de educación secundaria.

Los/as estudiantes que hayan obtenido, en el curso 2020-21, la mención de Matrícula de Honor en alguna asignatura de grado, tendrán derecho a una bonificación equivalente al precio que se hubiera abonado en primera matrícula atendiendo a la condición legal de el/la estudiante en España, del número de créditos que podrá utilizarse, exclusivamente, en la matrícula formalizada en el curso 2021-22 y para los mismos estudios de grado, excepto en dobles grados, que podrá aplicarse a ambos planes de estudios.

Para tener derecho a la bonificación en estudios de máster del curso 2021-2022 se deberá haber obtenido la mención de matrícula de honor en el curso académico 2020-21, en alguna asignatura de grado o de los mismos estudios de máster. El importe de la bonificación será:

- a) Si la asignatura es del mismo máster, se bonificará por el número de créditos de la asignatura en primera matrícula.

- b) Si la asignatura de grado tenía entre 6 y 9 créditos, se bonificará el importe de 2 créditos del estudio de máster en primera matrícula.
- c) Si la asignatura de grado tenía más de 9 créditos se bonificará el importe de 4 créditos del estudio de máster en primera matrícula.

7.6. Premio Extraordinario de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior

Los/as estudiantes que hayan obtenido el Premio Extraordinario de Bachillerato o de Ciclo Formativo de Grado Superior, estarán exentos del pago de los precios establecidos de las asignaturas del Plan de Estudios en que el estudiante se matricule, y curse por primera vez de estudios de Grado, debiendo abonar los correspondientes a servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar.

La acreditación se realizará con la resolución administrativa de adjudicación, pudiendo aplicarse al curso inmediatamente siguiente al de la fecha de concesión, si ésta ha tenido lugar con posterioridad a la finalización del plazo de matrícula.

8. Becas convocadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los/as solicitantes de las becas reguladas en el RD 1721/2007 deberán tener en cuenta los requisitos académicos y económicos así como el número mínimo de créditos a matricular exigidos en la convocatoria del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2021-2022, e indicarán dicha condición al formalizar su matrícula, lo que les dispensará del abono del importe de los créditos matriculados cubiertos por la beca hasta su resolución, debiendo abonar, en todo caso, el importe de los créditos matriculados excluidos de la cobertura de la ayuda, los precios públicos correspondientes a servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la Universidad podrá requerir cautelarmente el abono de dichos precios públicos a quienes no cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Finalizado el plazo de solicitud de las becas, el Vicerrectorado de Estudiantes reclamará los importes pendientes de abono a los/as estudiantes que, habiendo indicado dicha condición al formalizar su matrícula, no hayan presentado la solicitud de beca. La notificación se realizará en la dirección electrónica habilitada por la UCM.

Tras la resolución de la solicitud del Ministerio, los/as estudiantes que no reciban beca con cargo a los Presupuestos Generales del Estado estarán obligados al pago del total del importe de la matrícula realizada, para lo cual deberán regularizar la situación de su matrícula en la secretaría de estudiantes del centro en el que cursan estudios, en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de denegación de la beca.

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos anteriores, los/as estudiantes que estén obligados al pago del importe de matrícula, podrán incorporarse al pago fraccionado en los términos previstos en el apartado 6.2., debiendo abonar las cuantías correspondientes a los plazos transcurridos hasta el momento de la regularización.

9. Ayudas al estudio de la Universidad Complutense de Madrid

Los/as solicitantes de las Ayudas de matrícula para estudiantes de Grado y Máster en Centros propios de la UCM, deberán tener en cuenta los requisitos académicos y económicos exigidos en las bases del curso 2021-2022, y podrán indicar dicha condición al formalizar su matrícula, lo que les dispensará del abono del 50% del importe de los créditos matriculados cubiertos por la ayuda hasta su resolución, debiendo abonar, en todo caso, el importe de los precios públicos correspondientes a servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar. Si no se formaliza la solicitud adjuntando la documentación requerida en los plazos previstos en la convocatoria, se modificará el tipo de matrícula y se reclamará el precio de la misma en el periodo

inmediatamente siguiente a la finalización del plazo de entrega de documentación establecido en la Convocatoria de Ayudas.

Tras la publicación definitiva de adjudicatarios/as, los/as estudiantes que hubieran quedado excluidos de la ayuda, estarán obligados/as al pago del total del importe de la matrícula realizada, para lo cual deberán regularizar la situación de su matrícula en la secretaría de estudiantes del centro en el que cursan estudios, en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de denegación de la ayuda.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la Universidad podrá requerir cautelarmente el abono de dichos precios públicos a quienes no cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

10. Causas de anulación de la matrícula

10.1. Denegación por falta de requisitos académicos

Revisadas las matrículas presentadas, las facultades denegarán las de los/as estudiantes que no hayan acreditado los requisitos académicos de acceso y permanencia exigibles para su formalización, lo que se notificará en la dirección electrónica de los/as interesados/as habilitada por la UCM.

Una vez notificada la denegación, podrán solicitar, conforme a lo dispuesto en el punto 11 de las presentes instrucciones, la devolución de los importes correspondientes a las asignaturas matriculadas y seguro escolar. No se devolverán los importes correspondientes a servicios de secretaría.

10.2. Cambio de universidad

A petición del/la estudiante, las facultades dejarán sin efectos la matrícula formalizada en estudios oficiales de la UCM, si se acredita la obtención de admisión en otra Universidad para el curso 2021-2022, debiendo efectuar el abono para el traslado de su expediente en los casos que corresponda.

Las solicitudes tramitadas por esta causa hasta el día 15 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el punto 11 de las presentes instrucciones, conllevarán la devolución de los importes abonados por las asignaturas matriculadas y seguro escolar. No se devolverán los importes correspondientes a servicios de secretaría.

Con posterioridad a dicha fecha, las Facultades podrán resolver favorablemente las solicitudes presentadas por esta causa, denegando la devolución de los precios abonados en los casos que así proceda. Ante la denegación de anulación con carácter económico, los/as estudiantes podrán interponer recurso de alzada ante la Vicerrectora de Estudiantes, que sólo resolverá favorablemente en aquellos casos que se aprecien y justifiquen documentalmente causas sobrevenidas graves y de fuerza mayor.

10.3. Renuncia

Hasta el 30 de septiembre de 2021 las facultades aceptarán las solicitudes de anulación de la matrícula formalizada en estudios oficiales de grado o máster en la UCM que presenten los/as estudiantes, sin que sea necesario alegar causa alguna. Una vez notificada la anulación la persona interesada podrá solicitar, conforme a lo dispuesto en el punto 11 de las presentes instrucciones, la devolución de los importes abonados por las asignaturas matriculadas y seguro escolar. No se devolverán los importes correspondientes a servicios de secretaría.

Desde el 1 de octubre y hasta el 15 de noviembre, las facultades aceptarán las solicitudes de anulación de la matrícula formalizada en estudios oficiales de grado o máster en la UCM, que presenten los/as estudiantes sin que sea necesario alegar causa alguna. No se devolverán los importes que hubieran debido ser abonados hasta esa fecha.

Las matrículas así anuladas no se tendrán en cuenta para el cálculo del importe de la matrícula que se realice en años académicos posteriores.

En todo caso, la anulación de matrícula de los/as estudiantes de nuevo ingreso supondrá la pérdida de la plaza adjudicada.

Con posterioridad a la fecha establecida, las facultades no admitirán solicitudes de anulación de matrícula fuera de plazo.

Excepcionalmente, por causas de fuerza mayor, sobrevenidas y debidamente documentadas, tales como enfermedad grave del estudiante o familiar de primer grado, la Vicerrectora de Estudiantes podrá resolver favorablemente las anulaciones de matrícula que se presenten fuera del plazo anterior. Para ello, el/la estudiante deberá solicitar la anulación mediante instancia que tramitará en la Sede Electrónica de la UCM, accediendo con su usuario y contraseña, adjuntando la documentación que justifique la petición.

10.4. Falta de pago

Corresponde al Vicerrectorado de Estudiantes la notificación y ejecución de las acciones que cada curso académico se establezcan por falta de pago en la matrícula.

10.4.1. Desistimiento del estudiante por falta de todos los pagos

El Vicerrectorado de Estudiantes, dejará sin efectos la admisión de aquellos/as estudiantes de nuevo ingreso que, habiendo presentado la solicitud de matrícula en el plazo establecido, no hubieran realizado ningún pago antes de las fechas que se indican a continuación, por entender que desisten de la solicitud de prestación de servicios académicos realizada en su matrícula y perdiendo la plaza adjudicada. La resolución se notificará en la dirección electrónica de la persona interesada habilitada por la UCM.

- Estudiantes nuevo ingreso de grado admitidos en 1ª Fase: Hasta el 7 de septiembre de 2021.
- Estudiantes nuevo ingreso de grado admitidos en 2ª Fase: Hasta el 7 de octubre de 2021.
- Estudiantes nuevo ingreso de máster admitidos en 1ª y 2ª fase: Hasta el 7 de septiembre 2021.
- Estudiantes nuevo ingreso de máster admitidos en 3ª fase: Hasta el 20 de octubre de 2021.

Asimismo, el Vicerrectorado de Estudiantes dejará sin efectos la matrícula de aquellos estudiantes de continuidad que no hubieran realizado ningún pago antes del 15 de noviembre de 2021. La resolución se notificará en la dirección electrónica de la persona interesada habilitada por la UCM.

10.4.2 Resto de estudiantes

La falta de algún pago en los plazos establecidos supone el incumplimiento de las obligaciones contraídas con la formalización de matrícula, y generará una deuda a favor de la Universidad por la cantidad pendiente de pago del importe total de matrícula, cuyo abono será exigible para el acceso a los servicios ofrecidos por la Universidad en el curso 2021-22, y en cursos posteriores como condición previa de matrícula.

La Vicerrectora de Estudiantes notificará a los/as estudiantes que no se encuentren al corriente de pago su situación irregular, que deberán subsanar conforme a los plazos e instrucciones que reciban en dicha notificación. En caso de incumplimiento de las mismas, la Vicerrectora de Estudiantes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se establezcan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, declarará la pérdida de los derechos derivados de la matrícula y determinará la cuantía de la deuda contraída. Las notificaciones se realizarán en la dirección electrónica de la persona interesada habilitada por la UCM.

Los/as estudiantes que hagan efectivo el pago de la deuda contraída con la Universidad dentro del curso académico, deberán acreditar dicho pago en la secretaría de estudiantes de la facultad correspondiente, la cual reactivará la matrícula a petición de la persona interesada.

En los supuestos en los que la deuda contraída pertenezca a cursos anteriores, la resolución de las solicitudes corresponderá a la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM, previo informe de la Subcomisión de Permanencia y Reactivación de Matrícula, presidida por la Vicerrectora de Estudiantes.

Las secretarías de estudiantes denegarán la expedición de títulos y certificados cuando los/as estudiantes tuvieran pagos pendientes de satisfacer.

11. Devolución de importes de matrícula

De conformidad con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, la devolución de los importes abonados por precios públicos sólo procederá cuando, por causas no imputables al obligado al pago del precio, no se preste el servicio o no se realice la actividad.

No obstante, a petición de la persona interesada, se podrá resolver favorablemente la devolución de los importes abonados por estudios oficiales de grado y máster en los siguientes supuestos:

- a) Modificaciones de matrícula efectuadas por las facultades, que tengan por causa la concesión de una beca del MEFP reguladas en el RD 1721/2007, para la acreditación del derecho a las exenciones previstas en el apartado 7 de las presentes instrucciones, que por error, no se hubieran hecho constar en la solicitud de matrícula o por la superación en el curso anterior de asignaturas matriculadas en el curso 2021-2022.
- b) Matrículas denegadas por las facultades por falta de requisitos académicos de acuerdo con el apartado 10.1 de las presentes instrucciones.
- c) Anulaciones totales de matrícula concedidas por las facultades por cambio de Universidad previstas en el apartado 10.2. de las presentes instrucciones, que se acrediten hasta el 15 de noviembre de 2021.

La Vicerrectora de Estudiantes será la encargada de resolver la devolución de los importes abonados por estudios oficiales de grado y máster en los siguientes supuestos:

- a) Anulaciones totales de matrícula realizadas conforme a lo establecido en el apartado 10.3 en aquellos casos en los que se justifiquen documentalmente causas graves y de fuerza mayor.
- b) Anulaciones parciales de matrícula con carácter académico, realizadas por las secretarías de estudiantes con posterioridad al 7 de octubre, siempre que se justifiquen documentalmente causas graves y de fuerza mayor.

En el caso de resolverse favorablemente, la devolución se solicitará mediante impreso normalizado disponible en <https://www.ucm.es/devolucion-de-tasas/> que deberá remitirse a la Sección de Devoluciones por correo electrónico a devmatri@ucm.es.

Con carácter general, las devoluciones se realizarán mediante transferencia bancaria en la cuenta indicada por la persona interesada, siendo necesario que el/la estudiante sea titular o autorizado de la misma. En otros supuestos, la devolución se realizará mediante cheque nominativo que se deberá retirar en la Sección de Devoluciones del Edificio de Estudiantes.

En ningún supuesto se devolverán los importes abonados por servicios de secretaría.

12. Enseñanzas cursadas en centros adscritos

Las presentes instrucciones también se aplicarán a los/as estudiantes de los centros adscritos a la UCM que abonarán a la Universidad el 100% de los precios públicos establecidos para los

estudios de grado y de máster, sin perjuicio de lo previsto en el correspondiente convenio de adscripción. En todo caso, abonarán la cuantía íntegra de los precios establecidos por servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar.

13. Recursos

Contra las resoluciones relativas a la matrícula dictadas por los decanatos en el ámbito de las competencias atribuidas a las facultades, de conformidad con las presentes instrucciones y el resto de la normativa aplicable, podrá interponerse en el plazo de un mes recurso de alzada que será resuelto por la Vicerrectora de Estudiantes, por delegación del Rector (Decreto Rectoral 1/2021 de 11 de enero de 2021, BOCM 14 de enero de 2021).

Las resoluciones de la Vicerrectora de Estudiantes dictadas por delegación del Rector ponen fin a la vía administrativa.

Madrid, 19 de mayo de 2021.- EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES (Decreto Rectoral 1/2021 de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Rosa María de la Fuente Fernández.

Anexo I: Documentación de matrícula

Con carácter general, hasta el 15 de octubre de 2021 los/as estudiantes deberán hacer llegar a la secretaría de estudiantes de su Facultad, mediante el espacio habilitado en la Sede Electrónica de la UCM, la siguiente documentación:

A. Todos los estudiantes

- a) DNI o NIE. En el caso de estudiantes admitidos por primera vez y en aquellos casos en que se hubiera producido alguna modificación o caducidad en el documento. Con carácter provisional, se admitirá el pasaporte como documento identificativo.
- b) Autorización del titular de la cuenta en la que se domicilien los pagos de la matrícula (Mandato SEPA).
- c) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos.

B. Estudiantes de nuevo ingreso en la UCM

Además, los/as estudiantes de nuevo ingreso en la UCM deberán presentar, según el caso:

Estudiantes de Grado

- Fotocopia de la tarjeta de la EvAU/PAU si está firmada electrónicamente y contiene código de verificación o, en caso contrario, resguardo del abono de la certificación de la PAU/EvAU en la universidad de procedencia, si el/la estudiante de grado la superó en una universidad diferente a las del distrito único de la Comunidad de Madrid. Los/as estudiantes con acreditación expedida por la UNED, no deberán aportar este documento.
- Si el/la estudiante de grado hubiera iniciado los mismos estudios en otra Universidad, para los que ha obtenido la admisión en la UCM, deberá presentar el resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia a los efectos de su reconocimiento y transferencia.
- En su caso, resguardo del abono de la expedición o título de técnico superior, o título universitario o de educación superior, que da acceso al estudio de Grado.
- En el caso de títulos o estudios extranjeros homologados se deberá presentar la credencial de homologación o el certificado de equivalencia a nivel académico de Grado o Máster, expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o Ministerio de Universidades.

Estudiantes de Máster

- De acuerdo con la Convocatoria de Admisión y según los plazos establecidos en ella:
Si la titulación se obtuvo en una Universidad diferente a la UCM, deberá presentar el resguardo del abono de la expedición del título universitario o del Suplemento Europeo al Título, que da acceso al estudio de máster.

En caso de títulos o estudios extranjeros ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, se deberá presentar la credencial de homologación o certificado de equivalencia a nivel académico de Grado o Máster expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o por el Ministerio de Universidades, o en su defecto, se presentará la autorización de acceso emitida por la UCM para cursar estudios de máster si esta fue obtenida con anterioridad al curso 2020-21.

En el caso de estudiantes admitidos/as en el Máster en Psicología General Sanitaria, será obligatorio presentar esta documentación en el mismo plazo en que realicen la matrícula. Los/as estudiantes admitidos/as en el Máster en Acceso a la Profesión de Abogado y en el Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato,

Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, deberán presentarlo antes del inicio del curso académico.

Los/as estudiantes extranjeros/as no hispanohablantes que deban acreditar el Nivel B2 de español, presentarán el original de la acreditación con carácter general en el momento de formalizar la matrícula, y en todo caso, antes del 15 de octubre de 2021, según lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 29 de enero de 2019 <https://bouc.ucm.es/pdf/3229.pdf>

C. Efectos de la falta de entrega de documentación

La falta de entrega de la documentación de matrícula tiene los siguientes efectos que serán notificados por las facultades, una vez efectuada la revisión de la matrícula, en la dirección de correo electrónico de la persona interesada:

- a) Autorización del titular de la cuenta en la que, en su caso, se domicilien los pagos de la matrícula, si ésta no ha sido entregada con anterioridad (normativa SEPA). Las facultades modificarán la forma de pago a plazo único y pago por recibo bancario.
- b) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos. Las facultades modificarán el tipo de matrícula a ordinaria.
- c) Resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia, si el/la estudiante de grado hubiera iniciado en otra universidad los mismos estudios universitarios para los que ha sido admitido en la UCM, a los efectos de su reconocimiento y transferencia de créditos. Las facultades no admitirán a trámite las solicitudes de reconocimiento que se hayan presentado.
- d) Copia de la tarjeta de la EvAU/PAU si tuviera firma electrónica y código de verificación, en caso contrario, resguardo del abono de la certificación de la EvAU/PAU/EBAU en la universidad de procedencia, si el/la estudiante de grado la superó en una universidad diferente a las del distrito único de la Comunidad de Madrid. Las facultades denegarán la solicitud de matrícula por falta de acreditación de los requisitos de acceso.
- e) Resguardo del abono de la expedición o título de técnico superior o título universitario o de educación superior que da acceso al estudio de grado. En el caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar la credencial de homologación o certificado equivalencia a nivel académico de grado o máster, expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o por el Ministerio de Universidades. Las facultades denegarán la solicitud de matrícula por falta de acreditación de los requisitos de acceso.
- f) Resguardo del abono de la expedición, título universitario o Suplemento Europeo al Título que da acceso al estudio de máster, si este se obtuvo en una universidad diferente a la UCM. En caso de títulos o estudios extranjeros ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior se deberá presentar la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o, en su defecto, la autorización de acceso emitida por la UCM para cursar estudios de máster. Las facultades denegarán la solicitud de matrícula por falta de acreditación de este requisito de acceso.
- g) Acreditación de nivel de español. Las facultades denegarán la solicitud de matrícula por la falta de acreditación original del nivel de español B2.

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

II.1.1. Ceses Académicos

VICEDECANO/A

Facultad de Ciencias Biológicas

Vicedecano de Grado y Planificación Docente

D. Francisco Javier Gallego Rodríguez.

Efectos: 31-3-2021

Vicedecano de Innovación Docente y Calidad

D. Álvaro Ramírez García.

Efectos: 31-3-2021

Facultad de Comercio y Turismo

Vicedecana de Doctorado, Investigación y Formación Permanente

D.^a María García Hernández.

Efectos: 30-4-2021

DELEGADO/A DE DECANO/A

Facultad de Ciencias Biológicas

Delegado para la Integración PAS/PDI

D. David Alfaro Sánchez

Efectos: 31-3-2021

DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO

Departamento de Especialidades Clínicas Odontológicas (455)

D. Mariano Sanz Alonso

Efectos: 6-4-2021

SUBDIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO

Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa (407)

D. Miguel Jérez Méndez

Efectos: 6-4-2021

Departamento de Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental (434)

D. Ahmed-Salem Ould Mohamed Baba

Efectos: 21-3-2021

SECRETARIO/A DE DEPARTAMENTO**Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa (407)**D^a. María Jesús Moreta Santos

Efectos: 6-4-2021

Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política (409)

D. Eugenio Torres Villanueva

Efectos: 30-4-2021

SECRETARIO/A DE SECCIÓN DEPARTAMENTAL**Sección Departamental de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria (427)**D^a. Eva Hierro Paredes

Efectos: 11-4-2021

DIRECTOR/A DE INSTITUTO UNIVERSITARIO**Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional (IDEIR)**D^a. Matilde Cuenca Casas

Efectos: 15-04-2021

DIRECTOR/A DE MUSEOS Y COLECCIONES**Herbario Facultad de Farmacia**D.^a Rosario Gloria Gavilán García

Efectos: 13-4-2021

DIRECTOR/A CAI**Directora del CAI de Plataforma de Talleres de Apoyo a la Investigación**D.^a Arantzazu Mascaraque Susunaga.

Efectos: 30-04-2021

DIRECTOR/A DE COLEGIO MAYOR**Colegio Mayor Universitario Santa Mónica**D.^a Concepción Martínez Boada

Efectos: 12-05-2021

II.1.2. Nombramientos Académicos

VICEDECANO/A

Facultad de Ciencias Biológicas

Vicedecano de Grado y Planificación Docente

D. Álvaro Ramírez García

Efectos: 1-4-2021

Vicedecano de Innovación Docente y Calidad

D. David Alfaro Sánchez

Efectos: 1-4-2021

Facultad de Comercio y Turismo

Vicedecano de Doctorado, Investigación y Formación Permanente

D. Ramón Alberto Carrasco González

Efectos: 1-5-2021

DELEGADO/A DE DECANO/A

Facultad de Odontología

Delegada para Estudiantes, Igualdad y Diversidad

D.ª Paloma Planells del Pozo

Efectos: 15-2-2021

Facultad de Informática

Delegado para Comunicación

D. Carlos León Aznar

Efectos: 15-4-2021

DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO

Departamento de Ciencias de la Comunicación Aplicada (131)

D.ª Patricia Núñez Gómez

Efectos: 7-4-2021

Departamento de Especialidades Clínicas Odontológicas (455)

D. Alberto Cacho Casado

Efectos: 7-4-2021

Departamento de Estadística y Ciencias de los Datos (199)

D. Conrado Miguel Manuel García

Efectos: 9-4-2021

SUBDIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO

Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa (407)

D. Francisco Álvarez González

Efectos: 7-4-2021

Departamento de Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental (434)

Dña. Laura Mijares Molina

Efectos: 22-3-2021

Departamento de Especialidades Clínicas Odontológicas (455)

D. Jesús Torres García Denche

Efectos: 14-4-2021

SECRETARIO/A DE DEPARTAMENTO**Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa (407)**

Dª. Raquel Marín Sanz

Efectos: 7-4-2021

Departamento de Especialidades Clínicas Odontológicas (455)

Dª. Rosa María López-Pintor Muñoz

Efectos: 7-4-2021

Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política (409)

D. Gustavo Nombela Merchán

Efectos: 1-5-2021

SECRETARIO/A DE SECCIÓN DEPARTAMENTAL**Sección Departamental de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria (427)**

Dª. Leónides Fernández Álvarez

Efectos: 12-4-2021

DIRECTOR/A DE INSTITUTO UNIVERSITARIO**Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional (IDEIR)**

Dª. Encarnación Aguilera Morales

Efectos: 16-04-2021

DIRECTOR/A DE MUSEOS Y COLECCIONES**Herbario Facultad de Farmacia**

D.ª Rosario Gloria Gavilán García

Efectos: 15-3-2021

D.ª Paloma Cantó Ramos

Efectos: 14.4.2021

DIRECTOR/A CAI**Director del CAI de Plataforma de Talleres de Apoyo a la Investigación**

D. Juan Enrique Verdasco Costales

Efectos: 01/05/2021

DIRECTOR/A DE COLEGIO MAYOR

Colegio Mayor Universitario Santa Mónica

D.ª Fátima Salesa Jaén

Efectos: 13-05-2021

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

III.1.1. Personal Docente Funcionario

Resolución de 5 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; y a tenor de lo establecido en el 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y en la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017,

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2019 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 15 de noviembre de 2019), como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de septiembre de 2019, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2018,

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 27 de abril de 2021, convocar concurso de acceso para la provisión de 6 plazas de turno libre y 5 de promoción interna.

Las bases de la convocatoria, los detalles de las plazas y la composición de las Comisiones Juzgadoras se publican en el Boletín Oficial del Estado, así como en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Av. Séneca, 2 28040 Madrid) y en la página web <https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>.

El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación.

No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de mayo de 2021.-EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero) Francisco Javier Montero de Juan.

III.1.2. Personal Docente Contratado

Resolución de 10 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca el Acceso a la Carrera Docente de Funcionarios/as interinos/as de los cuerpos docentes y Profesor/a Asociado/a a Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad o Profesor Ayudante Doctor, dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023. Aplicación para 2021.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de fecha 25 de febrero de 2020, en lo relativo al Programa de Fortalecimiento de los Departamentos, Subprograma de Acceso a la Carrera Docente, esta Universidad Complutense ha resuelto convocar el acceso a Profesor Contratado Doctor o Profesor Ayudante Doctor de Funcionarios interinos de los cuerpos docentes y Profesores Asociados con sujeción a las siguientes bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Objeto de la convocatoria.

El propósito de esta convocatoria es incorporar a la carrera docente 29 funcionarios interinos de los cuerpos docentes y profesores asociados a la figura de Profesor contratado doctor en régimen de interinidad y otros 37 a la de Profesor ayudante doctor sobre la base de las necesidades docentes e investigadoras de los departamentos.

Para evaluar las necesidades docentes e investigadoras de los departamentos, se tendrá en cuenta el porcentaje de capacidad docente en el departamento y área de conocimiento correspondiente a Profesores Asociados y Funcionarios interinos a fecha de 31 de marzo del 2021. La relación de los departamentos y sus áreas de conocimiento ordenados por este criterio está publicada en la página web: <https://www.ucm.es//interinos-y-asociados-a-pcdint-opad-2021>.

Cuando se convoque la plaza correspondiente, la contratación del candidato seleccionado conllevará la finalización del contrato o nombramiento de interinidad de la persona que genera la plaza.

Segunda. Normativa de aplicación.

La presente convocatoria se regirá por las normas específicas contenidas en esta resolución y se atenderá a lo dispuesto en:

- El acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de fecha 25 de febrero de 2020 por el que se aprueba el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2021, por el que se aprueba la aplicación en el año 2021 del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2020, por el que se aprueban las Normas para el acceso a la carrera docente de Funcionarios Interinos de los cuerpos docentes y de Profesores Asociados.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021 de revisión del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2020, por el que se aprueban las normas para el acceso a la Carrera Docente de Funcionarios interinos de los cuerpos docentes y de Profesores Asociados.

Y demás normas vigentes que sean de aplicación.

Tercera. Requisitos de los solicitantes.

Tendrán derecho a solicitar el acceso a Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad y/o a Profesor Ayudante Doctor los profesores/as funcionarios/as interinos/as o profesores/as asociados/as que, a fecha de finalización de presentación de solicitudes, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estar en situación administrativa de servicio activo en la UCM como funcionario/a interino/a o profesor/a asociado/a.
- b) Haber estado contratado durante los últimos 3 años como PDI+INV en la UCM (para acceso a plaza de PAD) o durante los últimos 5 años como PDI+INV en la UCM (para acceso a plaza de PCD).
- c) Haber superado al menos una evaluación de la actividad docente (Docentia-UCM) en los últimos 3 años.
- d) Estar acreditado/a como mínimo para la figura de Profesor Ayudante Doctor El candidato que esté acreditado a las dos figuras podrá solicitar tanto una plaza de profesor ayudante doctor como de profesor contratado doctor.

En aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado, la Comisión de Seguimiento analizará las alegaciones de excepcionalidad.

Los Profesores que, durante su contrato como tales o durante el tiempo en que prestaron servicio en cualquier modalidad de contratación de PDI, hayan permanecido algún periodo en las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, adopción o acogimiento a que se refiere el artículo 50 d) de la LOU, o hayan tenido una suspensión de contrato de al menos 1 año continuado para la realización de tareas investigadoras, podrán solicitar que dichos periodos les sean considerados a los exclusivos efectos de poder solicitar en ese ejercicio la convocatoria de una plaza.

Del mismo modo, en todas las convocatorias en las que se exijan requisitos de antigüedad en la UCM, y para los efectos exclusivos de cumplir con estos requisitos, se permitirán discontinuidades en la contratación siempre que no superen los 6 meses en total y que se acredite una antigüedad igual o superior al plazo requerido, una vez descontadas las discontinuidades.

Cuarta. Formalización y presentación de solicitudes.

Las solicitudes, en el impreso que figura como Anexo I, se presentarán en la Sede Electrónica de la Universidad Complutense, página: <https://sede.ucm.es>, a través del procedimiento de solicitud genérica, de acuerdo con el art. 14.2.e de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2.10.2015) en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense.

No podrán participar en este proceso aquellos profesores/as funcionarios/s interinos/as o profesores/as asociados/as que se hubiesen presentado en la convocatoria de estabilización a Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad y Profesor Ayudante Doctor, dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado en 2019 y que, como consecuencia de la puntuación obtenida, la Comisión Académica hubiese propuesto la convocatoria de una plaza de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad o Profesor Ayudante Doctor generada por la plaza de profesor funcionario interino o profesor asociado.

Asimismo, no podrán participar en este proceso aquellos profesores/as funcionarios/as interinos/as o profesores/as asociados/as que se hubiesen presentado al acceso a la carrera docente de Funcionarios/as interinos/as de los cuerpos docentes y Profesor/a Asociado/a a Profesor Contratado Doctor o Profesor Ayudante Doctor en régimen de interinidad o Profesor Ayudante Doctor, convocado en aplicación para el año 2020 del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, y que, como consecuencia de la puntuación obtenida, la Comisión Académica hubiese propuesto la convocatoria de una plaza de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad o Profesor Ayudante Doctor generada por la plaza de profesor funcionario interino o profesor asociado.

A la solicitud se acompañará al menos:

- a) Documentación justificativa de la evaluación/acreditación positiva a la figura de Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Profesor Contratado Doctor y/o Profesor Ayudante Doctor.
- b) Documentación justificativa de haber superado al menos una evaluación favorable del programa Docencia-UCM.
- c) Documentación justificativa del Título de Doctor.
- d) Documentación justificativa de la certificación I3.

Quinta. Baremo.

Se aplicará el siguiente baremo para resolver las candidaturas de un mismo departamento y área de conocimiento:

- a) Antigüedad en la acreditación o habilitación a Catedrático de Universidad, Profesor/a Titular de Universidad y/o antigüedad en la evaluación positiva para Profesor/a Contratado/a Doctor/a y/o antigüedad en la evaluación positiva a Profesor Ayudante Doctor: 1 punto por año completo (fracciones de año proporcional). Se tendrá en cuenta la fecha de acreditación más antigua. En el mismo año no podrán contabilizarse los dos tipos de acreditación. **Máximo: 6 puntos.**
- b) Antigüedad como Personal Docente en la UCM: 1 punto por año completo (fracciones de año proporcional). **Máximo: 6 puntos.**
- c) Acreditación a Profesor/a Contratado/a Doctor/a: 2 puntos; Acreditación o habilitación a Profesor/a Titular de Universidad: **4 puntos**; Acreditación o habilitación a Catedrático/a de Universidad: 6 puntos. Se tendrá en cuenta el valor más alto.
- d) Certificación I3: **1 punto.**

- e) Una evaluación al menos muy favorable, muy positiva o excelente, en los últimos tres años, obtenida a través del programa Docencia de la UCM: **1 punto**.

En caso de empate en el baremo tendrá prioridad el/la candidato/a que tenga mayor antigüedad como personal docente en la UCM.

Los baremos tendrán como fecha de referencia el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Sexta. Procedimiento de evaluación de solicitudes.

Corresponde al Vicerrectorado de Ordenación Académica la organización del procedimiento de selección y la resolución de las dudas que puedan surgir en la aplicación del mismo.

- a) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en la página web de la UCM, relación de candidatos/as admitidos/as con indicación de su puntuación provisional y de aspirantes excluidos en el procedimiento, indicando la causa de exclusión.

Contra la citada resolución, los interesados/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para presentar reclamación.

- b) Transcurrido el plazo a que alude el apartado anterior, se publicará resolución de candidatos/as admitidos/as con su puntuación definitiva y de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

- c) Asignación de plazas:

- Se ordenarán los departamentos y áreas de conocimiento con candidatos admitidos según el porcentaje de capacidad docente correspondiente a Profesores Asociados y Funcionarios interinos
- Se asignarán plazas en cada departamento y área según el orden decreciente del porcentaje, por cada candidato admitido, siempre que no se alcance el número máximo de plazas que a continuación se especifica:
 - Departamentos y área con un porcentaje superior al 40%: máximo de 3 plazas.
 - Departamentos y área con un porcentaje superior al 20% e inferior o igual al 40%: máximo de 2 plazas.
 - Departamentos y área con un porcentaje inferior o igual al 20%: máximo de 1 plaza.
- En el caso de que en un departamento y área haya varios candidatos, se determinará el orden de los mismos de acuerdo con el baremo de la base Quinta de esta Resolución.
- Se determinará la categoría de cada plaza (Profesor ayudante doctor o Profesor contratado doctor) a elección del/de la interesado/a siempre que haya plazas libres.

La Comisión Académica, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, determinará los Departamentos, áreas y Facultades a las que se destinarán las plazas solicitadas.

Cuando se convoque la plaza correspondiente, la contratación del candidato seleccionado conllevará la finalización del contrato o nombramiento de interinidad de la persona que genera la plaza.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero. BOCM de 14 de enero), Javier Montero de Juan.

ANEXO I

SOLICITUD DE ACCESO A LA CARRERA DOCENTE EN 2021 DE PROFESORES/AS FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS Y PROFESORES ASOCIADOS/A PROFESOR CONTRATADO DOCTOR EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD O PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
--

Apellidos:	Nombre:
DNI/Pasaporte:	Teléfono:
Centro:	Departamento:
Correo electrónico a efectos de comunicaciones y trámites:	

Baremo (a fecha del último día de plazo de presentación de solicitudes)

Antigüedad como:	Fecha de acreditación	Puntos ¹
Acreditado/a o habilitado/a a Catedrático de Universidad		
Acreditado/a o habilitado/a a Profesor Titular de Universidad		
Evaluación positiva como Profesor Contratado Doctor		
Evaluación positiva como Profesor Ayudante Doctor		

Antigüedad como Personal Docente en la UCM:	Fecha de inicio	Fecha de fin	Puntos ¹
Profesor/a Funcionario/a Docente Interino/a			
Profesor/a Asociado/a	-	-	
	-	-	
	-	-	
Profesor/a Ayudante Doctor/a			
Ayudante			

Acreditación o habilitación a Catedrático de Universidad	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Puntos	
Acreditación o habilitación a Profesor Titular de Universidad	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Puntos	
Evaluación positiva como Profesor Contratado Doctor	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Puntos	
TOTAL				

Evaluación de la actividad Docente. Programa DOCENTIA de la UCM	Evaluación	Fecha	Puntos

Certificación I3	Si	No	Fecha

En caso de obtener plaza deseo que sea de	PCD	<input type="checkbox"/>	PAD	<input type="checkbox"/>
---	-----	--------------------------	-----	--------------------------

Documentación que aporta:

- Documentación justificativa de la acreditación/habilitación
- Documentación justificativa de haber superado al menos una evaluación favorable del programa DOCENTIA-UCM.
- Documentación justificativa del Título de Doctor/a.
- Documentación justificativa de la Certificación I3.

Madrid, _____ de _____ de 20____

Fdo: _____

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Personal Docente", cuya finalidad es la gestión administrativa del personal docente y colaboradores honoríficos, planificación y cálculo de la plantilla. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado. Los datos podrán ser cedidos a otros órganos de la Administración estatal y MUFACE. La dirección donde el/la interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en: Archivo General y Protección de Datos, Avda. de Séneca 2, 28040 Madrid, que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

¹ La puntuación se calcula basándose en la función del programa Excel DIAS360 que se basa en un año de 360 días (doce meses de 30 días), la parte decimal tendrá 2 dígitos y no se redondeará al alza. Si se supera el máximo se indicara el valor del máximo.

Resolución de 10 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca el Acceso a la Carrera Docente de Investigadores/as Doctores/as UCM a Profesor/a Contratado/a Doctor/a en régimen de interinidad o Profesor Ayudante Doctor, dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, aplicación para 2020.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de fecha 25 de febrero de 2020, en lo relativo al Programa de Fortalecimiento de los Departamentos, Subprograma de Acceso a la Carrera Docente, esta Universidad Complutense ha resuelto convocar el acceso a Profesor Contratado Doctor o Profesor Ayudante Doctor de Investigadores/as Doctores/as UCM con sujeción a las siguientes bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Objeto de la convocatoria.

El propósito de esta convocatoria es incorporar a la carrera docente 15 Investigadores/as UCM a la figura de Profesor contratado doctor en régimen de interinidad y otros 22 a la de Profesor ayudante doctor, sobre la base de las necesidades docentes e investigadoras de los departamentos.

Para evaluar las necesidades docentes e investigadoras de los departamentos, se tendrá en cuenta el porcentaje de capacidad docente en el departamento y área de conocimiento correspondiente a profesores a tiempo completo a fecha de 31 de marzo del 2021. La relación de los departamentos y sus áreas de conocimiento, ordenados por este criterio, está publicada en la página web: <https://www.ucm.es//investigadores-a-pcd-pad>.

Cuando se convoque la plaza correspondiente, la contratación del candidato seleccionado conllevará la finalización del contrato de la persona que genera la plaza.

Segunda. Normativa de aplicación.

La presente convocatoria se regirá por las normas específicas contenidas en esta resolución y se atenderá a lo dispuesto en:

- El acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de fecha 25 de febrero de 2020 por el que se aprueba el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020, por el que se aprueba la aplicación en el año 2020 del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021, por el que se aprueban las Normas para el acceso a la carrera docente de personal investigador.

Y demás normas vigentes que sean de aplicación.

Tercera. Requisitos de los solicitantes.

Tendrán derecho a solicitar el acceso a Profesor Contratado Doctor o a Profesor Ayudante Doctor los/las Investigadores/as Doctores/as que, a fecha de finalización de presentación de solicitudes, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estar en situación administrativa de servicio activo en la UCM como investigador/a.
- b) Haber estado contratado durante los últimos 3 años como PDI+INV en la UCM (para acceso a plaza de PAD) o durante los últimos 5 años como PDI+INV en la UCM (para acceso a plaza de PCD)
- c) Haber superado al menos una evaluación de la actividad docente (Docentia-UCM) en los últimos 3 años.

- d) Estar acreditado/a como mínimo a la figura de Profesor Ayudante Doctor. El candidato que esté acreditado a las dos figuras podrá solicitar tanto una plaza de profesor ayudante doctor como de profesor contratado doctor.

En aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado, la Comisión de Seguimiento analizará las alegaciones de excepcionalidad.

Los Profesores que, durante su contrato como tales o durante el tiempo en que prestaron servicio en cualquier modalidad de contratación de PDI, hayan permanecido algún periodo en las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, adopción o acogimiento a que se refiere el artículo 50 d) de la LOU, o hayan tenido una suspensión de contrato de al menos 1 año continuado para la realización de tareas investigadoras, podrán solicitar que dichos periodos les sean considerados a los exclusivos efectos de poder solicitar en ese ejercicio la convocatoria de una plaza.

Del mismo modo, y para los efectos exclusivos de cumplir con estos requisitos, se permitirán discontinuidades en la contratación siempre que no superen los 6 meses en total y que se acredite una antigüedad igual o superior al plazo requerido, una vez descontadas las discontinuidades.

Cuarta. Formalización y presentación de solicitudes.

Las solicitudes, en el impreso que figura como Anexo I, se presentarán en la Sede Electrónica de la Universidad Complutense, página: <https://sede.ucm.es>, a través del procedimiento de solicitud genérica, de acuerdo con el art. 14.2.e de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2.10.2015) en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense.

No podrán participar en este proceso aquellos investigadores que se hubiesen presentado en la convocatoria de estabilización a Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad o Profesor Ayudante Doctor, dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado en 2019 y que, como consecuencia de la puntuación obtenida, la Comisión Académica hubiese propuesto la convocatoria de una plaza de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad generada por la plaza de investigador.

A la solicitud se acompañará al menos:

- a) Documentación justificativa de la evaluación positiva a la figura de Profesor Contratado Doctor y/o Profesor Ayudante Doctor.
- b) Documentación justificativa de haber superado al menos una evaluación favorable del programa Docentia-UCM.
- c) Documentación justificativa del Título de Doctor.
- d) Documentación justificativa de la certificación I3, en su caso.

Quinta. Baremo.

Se aplicará el siguiente baremo para resolver las candidaturas de un mismo departamento y área de conocimiento:

- Antigüedad en la acreditación o habilitación a Catedrático/a de Universidad y/o antigüedad en la acreditación o habilitación a Profesor/a Titular de Universidad y/o antigüedad en la evaluación positiva para Profesor/a Contratado/a Doctor/a y/o antigüedad en la evaluación positiva a Profesor/a Ayudante Doctor: 1 punto por año completo (fracciones de año proporcional). En el mismo año no podrán contabilizarse dos tipos de acreditación. **Máximo: 6 puntos.**
- Antigüedad como Personal Docente en la UCM: 1 punto por año completo (fracciones de año proporcional). **Máximo: 6 puntos.**

- Acreditación a Profesor/a Contratado/a Doctor/a: 2 puntos; Acreditación o habilitación a Profesor/a Titular de Universidad: **4 puntos**; Acreditación o habilitación a Catedrático/a de Universidad: **6 puntos**. Se tendrá en cuenta el valor más alto.
- Certificación I3: **1 punto**.
- Una evaluación al menos muy favorable, muy positiva o excelente, en los últimos tres años, obtenida a través del programa Docencia de la UCM: **1 punto**.

En caso de empate en el baremo tendrá prioridad el/la candidato/a que tenga mayor antigüedad como personal docente en la UCM.

Los baremos tendrán como fecha de referencia el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Sexta. Procedimiento de evaluación de solicitudes.

Corresponde al Vicerrectorado de Ordenación Académica la organización del procedimiento de selección y la resolución de las dudas que puedan surgir en la aplicación del mismo.

- a) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en la página web de la UCM, relación de candidatos/as admitidos/as con indicación de su puntuación provisional y de aspirantes excluidos en el procedimiento, indicando la causa de exclusión.

Contra la citada resolución, los interesados/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para presentar reclamación.

- b) Transcurrido el plazo a que alude el apartado anterior, se publicará resolución de candidatos/as admitidos/as con su puntuación definitiva y de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión.
- c) Asignación de plazas:
 - Los departamentos con sus áreas de conocimiento se ordenarán según el porcentaje de capacidad docente correspondiente a profesores a tiempo completo.
 - Se asignarán plazas en cada departamento y área según el orden decreciente del porcentaje, por cada candidato/a admitido/a, siempre que no se alcance el límite máximo de 2 plazas.
 - En el caso de que en un departamento y área haya varios/as candidatos/as, se determinará el orden de los mismos de acuerdo con el baremo de la base Quinta de esta convocatoria.
 - Se determinará la categoría de cada plaza (Profesor ayudante doctor o Profesor contratado doctor) a elección del/de la interesado/a, siempre que haya plazas libres.

La Comisión Académica, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, determinará los Departamentos, áreas y Facultades a las que se destinarán las plazas solicitadas.

Cuando se convoque la plaza correspondiente, la contratación del candidato seleccionado conllevará la finalización del contrato de la persona que genera la plaza.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero. BOCM de 14 de enero), Javier Montero de Juan.

ANEXO I

SOLICITUD DE ACCESO A LA CARRERA DOCENTE DE INVESTIGADORES/AS A PROFESOR CONTRATADO DOCTOR EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD O PROFESOR AYUDANTE DOCTOR. PLAN DE ACTUACIONES EN PROFESORADO 2020-2023. APLICACIÓN 2020.

Apellidos:	Nombre:
DNI/Pasaporte:	Teléfono:
Centro:	Departamento:
Correo electrónico a efectos de comunicaciones y trámites:	

Baremo (a fecha del último día de plazo de presentación de solicitudes)

Antigüedad en la acreditación/habilitación	Fecha de acreditación	Puntos
Acreditado/a o habilitado/a a Catedrático/a de Universidad		
Acreditado/a o habilitado/a a Profesor Titular de Universidad		
Evaluación positiva como Profesor Contratado Doctor		
Evaluación positiva como Profesor Ayudante Doctor		

Antigüedad como Personal Docente en la UCM:	Fecha de inicio	Fecha de fin	Puntos 1
Profesor/a Funcionario/a Docente Interino/a			
Profesor/a Asociado/a	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Ayudante			
Profesor/a Ayudante Doctor			
Investigador			

Acreditación o habilitación			
Acreditación o habilitación a Catedrático/a de Universidad	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Puntos:
Acreditación o habilitación a Profesor Titular de Universidad	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Puntos:
Evaluación positiva como Profesor Contratado Doctor	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Puntos:
TOTAL:			

Evaluación de la actividad Docente. Programa DOCENTIA de la UCM	Evaluación	Fecha	Puntos

Certificación I3	Si	No	Fecha

En caso de obtener plaza deseo que sea de...	PCD <input type="checkbox"/>	PAD <input type="checkbox"/>
--	------------------------------	------------------------------

Documentación que aporta:

- Documentación justificativa de la acreditación/habilitación
- Documentación justificativa de haber superado al menos una evaluación favorable del programa DOCENTIA UCM.
- Documentación justificativa del Título de Doctor/a.
- Documentación justificativa de la Certificación I3.

Madrid, _____ de _____ de 20____

Fdo.: _____

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Personal Docente", cuya finalidad es la gestión administrativa del personal docente y colaboradores honoríficos, planificación y cálculo de la plantilla. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado. Los datos podrán ser cedidos a otros órganos de la Administración estatal y MUFACE. La dirección donde el/la interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en: Archivo General y Protección de Datos, Avda. de Séneca 2, 28040 Madrid, que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Resolución de 10 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca la estabilización de Profesores/as Ayudantes Doctores/as a Profesor Contratado Doctor, dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, correspondiente al año 2021.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de fecha 25 de febrero de 2020, en lo relativo a la estabilización y/o promoción de profesorado con contratación laboral temporal, esta Universidad Complutense ha resuelto convocar la estabilización de Profesores/as Ayudantes Doctores/as a Profesor Contratado Doctor en 2021 con sujeción a las siguientes bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Objeto de la convocatoria.

El propósito de esta convocatoria es seleccionar hasta 40 Profesores/as Ayudantes Doctores/as según el baremo que se incorpora en la base Quinta de esta resolución y convocar, a continuación, hasta 40 plazas de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad en los departamentos de adscripción de los mencionados profesores.

De estas plazas, el 5% será reservado para personas que, cumpliendo todos los requisitos establecidos en la base Tercera, tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% compatible con el desempeño de las tareas docentes e investigadoras inherentes al puesto de trabajo.

En el supuesto de que alguno de los aspirantes que se haya presentado por el cupo de reserva de personas con discapacidad no fuera seleccionado, y su puntuación fuese superior a la obtenida por otros aspirantes del turno general, éste será incluido por su orden de puntuación en el turno general.

Segunda. Normativa de aplicación.

La presente convocatoria se regirá por las normas específicas contenidas en esta resolución y se atenderá a lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 25 de febrero de 2020, por el que se aprueba el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2021, por el que se aprueba la aplicación para el año 2021 del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020, por el que se aprueban las normas para la estabilización de Profesores Ayudantes Doctores a Profesor Contratado Doctor, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021, de revisión del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020, por el que se aprueban las normas para la estabilización de Profesores Ayudantes Doctores a Profesor Contratado Doctor y demás normas vigentes que sean de aplicación.

Tercera. Requisitos de los solicitantes.

Tendrán derecho a solicitar la estabilización a Profesor Contratado Doctor los/as Profesores/as Ayudantes Doctores/as que, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estar en servicio activo como Profesor Ayudante Doctor en la UCM.
- b) Tener una antigüedad de, al menos, 2 años como PAD en la UCM.²
- c) Tener una antigüedad de, al menos, 3 años como doctor.

² Podrán acogerse a esta convocatoria quienes reúnan los requisitos contemplados en el Plan de Actuación del Profesorado 2019.

- d) Haber superado al menos una evaluación de la actividad docente (Programa Docencia de la UCM) en los últimos 3 años.
- e) Estar acreditado/a para la figura de Profesor Contratado Doctor.

En aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado, la Comisión de Seguimiento analizará las alegaciones de excepcionalidad.

Cuarta. Formalización y presentación de solicitudes.

Las solicitudes, en el impreso que figura como Anexo I, se presentarán en la Sede Electrónica de la Universidad Complutense, página: <https://sede.ucm.es>, a través del procedimiento de solicitud genérica, de acuerdo con el art. 14.2.e de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2.10.2015) en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación al de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense.

A la solicitud se acompañará:

- a) Documentación justificativa de la evaluación positiva a Profesor Contratado Doctor y, en su caso, de la acreditación/habilitación a Catedrático de Universidad y/o Profesor Titular de Universidad.
- b) Documentación justificativa de haber superado al menos una evaluación del programa Docencia de la UCM.
- c) Documentación justificativa del Título de Doctor/a.
- d) En su caso, documentación justificativa de la certificación I3.
- e) En su caso, certificado actualizado, expedido por órgano competente, que especifique el grado de discapacidad que presenta y que esta discapacidad es compatible con el desempeño de las tareas docentes e investigadoras del puesto.

Los Profesores Ayudantes Doctores que, durante su contrato como tales o durante el tiempo en que prestaron servicio en cualquier modalidad de contratación de PDI, hayan permanecido algún periodo en las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, adopción o acogimiento a que se refiere el artículo 50 d) de la LOU, o hayan tenido una suspensión de contrato de al menos 1 año continuado para la realización de tareas investigadoras, podrán solicitar que dichos periodos les sean considerados a los exclusivos efectos de poder solicitar en ese ejercicio la convocatoria de una plaza de Profesor Contratado Doctor.

Del mismo modo, en todas las convocatorias en las que se exijan requisitos de antigüedad en la UCM, y para los efectos de cumplir con estos requisitos, se permitirán discontinuidades en la contratación siempre que no superen los 6 meses en total y que se acredite una antigüedad igual o superior al plazo requerido, una vez descontadas las discontinuidades.

No podrán participar en este proceso aquellos profesores/as ayudantes doctores/as que hayan tenido la oportunidad de promoción a la categoría de PCD dando lugar a la convocatoria de la plaza correspondiente, pero sin obtenerla, en los tres años anteriores a esta convocatoria (fecha de la convocatoria de la plaza en el BOE o BOUC).

Quinta. Baremo.

El baremo a aplicar para cada solicitud, cuya fecha de referencia será el último día del plazo de presentación de solicitudes, será el siguiente:

- Antigüedad en la acreditación o habilitación a Catedrático de Universidad, Profesor/a Titular de Universidad, en la evaluación positiva para Profesor/a Contratado/a Doctor/a: 1 punto por año completo (fracciones de año proporcional). En el mismo año no podrán contabilizarse los dos tipos de acreditación. Máximo: **6 puntos**.

- Antigüedad como Personal Docente en la UCM: 1 punto por año completo (fracciones de año proporcional). Máximo: **6 puntos**.
- Acreditación o habilitación a Catedrático de Universidad o Profesor/a Titular de Universidad: **4 puntos**.
- Certificación I3: **1 punto**.
- Una evaluación al menos muy favorable, muy positiva o excelente, en los últimos tres años, obtenida a través del programa Docencia de la UCM: **1 punto**.

En caso de empate en el baremo tendrá prioridad el/la candidato/a que tenga mayor antigüedad como personal docente en la UCM. Si el empate se mantuviera se considerará la fecha de antigüedad en la contratación como Profesor Ayudante Doctor en la UCM.

Sexta. Procedimiento de evaluación de solicitudes.

Corresponde al Vicerrectorado de Ordenación Académica la organización del procedimiento de selección y la resolución de las dudas que puedan surgir en la aplicación del mismo.

- a) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en la página web de la UCM, relación de candidatos/as admitidos/as con indicación de su puntuación provisional y de aspirantes excluidos en el procedimiento, indicando la causa de exclusión.
- b) Contra la citada resolución, los interesados/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para presentar reclamación.
- c) Transcurrido el plazo a que alude el apartado anterior, se publicará resolución de candidatos/as admitidos/as con su puntuación definitiva y de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión.
- d) La Comisión Académica propondrá el orden de los/as candidatos/as, que será el que marque el baremo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (P.D. Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Javier Montero de Juan.

ANEXO I

**SOLICITUD DE PROMOCIÓN EN 2021
DE PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS
A PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

Apellidos:	Nombre:
DNI/Pasaporte:	Teléfono:
Centro:	Departamento:
Correo electrónico a efectos de comunicaciones y trámites:	

Baremo (a fecha del último día de plazo de presentación de solicitudes)

Antigüedad como:	Fecha de acreditación	Puntos ¹
Acreditado/a o habilitado/a a Catedrático de Universidad		
Acreditado/a o habilitado/a a Profesor Titular de Universidad		
Evaluación positiva como Profesor Contratado Doctor		

Antigüedad como PDI en la UCM:	Fecha de inicio	Fecha de fin	Puntos ¹
Profesor/a Funcionario/a Docente Interino/a			
Profesor/a Asociado/a	-	-	
Profesor/a Ayudante Doctor/a			
Ayudante			
Investigador			

Evaluación de la actividad Docente. Programa DOCENTIA de la UCM	Evaluación	Fecha	Puntos

Acreditación o habilitación	SI	No	Puntos
Catedrático de Universidad			
Profesor Titular de Universidad			

Certificación I3	SI	No	Puntos
TOTAL			

Cupo de discapacidad	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Grado:
-----------------------------	------------------------------------	------------------------------------	---------------

Documentación que aporta:

- Documentación justificativa de la acreditación/habilitación a Catedrático de Universidad, Prof. Titular de Universidad, Evaluación positiva a Prof. Contratado Doctor.
- Documentación justificativa de la Certificación I3.
- Documentación justificativa de al menos una evaluación favorable del programa DOCENTIA de la UCM.
- Documentación justificativa del Título de Doctor/a.
- Certificado actualizado, expedido por órgano competente, que especifique el grado de discapacidad

Madrid, ___ de _____ de 2021

Fdo.: _____

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Personal Docente", cuya finalidad es la gestión administrativa del personal docente y colaboradores honoríficos, planificación y cálculo de la plantilla. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado. Los datos podrán ser cedidos a otros órganos de la Administración estatal y MUFACE. La dirección donde el/la interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en: Archivo General y Protección de Datos, Avda. de Séneca 2, 28040 Madrid, que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

¹ La puntuación se calcula basándose en la función del programa Excel DIAS360 que se basa en un año de 360 días (doce meses de 30 días), la parte decimal tendrá 2 dígitos y no se redondeará al alza. Si se supera el máximo se indicará el valor del máximo.

Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad, en la modalidad prevista en el párrafo segundo del artículo 4.1 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre. Estarán adscritas a plazas de profesor contratado doctor vacantes, mientras no se puedan convocar éstas por los procedimientos ordinarios de selección. Las plazas se relacionan en el Anexo II de la presente resolución y con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Contratados/as Doctores/as en régimen de interinidad, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Contratados/as Doctores/as en régimen de interinidad aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense en sesión de fecha de 4 de mayo de 2017 y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a.
- b) Haber recibido la evaluación positiva a Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

III.- Quienes deseen participar en estos concursos deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud incluido en la sede electrónica de la UCM <https://sede.ucm.es/>, debiendo acompañar la documentación requerida en la convocatoria. La solicitud deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, y se podrá presentar en el Registro Electrónico de la Universidad Complutense, o si no dispone del medio de firma para ello, en las oficinas de registro habilitadas para ello (www.ucm.es/registro-general), o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los dos requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo y fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

IV.- La composición de las Comisiones de Selección es la que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

La Comisión deberá constituirse dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria, y después de la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido. Sobrepasado el plazo sin que se haya constituido la Comisión, el/la Rector/a procederá de oficio a la sustitución del Presidente.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos de acuerdo con lo indicado en la base VII.

Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

V.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

VI.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página web de la Universidad Complutense www.ucm.es, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia del Secretario/a del Centro o persona en quién éste delegue.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

El recurso podrá presentarse ante el/la Decano/a del Centro, quien, en el plazo máximo de cinco días hábiles, deberá remitirlo al Vicerrectorado competente en materia de profesorado con su informe y la documentación necesaria para su resolución.

VII.- Desarrollo del concurso. El procedimiento de selección de los concursantes consistirá en valorar de manera motivada el currículum de los candidatos/as teniendo en cuenta el baremo general que figura en el Anexo I.

La Comisión, en el acto de constitución, fijará y hará público, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as. Para ello la Comisión deberá acordar lo siguiente:

- i) La puntuación máxima de los criterios (A.1) y (A.2) dentro de los límites que aparecen reflejados en los mismos, así como de cada uno de sus apartados. La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser 60 puntos.
- ii) La puntuación máxima de cada uno de los apartados del criterio (A.3), teniendo en cuenta que este criterio tiene una valoración de 10 puntos.
- iii) El criterio (A.4) tiene un valor fijo asignado de 10 puntos.

Valorados los currículos de los aspirantes, la Comisión hará públicos los resultados de la valoración haciendo constar la puntuación obtenida en cada uno de los criterios (A.1), (A.2), (A.3), (A.4) y (A.5), así como en cada uno de sus apartados en el caso de los tres primeros criterios. La relación de los aspirantes se ordenará por orden decreciente en la calificación obtenida.

Para resultar adjudicatario/a será necesario alcanzar una puntuación mínima total de cincuenta puntos.

La propuesta de provisión recaerá sobre los aspirantes que en la valoración hayan alcanzado mayor puntuación, hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión publicará junto a la propuesta, la relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida.

VIII.- Salvo que la interposición del escrito de recusación previsto en la base IV.2 de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Contratados/as Doctores/as en régimen de interinidad, dilate el procedimiento, la propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en la base anterior, habrá de hacerse pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria.

A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Francisco Javier Montero de Juan.

ANEXO I

A.1.- Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 20 y 30 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.1.1.- La trayectoria docente
- A.1.2.- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
- A.1.3.- Número y diversidad de asignaturas impartidas
- A.1.4.- Elaboración de material docente
- A.1.5.- Proyectos de innovación docente
- A.1.6.- Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de máster, DEAS
- A.1.7.- Otros méritos relacionados con la actividad docente. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.2.- Criterio general: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 30 y 40 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.2.1.- Publicaciones científicas, libros y capítulos de libros, creaciones artísticas profesionales etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, en el perfil de la plaza objeto de concurso.
- A.2.2.- Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.
- A.2.3.- Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
- A.2.4.- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- A.2.5.- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- A.2.6.- Comunicaciones a congresos.
- A.2.7.- Estancias en centros de investigación.
- A.2.8.- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.3.- Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (10 puntos).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.3.1.- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- A.3.2.- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- A.3.3.- Experiencia profesional.
- A.3.4.- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá ser superior a 1 punto)

A.4.- Criterio General: Estar habilitado o acreditado para participar en los concursos de acceso a Catedrático de Universidad o Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento a la que esté adscrita la plaza convocada (**10 puntos**).

A.5.- Criterio General: Haber sido Ayudante, Profesor Ayudante Doctor, Funcionario docente interino, Profesor Asociado o Investigador contratado en la Universidad: por cada año 4 puntos (**máximo 20 puntos**).

La suma de los criterios (A.1) y (A.2) no podrá superar los 60 puntos.

La suma de las puntuaciones máximas de los diferentes apartados incluidos en los criterios (A.1), (A.2) y (A.3) debe ser la misma que la asignada al correspondiente criterio.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente. En caso de que algún candidato/a supere la puntuación máxima establecida para el criterio se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional.

Ejemplo: actividad investigadora máximo 40 puntos. Candidata A = 60 puntos, candidata B = 50 puntos, candidato C = 40 puntos. Resultado para candidata A = 40,00 puntos, para candidata B = $50 \times 40 / 60 = 33,33$ puntos y candidato C = $40 \times 40 / 60 = 26,67$.

ANEXO II**F. BELLAS ARTES****1. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/001****Nº de Plazas: 1****Departamento de Dibujo y Grabado**

Área de Conocimiento: Dibujo

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Ideación y gestualidad gráfica como creación artística contemporánea.

Comisión de Selección:

HORCAJADA GONZALEZ, RICARDO	TU	UCM	SUPLENTE:	PEREZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	TU	UCM
MENDOZA URGAL, M DEL MAR	PCD	UCM	SUPLENTE:	VARAS ALVAREZ, JORGE	PCD	UCM
OLIVA LOZANO, MONICA	PCD	UCM	SUPLENTE:	DE IRACHETA MARTIN, MARIA	PCD	UCM
RABAZAS ROMERO, ANTONIO	TU	UCM	SUPLENTE:	NAVARRO GOIG, GEMA MATILDE	TU	UCM
BARBERO RICHART, MANUEL CARLOS	TU	UCM	SUPLENTE:	CUEVAS RIAÑO, MARÍA DEL MAR	PCD	UCM

2. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/002**Nº de Plazas: 1****Departamento de Dibujo y Grabado**

Área de Conocimiento: Dibujo

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: El dibujo en el arte contemporáneo.

Comisión de Selección:

HORCAJADA GONZÁLEZ, RICARDO	TU	UCM	SUPLENTE:	PÉREZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN	TU	UCM
MENDOZA URGAL, M DEL MAR	PCD	UCM	SUPLENTE:	VARAS ÁLVAREZ, JORGE	PCD	UCM
OLIVA LOZANO, MÓNICA	PCD	UCM	SUPLENTE:	DE IRACHETA MARTÍN, MARÍA	PCD	UCM
RABAZAS ROMERO, ANTONIO	TU	UCM	SUPLENTE:	NAVARRO GOIG, GEMA MATILDE	TU	UCM
BARBERO RICHART, MANUEL CARLOS	TU	UCM	SUPLENTE:	CUEVAS RIAÑO, MARÍA DEL MAR	PCD	UCM

3. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/003**Nº de Plazas: 1****Departamento de Diseño e Imagen**

Área de Conocimiento: Dibujo

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Creación fotográfica y usos transversales de la fotografía en el siglo XXI.

Comisión de Selección:

CUEVAS MARTÍN, JOSÉ	PCD	UCM	SUPLENTE:	SESMA PRIETO, MANUEL	PCD	UCM
LEGIDO GARCÍA, MARÍA VICTORIA	TU	UCM	SUPLENTE:	MAURE RUBIO, MIGUEL ÁNGEL	TU	UCM
CASTELO SARDINA, LUIS	TU	UCM	SUPLENTE:	BUENO TOMÁS, ANTONIO ÁNGEL	CU	UCM
MARTÍN FRANCÉS, AGUSTÍN	TU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA RAMOS, MARÍA CONSUELO	TU	UCM
TROBAT BERNIER, RAFAEL	TU	UCM	SUPLENTE:	RUIZ MOLLÁ, ITZIAR	TU	UCM

4. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/004**Nº de Plazas: 1****Departamento de Escultura y Formación Artística**

Área de Conocimiento: Escultura

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Técnicas y materiales de última generación aplicados a la escultura.

Comisión de Selección:

BLANCH GONZALEZ, ELENA	TU	UCM	SUPLENTE:	ALVAREZ KAHLE, XANA	TU	UCM
ARRIBA DEL AMO, PABLO DE	TU	UCM	SUPLENTE:	ROMERO PALOMINO, MARIA JESUS	TU	UCM
ALVARIÑO BELINCHON, OSCAR CESAR	TU	UCM	SUPLENTE:	MATIA MARTIN, PARIS-ADOLFO	TU	UCM
TERRON MANRIQUE, PEDRO ANGEL	TU	UCM	SUPLENTE:	HERNANDEZ BELVER, MANUEL	CU	UCM
MAYO VEGA, LUIS MANUEL	TU	UCM	SUPLENTE:	ARMENTA DEU, ALMUDENA	TU	UCM

5. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/005**Nº de Plazas: 1****Departamento de Escultura y Formación Artística**

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Didáctica de las artes visuales.

Comisión de Selección:

MORENO SÁEZ, MARÍA DEL CARMEN	TU	UCM	SUPLENTE:	ANTÚNEZ DEL CERRO, NOELIA	TU	UCM
GUTIÉRREZ PÁRRAGA, MARÍA TERESA	PCD	UCM	SUPLENTE:	BLANCH GONZÁLEZ, ELENA	TU	UCM
ALBAR MANSOA, PEDRO JAVIER	PCDi	UCM	SUPLENTE:	ZAPATERO GUILLÉN, DANIEL	PCD	UCM
HERNÁNDEZ BELVER, MANUEL	CU	UCM	SUPLENTE:	TERRÓN MANRIQUE, PEDRO ÁNGEL	TU	UCM
ÁVILA VALDÉS, NOEMÍ	TU	UCM	SUPLENTE:	DOMÍNGUEZ PERELA, ENRIQUE	TU	UCM

6. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/006**Nº de Plazas: 1****Departamento de Pintura y Conservación-Restauración**

Área de Conocimiento: Pintura

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Conservación-Restauración de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.

Comisión de Selección:

PLAZA BELTRÁN, MARTA	TU	UCM	SUPLENTE:	CALVO MANUEL, ANA MARÍA	TU	UCM
RIVAS LÓPEZ, JORGE	TU	UCM	SUPLENTE:	CHÉRCOLES ASENSIO, RUTH MARÍA	PCDi	UCM
GALÁN CABALLERO, MONTAÑA	PCD	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA FERNÁNDEZ-VILLA, SILVIA	PCD	UCM
GARCÍA FERNÁNDEZ-VILLA, SILVIA	PCD	UCM	SUPLENTE:	BENAVIDES TÉLLEZ, LIDIA	TU	UCM
SANTOS GÓMEZ, SONIA	PCD	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ ORTÍZ, ALICIA	TU	UCM

7. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/007

Nº de Plazas: 1

Departamento de Pintura y Conservación-Restauración

Área de Conocimiento: Pintura

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Procesos pictóricos. Fundamentos e investigación.

Comisión de Selección:

FERNÁNDEZ-ZARZA RODRÍGUEZ, VÍCTOR FRANCISCO	TU	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ ORTIZ, MARÍA ALICIA	TU	UCM
BAEZ AGLIO, MARÍA ISABEL	PCD	UCM	SUPLENTE:	RUIZ GÓMEZ, MARÍA ESPERANZA	TU	UCM
FERNÁNDEZ QUESADA, BLANCA	TU	UCM	SUPLENTE:	GAYOSO VÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL	TU	UCM
BENAVIDES TÉLLEZ, LIDIA	TU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA FERNÁNDEZ-VILLA, SILVIA	PCD	UCM
PELÁEZ BRAVO, PALOMA	PCD	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA GARRIDO, JUAN JOSÉ	PCD	UCM

F. CC. DOCUMENTACIÓN

8. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/008

Nº de Plazas: 1

Departamento de Biblioteconomía y Documentación

Área de Conocimiento: Biblioteconomía y Documentación

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Planificación en unidades documentales y comunicación en patrimonio cultural bibliográfico.

Comisión de Selección:

TEJADA ARTIGAS, CARLOS MIGUEL	TU	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, RODRIGO	TU	UCM
CUEVAS CERVERO, MARÍA AURORA	TU	UCM	SUPLENTE:	RAMOS SIMÓN, LUIS FERNANDO	CU	UCM
OVALLE PERANDONES, MARIA ANTONIA	PCD	UCM	SUPLENTE:	BLÁZQUEZ OCHANDO, MANUEL	PCD	UCM
FERNÁNDEZ BAJÓN, M.TERESA	TU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ COMECHE, JUAN ANTONIO	TU	UCM
VILLASEÑOR RODRÍGUEZ, ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	BOTEZÁN, IULIANA	PCD	UCM

F. CC. GEOLÓGICAS**9. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/009****Nº de Plazas: 1****Departamento de Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología**

Área de Conocimiento: Geodinámica Interna

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Mecánica de suelos y rocas aplicada a ingeniería geotécnica.**Comisión de Selección:**

ROMEO BRIONES, IGNACIO	PCD	UCM	SUPLENTE:	RUIZ PÉREZ, JAVIER	TU	UCM
TSIGE BEYENE, MEAZA	PCD	UCM	SUPLENTE:	GRANJA BRUÑA, JOSÉ LUIS	PCD	UCM
INSUA ARÉVALO, JUAN MIGUEL	PCD	UCM	SUPLENTE:	ÁLVAREZ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO	TU	UCM
RODRÍGUEZ PECES, MARTÍN JESÚS	PCD	UCM	SUPLENTE:	LLANES ESTRADA, MARÍA PILAR	PCD	UCM
GRANJA BRUÑA, JOSÉ LUIS	PCD	UCM	SUPLENTE:	VICENTE MUÑOZ, GERARDO DE	TU	UCM

F. CC. INFORMACIÓN**10. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/010****Nº de Plazas: 1****Departamento de Periodismo y Nuevos Medios**

Área de Conocimiento: Periodismo

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Información en Televisión, Servicio Público y Educación Mediática.**Comisión de Selección:**

AGUIRRE ROMERO, JOAQUÍN MARÍA IGNACIO	TU	UCM	SUPLENTE:	FOUCE RODRÍGUEZ, HÉCTOR	PCD	UCM
ORTIZ SOBRINO, MIGUEL ÁNGEL	TU	UCM	SUPLENTE:	QUIRÓS FERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ	CU	UCM
SALGADO SANTAMARÍA, M ^a CARMEN	PCD	UCM	SUPLENTE:	CALVO GUTIERREZ, ELVIRA	PCD	UCM
GAMONAL ARROYO, ROBERTO	PCD	UCM	SUPLENTE:	ZAMARRA LÓPEZ, MARÍA DE LAS MERCEDES	PCD	UCM
RUBIO MORAGA, ÁNGEL LUIS	PCD	UCM	SUPLENTE:	MAYORAL SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	PCD	UCM

F. CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**11. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/011****Nº de Plazas: 1****Departamento de Historia, Teorías y Geografía Políticas**

Área de Conocimiento: Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Historia de las ideas y Crítica de la Modernidad.

Comisión de Selección:

ZAMORA BONILLA, FRANCISCO JAVIER	TU	UCM	SUPLENTE:	ALVAREZ CHILLIDA, GONZALO	TU	UCM
CABRERA CALVO-SOTELO, MERCEDES	CU	UCM	SUPLENTE:	GARCIA SEBASTIANI, MARCELA ALEJANDRA	TU	UCM
REY REGUILLO, FERNANDO MARIA DEL	CU	UCM	SUPLENTE:	TOWNSON, NIGEL	TU	UCM
MUÑOZ SORO, FRANCISCO JAVIER	TU	UCM	SUPLENTE:	BALLESTER RODRIGUEZ, MATEO	PCD	UCM
PASTOR ALBALADEJO, GEMA MARÍA	PCD	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ MEDERO, GEMA	PCD	UCM

12. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/012**Nº de Plazas: 1****Departamento de Sociología Aplicada**

Área de Conocimiento: Sociología

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Sociología Urbana.**Comisión de Selección:**

BARAÑANO CID, MARGARITA	TU	UCM	SUPLENTE:	FINOTELLI, CLAUDIA	PCD	UCM
DOMÍNGUEZ PÉREZ, MARTA	TU	UCM	SUPLENTE:	SANZ GIMENO, ALBERTO	TU	UCM
ROMERO MOÑIVAS, JESÚS	PCD	UCM	SUPLENTE:	DÍEZ RODRÍGUEZ, M ÁNGELES	PCD	UCM
GARCÍA GARCÍA, ANTONIO AGUSTÍN	PCD	UCM	SUPLENTE:	MAIRA VIDAL, MARÍA DEL MAR	PCD	UCM
ARRANZ LOZANO, FÁTIMA	TU	UCM	SUPLENTE:	VELARDE HERMIDA, OLIVIA	TU	UCM

F.CC. QUÍMICAS**13. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/013****Nº de Plazas: 1****Departamento de Ingeniería Química y de Materiales**

Área de Conocimiento: Ingeniería Química

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Adsorción de contaminantes emergentes.**Comisión de Selección:**

SANTOS LÓPEZ, AURORA	CU	UCM	SUPLENTE:	OLIET PALÁ, MARÍA MERCEDES	CU	UCM
DELGADO DOBLADEZ, JOSE ANTONIO	CU	UCM	SUPLENTE:	NEGRO ÁLVAREZ, CARLOS MANUEL	CU	UCM
ÁGUEDA MATÉ, VICENTE ISMAEL	TU	UCM	SUPLENTE:	BLANCO SUÁREZ, MARIA ÁNGELES	CU	UCM
FUENTE GONZÁLEZ, ELENA DE LA	TU	UCM	SUPLENTE:	BOUAID BOUAID, ABDERRAHIM	TU	UCM
GUIJARRO GIL, MARÍA ISABEL	PCD	UCM	SUPLENTE:	LADERO GALÁN, MIGUEL	TU	UCM

F. COMERCIO Y TURISMO**14. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/014****Nº de Plazas: 1****Departamento de Estudios Ingleses**

Área de Conocimiento: Filología Inglesa

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Lingüística Aplicada al inglés en la Gestión y Negociación Comercial Internacional.

Comisión de Selección:

ZAMORANO MANSILLA, JUAN RAFAEL	PCD	UCM	SUPLENTE:	NEGRO ALOUSQUE, ISABEL	TU	UCM
MARTÍNEZ CARO, ELENA	TU	UCM	SUPLENTE:	NÚÑEZ PERUCHA, BEGOÑA	PCD	UCM
MAÍZ ARÉVALO, CARMEN	TU	UCM	SUPLENTE:	ARUS HITA, JORGE	TU	UCM
CALLE MARTÍNEZ, MARÍA CRISTINA	PCD	UCM	SUPLENTE:	ZAMORANO MANSILLA, JUAN RAFAEL	PCD	UCM
LAVID LÓPEZ, MARÍA JULIA	CU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA RAYEGO, ROSA MARÍA	TU	UCM

15. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/015

Nº de Plazas: 1

Departamento de Organización de Empresas y Marketing

Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Gestión de la Innovación dentro de la Empresa y del Emprendimiento Incipiente.

Comisión de Selección:

DÍEZ VIAL, ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	DÁNVILA DEL VALLE, IGNACIO	PCD	UCM
MARTÍN DE CASTRO, GREGORIO	CU	UCM	SUPLENTE:	RODRÍGUEZ DUARTE, ANTONIO MATEO	TU	UCM
AMORES SALVADÓ, JAVIER	TU	UCM	SUPLENTE:	VÁZQUEZ INCHAUSTI, ELENA	PCD	UCM
SUSAETA ERBURU, LOURDES	PCD	UCM	SUPLENTE:	RUIZ GUERRA, IGNACIO	PCD	UCM
DELGADO PIÑA, MARÍA ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	RODRÍGUEZ RUIZ, ÓSCAR	TU	UCM

F. DERECHO

16. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/016

Nº de Plazas: 1

Departamento de Derecho Constitucional

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Derecho Constitucional y Comparado y Derecho de la Unión Europea.

Comisión de Selección:

CABO DE LA VEGA, ANTONIO DE	CU	UCM	SUPLENTE:	SANZ MORENO, JOSE ANTONIO	PCD	UCM
GARCIA ROCA, FRANCISCO JAVIER	CU	UCM	SUPLENTE:	ALONSO DE ANTONIO, ANGEL LUIS	TU	UCM
GARROTE DE MARCOS, MARIA DE LOS ANGELES	PCD	UCM	SUPLENTE:	FERRER MARTIN DE VIDALES, COVADONGA	PCD	UCM
ROCA FERNANDEZ, MARIA JOSE	CU	UCM	SUPLENTE:	GARCIA VITORIA, IGNACIO	PCD	UCM
SERRANO MÁILLO, MARÍA ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ DE DIEGO FERNÁNDEZ DE LA RIVA, M	TU	UCM

17. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/017**Nº de Plazas: 1****Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario**

Área de Conocimiento: Derecho Mercantil

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Derecho de Sociedades, Derecho Concursal y Derecho Europeo de Reestructuraciones Empresariales.

Comisión de Selección:

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, JOSÉ CARLOS	TU	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, JUAN	CU	UCM
PULGAR EZQUERRA, JUANA	CU	UCM	SUPLENTE:	ESPÍN GUTIÉRREZ, CRISTÓBAL JAIME	CU	UCM
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, TERESA	CU	UCM	SUPLENTE:	FUENTES NAHARRO, MÓNICA	TU	UCM
SANTÍN GONZÁLEZ, DANIEL	CU	UCM	SUPLENTE:	VALBUENA REYERO, MARÍA DEL ROSARIO	TEU	UCM
MARÍN BÁRCENA GARCIMARTÍN, FERNANDO	TU	UCM	SUPLENTE:	PÉREZ MILLÁN, DAVID	TU	UCM

18. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/018**Nº de Plazas: 1****Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal**

Área de Conocimiento: Derecho Penal

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Derecho Penal y Criminología. Delincuencia Juvenil.

Comisión de Selección:

VALLE MARISCAL DE GANTE, MARGARITA ROSA	PCD	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ-VERA GÓMEZ-TRELLES, FRANCISCO JAVIER	CU	UCM
ARMENDÁRIZ LEÓN, MARÍA DEL CARMEN	PCD	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ FRANCISCO, MARÍA NIEVES	PCD	UCM
SANTA CECILIA GARCÍA, FERNANDO	PCD	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ ESCAMILLA, MARGARITA	CU	UCM
QUINTANAR DIEZ, MANUEL	TU	UCM	SUPLENTE:	PEDREIRA GONZÁLEZ, FÉLIX MARÍA	PCD	UCM
SEGRELLES DE ARENAZA, ÍÑIGO	TU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ GUERRA, AMPARO	PCDi	UCM

19. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/019**Nº de Plazas: 1****Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal**

Área de Conocimiento: Derecho Penal

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Derecho Penal y Criminología. Delincuencia Organizada.

Comisión de Selección:

QUINTANAR DIEZ, MANUEL	TU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ ESCAMILLA, MARGARITA	CU	UCM
ARMENDÁRIZ LEÓN, MARÍA DEL CARMEN	PCD	UCM	SUPLENTE:	VALLE MARISCAL DE GANTE, MARGARITA ROSA	PCD	UCM
PEDREIRA GONZÁLEZ, FÉLIX MARÍA	PCD	UCM	SUPLENTE:	SANTA CECILIA GARCÍA, FERNANDO	PCD	UCM
SEGRELLES DE ARENAZA, IÑIGO	TU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ GUERRA, AMPARO	PCD	UCM
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MARÍA	PCD	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ FRANCISCO, MARÍA NIEVES	PCD	UCM

F. EDUCACIÓN-C.F.P.**20. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/020****Nº de Plazas: 1****Departamento de Estudios Educativos**

Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Pedagogía Social.**Comisión de Selección:**

ROMERA IRUELA, MARÍA JESÚS	TU	UCM	SUPLENTE:	VILLAMOR MANERO, PATRICIA	PCD	UCM
LIMÓN MENDIZÁBAL, MARÍA ROSARIO	CU	UCM	SUPLENTE:	CANALES SERRANO, ANTONIO FRANCISCO	TU	UCM
RAMOS ZAMORA, SARA	TU	UCM	SUPLENTE:	EGIDO GÁLVEZ, MARÍA INMACULADA	CU	UCM
REYERO GARCÍA, DAVID	TU	UCM	SUPLENTE:	GIL CANTERO, FERNANDO	CU	UCM
MARTÍNEZ VALLE, CARLOS	PCD	UCM	SUPLENTE:	RABAZAS ROMERO, TERESA	TU	UCM

F. ESTUDIOS ESTADÍSTICOS**21. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/021****Nº de Plazas: 1****Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política**

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Métodos Econométricos en Economía Aplicada, Política Económica, Finanzas Cuantitativas.**Comisión de Selección:**

ESCOT MANGAS, LORENZO	TU	UCM	SUPLENTE:	MÁRQUEZ DE LA CRUZ, ELENA	TU	UCM
PÉREZ-SOBA AGUILAR, INÉS	PCD	UCM	SUPLENTE:	DURÁ JUEZ, PEDRO	PCD	UCM
RODRÍGUEZ ONDARZA, JOSÉ ANTONIO	CU	UCM	SUPLENTE:	ALONSO HIERRO, JUAN	TU	UCM
QUIRÓS ROMERO, CIPRIANO	TU	UCM	SUPLENTE:	LATORRE MUÑOZ, MARÍA DE LA CONCEPCIÓN	TU	UCM
MITXELENA KAMIRUAGA, CARMEN	PCD	UCM	SUPLENTE:	GRACIANO REGALADO, JUAN CARLOS	PCD	UCM

F. FARMACIA**22. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/022****Nº de Plazas: 1****Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas**

Área de Conocimiento: Química Inorgánica

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Materiales Inorgánicos para Biomateriales en Enfermedades Óseas.**Comisión de Selección:**

DOADRIO VILLAREJO, JUAN CARLOS	TU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA FONTECHA, ANA	TU	UCM
PEÑA LÓPEZ, JUAN	TU	UCM	SUPLENTE:	MANZANO GARCÍA, MIGUEL	TU	UCM
CABAÑAS CRIADO, MARÍA VICTORIA	TU	UCM	SUPLENTE:	SALINAS SÁNCHEZ, ANTONIO JESÚS	TU	UCM
IZQUIERDO BARBA, ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ SALCEDO, SANDRA	PCD	UCM
GONZÁLEZ ORTIZ, BLANCA	TU	UCM	SUPLENTE	DOADRIO VILLAREJO, ANTONIO	CU	UCM

F. FILOLOGÍA**23. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/023****Nº de Plazas: 1****Departamento de Estudios Ingleses**

Área de Conocimiento: Filología Inglesa

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Mitocrítica aplicada a la literatura en lengua inglesa.**Comisión de Selección:**

MAÍZ ARÉVALO, CARMEN	TU	UCM	SUPLENTE:	GONZÁLEZ ECHEVERRÍA, JUAN	PCDi	UCM
DURÁN GIMÉNEZ-RICO, ISABEL	CU	UCM	SUPLENTE:	TEJADA CALLER, PALOMA	CU	UCM
VALLS OYARZUN, EDUARDO	TU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ VICTORIO, LUIS JAVIER	TU	UCM
GOICOECHEA DE JORGE, MARÍA	PCD	UCM	SUPLENTE:	MÉNDEZ GARCÍA, CARMEN	TU	UCM
ZAMORANO MANSILLA, JUAN RAFAEL	PCD	UCM	SUPLENTE:	LÓPEZ GARCÍA, DÁMASO	CU	UCM

24. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/024**Nº de Plazas: 1****Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura**

Área de Conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Texto teatral: dramaturgia y creatividad de los siglos XX y XXI.

Comisión de Selección:

COENEN, ERIK WILLEM	PCDi	UCM	SUPLENTE:	OÑORO OTERO, CRISTINA	PCDi	UCM
DÍAZ MARROQUÍN, LUCÍA	TU	UCM	SUPLENTE:	VIAN HERRERO, ANA MARÍA	CU	UCM
DÍAZ NAVARRO, EPICTETO JOSÉ	CU	UCM	SUPLENTE:	GONZÁLEZ ALCÁZAR, CLAUDIO FELIPE	TU	UCM
GARCÍA GALIANO, ÁNGEL	PCD	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ-FALERO GALINDO, LUIS	PCD	UCM
MORENO SERRANO, FERNANDO ÁNGEL	PCDi	UCM	SUPLENTE:	OÑORO OTERO, CRISTINA	PCDi	UCM

F. GEOGRAFÍA E HISTORIA**25. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/025****Nº de Plazas: 1****Departamento Historia del Arte**

Área de Conocimiento: Historia del Arte

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Arte y cultura visual en la primera mitad del siglo XX**Comisión de Selección:**

RAMOS ARENA, FERNANDO	PCD	UCM	SUPLENTE:	SALVADOR GONZÁLEZ, JOSE MARÍA	PCD	UCM
DIEGO OTERO, ESTRELLA DE	TU	UCM	SUPLENTE:	BLASCO CASTIÑEYRAS, SELINA	PCD	UCM
FERNÁNDEZ DEL CAMPO BARBADILLO, EVA	CU	UCM	SUPLENTE:	PARREÑO VELASCO, JOSÉ MARIA	PCDi	UCM
DIAZ MORENO, FELIX	TU	UCM	SUPLENTE:	MORENO MARTÍN, FRANCISCO JOSÉ	PCD	UCM
CASAJÚS QUIRÓS, MARÍA CONCEPCIÓN	PCD	UCM	SUPLENTE:	FERNÁNDEZ RUIZ, BEATRIZ	PCD	UCM

26. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/026**Nº de Plazas: 1****Departamento Historia del Arte**

Área de Conocimiento: Historia del Arte

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Teoría visual y pensamientos críticos en la Historia del Arte de los siglos XIX y XX**Comisión de Selección:**

CRUZ YABAR, MARÍA TERESA	TU	UCM	SUPLENTE:	MANCINI, MATTEO	TU	UCM
FERNÁNDEZ POLANCO, AURORA	CU	UCM	SUPLENTE:	DIEGO OTERO, ESTRELLA DE	TU	UCM
CHECA CREMADES, FERNANDO	CU	UCM	SUPLENTE:	BLASCO ESQUIVIAS, BEATRIZ	CU	UCM
RODRÍGUEZ PEINADO, LAURA	TU	UCM	SUPLENTE:	DÍAZ MORENO, FÉLIX	TU	UCM
ESTELLA NORIEGA, IGNACIO	PCD	UCM	SUPLENTE:	BLASCO CASTIÑEYRA, SELINA	PCD	UCM

27. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/027**Nº de Plazas: 1****Departamento Historia del Arte**

Área de Conocimiento: Historia del Arte

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Pintura en la Corte de la Monarquía Hispánica en el Barroco**Comisión de Selección:**

FAES HERNÁNDEZ, ROSA MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE	HERMOSA CUESTA, MIGUEL	TU	UCM
BLASCO ESQUIVIAS, BEATRIZ	CU	UCM	SUPLENTE	LAPUERTA MONTOYA, MAGDALENA	TU	UCM
MANCINI, MATTEO	TU	UCM	SUPLENTE:	DÍAZ MORENO, FÉLIX	TU	UCM
MARTÍNEZ TABOADA, PILAR	TU	UCM	SUPLENTE	PÉREZ GALLARDO, HELENA	PCD	UCM
LOPEZOSA APARICIO, CONCEPCIÓN	TU	UCM	SUPLENTE	CANTERA MONTENEGRO, JESÚS	TU	UCM

28. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/028**Nº de Plazas: 1****Departamento Musicología**

Área de Conocimiento: Música

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Música medieval**Comisión de Selección:**

PÉREZ CASTILLO, BELÉN	PCD	UCM	SUPLENTE:	ORTEGA RODRÍGUEZ, JUDIT	PCD	UCM
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CARMEN JULIA	CU	UCM	SUPLENTE	ARRIAGA MORENO, GERARDO	TU	UCM
TELLO RUIZ-PÉREZ, ARTURO	TU	UCM	SUPLENTE:	TORRENTE SÁNCHEZ-GUISANDE, ÁLVARO	CU	UCM
PIQUER SANCLEMENTE, RUTH	PCD	UCM	SUPLENTE:	NAGORE FERRER, MARÍA	TU	UCM
BORDAS IBÁÑEZ, CRISTINA	CU	UCM	SUPLENTE	ORTEGA RODRÍGUEZ, JUDIT	PCD	UCM

F. ODONTOLOGÍA**29. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/029****Nº de Plazas: 1****Departamento de Especialidades Clínicas Odontológicas**

Área de Conocimiento: Estomatología

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Medicina Bucal y Periodoncia.**Comisión de Selección:**

LÓPEZ-QUILES MARTÍNEZ, JUAN	PCD	UCM	SUPLENTE:	SANZ ALONSO, MARIANO	CU	UCM
HERNÁNDEZ VALLEJO, GONZALO	CU	UCM	SUPLENTE:	LÓPEZ-PINTOR MUÑOZ, ROSA MARÍA	PCD	UCM
HERRERA GONZÁLEZ, DAVID	TU	UCM	SUPLENTE:	FIGUERO RUIZ, ELENA	PCD	UCM
SERRANO CUENCA, VICTORIANO	TU	UCM	SUPLENTE:	CERERO LAPIEDRA, ROCÍO	TU	UCM
MOURELLE MARTÍNEZ, ROSA	PCD	UCM	SUPLENTE:	GALLARDO LÓPEZ, NURIA ESTHER	PCD	UCM

F. OPTICA Y OPTOMETRIA**30. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/030****Nº de Plazas: 1****Departamento de Óptica**

Área de Conocimiento: Óptica

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Iluminación, color y óptica anidólica.**Comisión de Selección:**

MELLE HERNÁNDEZ, SONIA	TU	UCM	SUPLENTE:	EZQUERRO RODRÍGUEZ, JOSÉ MIGUEL	PCD	UCM
VÁZQUEZ MOLINI, DANIEL	CEU	UCM	SUPLENTE:	GONZÁLEZ CANO, AGUSTÍN	CEU	UCM
DÍAZ HERRERA, NATALIA	TU	UCM	SUPLENTE:	NAVARRETE FERNÁNDEZ, MARÍA CRUZ	TU	UCM
ALONSO FERNÁNDEZ, JOSÉ	CEU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍNEZ ANTÓN, JUAN CARLOS	TU	UCM
GÓMEZ CALDERÓN, ÓSCAR	TU	UCM	SUPLENTE:	CABRERA GRANADO, EDUARDO	TU	UCM

31. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/031**Nº de Plazas: 1****Departamento de Optometría y Visión**

Área de Conocimiento: Óptica

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Impacto funcional y biológico de la corrección refractiva de la presbicia.**Comisión de Selección:**

LORENTE VELAZQUEZ, AMALIA	TU	UCM	SUPLENTE:	GARZON JIMENEZ, NURIA	PCD	UCM
MADRID COSTA, DAVID	TU	UCM	SUPLENTE:	BARRIO DE SANTOS, ANA ROSA	TU	UCM
HERNANDEZ VERDEJO, JOSE LUIS	PCD	UCM	SUPLENTE:	ANTONA PEÑALBA, BEATRIZ	TU	UCM
CARBALLO ALVAREZ, JESUS	PCD	UCM	SUPLENTE:	BERNARDEZ VILABOA, RICARDO	TEU	UCM
PALOMO ÁLVAREZ, CATALINA	TU	UCM	SUPLENTE:	PÉREZ CARRASCO, MARIA JESUS	PCD	UCM

F. PSICOLOGÍA**32. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/032****Nº de Plazas: 1****Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica**

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Intervención psicológica en trastornos emocionales desde el ámbito universitario.**Comisión de Selección:**

ANDREU RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL	CU	UCM	SUPLENTE:	GUILLÉN ANDRÉS, ANA ISABEL	PCD	UCM
LARROY GARCÍA, CRISTINA	CU	UCM	SUPLENTE:	HERVÁS TORRES, GONZALO	TU	UCM
CRESPO LÓPEZ, MARÍA	CU	UCM	SUPLENTE:	GRAÑA GÓMEZ, JOSÉ LUIS	CU	UCM
VÁZQUEZ VALVERDE, CARMELO JOSÉ	CU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA VERA, MARÍA DE LA PAZ	CU	UCM
MARÍN MARTÍN, CAROLINA	PCD	UCM	SUPLENTE:	BERNALDO DE QUIRÓS ARAGÓN, MÓNICA	TU	UCM

33. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/033**Nº de Plazas: 1****Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica**

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Salud mental, epidemiología y aislamiento social en personas mayores.

Comisión de Selección:

ANDREU RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL	CU	UCM	SUPLENTE:	GUILLÉN ANDRÉS, ANA ISABEL	PCD	UCM
LARROY GARCÍA, CRISTINA	CU	UCM	SUPLENTE:	HERVÁS TORRES, GONZALO	TU	UCM
CRESPO LÓPEZ, MARÍA	CU	UCM	SUPLENTE:	GRAÑA GÓMEZ, JOSÉ LUIS	CU	UCM
VÁZQUEZ VALVERDE, CARMELO JOSÉ	CU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA VERA, MARÍA DE LA PAZ	CU	UCM
MARÍN MARTÍN, CAROLINA	PCD	UCM	SUPLENTE:	BERNALDO DE QUIRÓS ARAGÓN, MÓNICA	TU	UCM

F. TRABAJO SOCIAL

34. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/034

Nº de Plazas: 1

Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Economía agraria, desarrollo endógeno y procesos de organización comunitarios e Institucionales.

Comisión de Selección:

LOSCOS FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	TEU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍN FERNÁNDEZ, JUAN ÁNGEL	PCD	UCM
GUTIÉRREZ FRANCO, YANNA MARÍA	PCD	UCM	SUPLENTE:	PÉREZ DE ARMIÑÁN GARCÍA-FRESCA, MARÍA	TU	UCM
URBANOS GARRIDO, ROSA MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE:	NOMBELA MERCHÁN, GUSTAVO	TU	UCM
FERNANDEZ CORNEJO, JOSÉ ANDRÉS	TU	UCM	SUPLENTE:	ESCOT MANGAS, LORENZO	TU	UCM
MARTÍNEZ CAÑETE, ANA ROSA	PCD	UCM	SUPLENTE:	PALACIO VERA, ALFONSO	TU	UCM

35. Código de la Plaza: 1705/PCDINT/035

Nº de Plazas: 1

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: Trabajo social con individuos y familias: Discapacidad Intelectual.

Comisión de Selección:

BARAHONA GOMÁRIZ, MARÍA JOSÉ	TU	UCM	SUPLENTE:	LEYRA FATOU, MARÍA BEGOÑA	PCD	UCM
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ALFONSA	TEU	UCM	SUPLENTE:	PEÑARANDA CÓLERA, MARÍA DEL CARMEN	PCD	UCM
NOGUÉS SAEZ, LUIS JOSÉ	PCD	UCM	SUPLENTE:	MUNUERA GÓMEZ, MARÍA DEL PILAR	TU	UCM
LEYRA FATOU, MARÍA BEGOÑA	PCD	UCM	SUPLENTE:	CASTILLO CHARFOLET, AURORA	PCD	UCM
GARCÍA GIRÁLDEZ, TERESA	PCD	UCM	SUPLENTE:	ALONSO GONZÁLEZ, DAVID	PCD	UCM

Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado.

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
CURSO 2021/2022

La Universidad Complutense de Madrid, para cumplir las funciones al servicio de la sociedad que le encomienda la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, precisa proveer determinadas plazas de profesores asociados con el fin de que los profesionales de reconocida competencia aporten el conocimiento y la experiencia profesional imprescindible para una adecuada formación de los estudiantes.

En virtud de estas circunstancias, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tienen conferidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Asociado que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Asociados/as, y se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2018 y las demás disposiciones que le resulten de aplicación.

II.- Podrán presentarse a estos concursos quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser especialista de reconocida competencia y acreditar ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- b) Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria, mediante certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente, y, en su caso, de alta en el impuesto de actividades económicas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización de la presentación de solicitudes.

III.- Quienes deseen participar en este concurso deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que será facilitado en la página web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-asociado>

Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código.

Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, y se podrá presentar en el Registro Electrónico de la Universidad Complutense, o si no dispone del medio de firma para ello, en las oficinas de registro habilitadas para ello (www.ucm.es/registro-general), o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para la acreditación de requisitos se adjuntará la siguiente documentación:

- a) Empleados públicos (incluido el personal de Universidades): Vida laboral y certificación del tipo de actividad que realiza con indicación de la antigüedad en su desempeño, con el fin de poder comprobar que se realiza fuera del ámbito académico.
- b) Trabajadores por cuenta ajena: Vida laboral y certificación expedida por la empresa en la que conste antigüedad y tipo de actividad que realiza.
- c) Trabajadores por cuenta propia: Vida laboral, documento acreditativo de encontrarse en ejercicio y desde qué fecha y certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la instancia se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el candidato enviará una copia de la solicitud escaneada, con el sello de registro visible, a la dirección electrónica pdiconcursos@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

IV.- La composición de la Comisión de Selección, así como de sus miembros suplentes, será hecha pública, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-asociado> mediante resolución del Sr/a Secretario/a del Centro correspondiente. En lo relativo a este apartado se aplicará lo regulado en la base IV de la citada Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as.

Contra esta resolución, que llevará la fecha en que se publica la misma, se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación cuando, en alguno de los componentes de la comisión juzgadora, pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el Art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante (Art. 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público).

La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

V.- La Comisión de Selección se constituirá y, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes. Basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

Dicha propuesta se publicará, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-asociado>, en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la resolución de convocatoria. A efectos de cómputo de plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

Para resultar adjudicatario/a de la plaza será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos como suma de los apartados 1 al 3 del baremo.

La Comisión podrá acordar en su constitución, si así lo estima necesario, la realización de una entrevista personal con los candidatos/as que hubieran superado aquella puntuación, que se valorará motivadamente con un máximo de dos puntos y se sumará a la obtenida en el baremo. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación, fijando la fecha, hora, y lugar en que se llevará a efecto.

La Comisión de Selección junto con la propuesta de contratación publicará lo siguiente:

- La relación de todos los aspirantes admitidos al concurso ordenados en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación obtenida en cada apartado del baremo aprobado por la Universidad.
- Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta, relativos a cada apartado del baremo aprobado por la Universidad, con la puntuación igualmente obtenida por los aspirantes en cada uno de los criterios.

La relación de aspirantes excluidos del concurso indicando la causa o causas de dicha exclusión.

En caso de renuncia del candidato/a o candidatos propuestos o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida. Publicada una convocatoria, en el supuesto de que se produzca una vacante en la misma área de conocimiento antes del 31 de diciembre del año siguiente del año siguiente, cualquier departamento podrá solicitar su cobertura utilizando la lista de espera generada acudiendo, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de la Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamación que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el reclamante enviará una copia de la reclamación escaneada, con el sello de registro visible, a la dirección electrónica pdiconcursos@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Francisco Javier Montero de Juan.

ANEXO I**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS ASOCIADOS/AS**

1	Experiencia profesional fuera del ámbito académico universitario en el perfil para el que se convoca la plaza	0 – 6 puntos
2	Experiencia docente e investigadora en el área para el que se convoca la plaza	0 – 3 puntos
3	Otros méritos	0 – 1 puntos
4	Entrevista personal (en caso de que así lo haya acordado la Comisión en su constitución)*	

* La Comisión podrá acordar en su constitución, si así lo estima necesario, la realización de una entrevista personal con los candidatos/as que hubieran superado la fase de valoración de los méritos curriculares (mínimo 5 puntos). Se valorará, motivadamente, con un máximo de dos puntos y se sumará a la obtenida en los apartados anteriores para producir la puntuación global.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo:

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: Experiencia profesional máximo 6 puntos. Candidata A = 7 puntos, candidata B = 5 puntos. Resultado para candidata A = 6 puntos y para candidata B = $5 \times 6 / 7 = 4,29$ puntos.

ANEXO II

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/001	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Dibujo y Grabado	F. de Bellas Artes		Técnicas Permeográficas	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/002	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes		Animación Vectorial Animación 3D	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/003	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes		Audiovisual	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/004	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes		Audiovisuales TFG	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/005	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes		Dibujo Técnico	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/006	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes		Diseño de Producto Concepto y Formalización del Diseño	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/007	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes		Diseño de Producto Diseño y producción de espacios TFG y TFM	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/008	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes		Diseño escenográfico I	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/009	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes		Lenguajes y procesos Fotográficos Producción artística: Fotografía La imagen fotográfica en la cultura Tecnológica Fotografía de producto TFG YTFM	Mañana/Tarde	Exclusivamente 1º Cuatrimestre 2021/2022
1	1705/ASO/010	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes		Fundamentos de la imagen fotográfica Fotografía Básica	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/011	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes		Fundamento del Diseño Diseño de vestuario	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/012	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes		Imagen Digital	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/013	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes		Infografía Visualización de Datos TFG y TFM	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/014	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes		Inglés TFGy TFM	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/015	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes		Management para el Diseño TFG	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/016	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes		Materiales y Procesos de Fabricación	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/017	3 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes		Señalética	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
	1705/ASO/018	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artística	F. de Bellas Artes		Fundamentos de la Escultura Anual. Procesos y Procedimientos.	Mañana/Tarde	
	1705/ASO/019	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artística	F. de Bellas Artes		Fundamentos de la Escultura Anual. Procesos y Procedimientos. Producción Artística.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/020	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artística	F. de Bellas Artes		Fundamentos de la Escultura	Tarde	
1	1705/ASO/021	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artística	F. de Bellas Artes		Fundamentos de la Escultura Espacio y Contexto	Tarde	
1	1705/ASO/022	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia del Arte	Historia del Arte	F. de Bellas Artes	Historia del Arte Contemporáneo	Historia del Arte Historia del Arte III Historia del Arte Contemporáneo	Mañana	Exclusivamente Primer Cuatrimestre Curso 2021-2022
1	1705/ASO/023	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación- Restauración	F. de Bellas Artes		Procesos de la Pintura Conformación del Espacio Pictórico Introducción al color	Tarde	Exclusivamente Primer Cuatrimestre Curso 2021-2023

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/024	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación- Restauración	F. de Bellas Artes		Gestión de Proyectos TFG Colección, Exposición, Documentación y Conservación del Arte Tecnológicos Conservación de las Nuevas Tecnologías Narrativas	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/025	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación- Restauración	F. de Bellas Artes		Introducción al Color Gestión de Proyectos	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/026	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación- Restauración	F. de Bellas Artes		Introducción a la Conservación Preventiva Factores de Deterioro Tecnologías de control de las condiciones ambientales en salas y almacenes Plan integral de conservación para colecciones Museísticas	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/027	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación- Restauración	F. de Bellas Artes		Procesos de la Pintura Conformación del Espacio Pictórico Estrategias Artísticas. Pintura	Mañana	Exclusivamente Primer Cuatrimestre Curso 2021-2022
1	1705/ASO/028	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación- Restauración	F. de Bellas Artes		Materiales Arqueológicos Metodología de conservación y restauración de Arqueología	Mañana/Tarde	Exclusivamente Primer Cuatrimestre Curso 2021-2022

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/029	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación-Restauración	F. de Bellas Artes		Metodología de conservación y restauración de Escultura I Metodología de conservación y restauración de Escultura II	Tarde	
1	1705/ASO/030	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Matemática Aplicada	Biodiversidad, Ecología y Evolución	F. de CC. Biológicas		Biomatemáticas y Bioestadística. Microbiología Clínica y Epidemiología. Matemáticas I y Matemáticas II	Tarde	
1	1705/ASO/031	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Botánica	Biodiversidad, Ecología y Evolución	F. de CC. Biológicas		Cualquiera de las asignaturas en las que está implicada la Unidad de Botánica	Tarde	
1	1705/ASO/032	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Matemática Aplicada	Biodiversidad, Ecología y Evolución	F. de CC. Biológicas		Proyectos y Estudios en Biología. Biología Experimental. Biomatemáticas y Bioestadística	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/033	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Matemática Aplicada	Biodiversidad, Ecología y Evolución	F. de CC. Biológicas		Biomatemáticas y Bioestadística. Matemáticas I y Matemáticas II	Mañana	
1	1705/ASO/034	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Matemática Aplicada	Biodiversidad, Ecología y Evolución	F. de CC. Biológicas		Biomatemáticas y Bioestadística. Matemáticas I y Matemáticas II	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/035	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Matemática Aplicada	Biodiversidad, Ecología y Evolución	F. de CC. Biológicas		Biomatemáticas y Bioestadística. Biotecnología Microbiana. Matemáticas I y Matemáticas II	Mañana	
1	1705/ASO/036	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	F. de CC. Biológicas		Docencia teórica y práctica de Bioquímica Clínica y Patología Molecular. Docencia Práctica de Regulación de Metabolismo. Biotecnología Clínica y Farmacéutica	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/037	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Genética	Genética, Fisiología y Microbiología	F. de CC. Biológicas		Ensayos Clínicos, Técnicas de Diagnóstico e Investigación en Biología Sanitaria. Gestión de Laboratorio y Transferencia del Conocimiento. Dirección TFM y Prácticas Externas.	Tarde	
1	1705/ASO/038	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Microbiología	Genética, Fisiología y Microbiología	F. de CC. Biológicas		Organización y Seguridad Industrial. Seguridad Microbiológica: Métodos Analíticos. Biotecnología Microbiana (seminarios). Análisis Biológico y Control de Calidad (seminarios). Microbiología Industrial (seminarios)	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/039	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. de Documentación		Marketing en Internet Documentación Fotográfica Gestión, Difusión y Rentabilidad de Fondos y Colecciones Fotográficas Conservación, Recuperación y Digitalización de Fotografías.	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/040	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. de Documentación		Políticas de Información y Documentación Bibliotecas Digitales y Especializadas TFG y TFM	Tarde	
1	1705/ASO/041	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. de Documentación		Mercado y economía de la Información. Administración electrónica (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). TFG.	Tarde	
1	1705/ASO/042	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología inglesa	Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	F. de Documentación		Lengua inglesa. Inglés documental	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/043	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencias y técnicas historiográficas	Historia de América y Medieval, y Ciencias historiográficas	F. de Documentación		Fundamentos de la archivística. Gestión y Administración de Archivos. Gestión y Administración Electrónica de Documentos de Archivo	Tarde	
1	1705/ASO/044	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y documentación	Literaturas Hispánicas y Bibliografía	F. de Documentación		Asignaturas relacionadas con la bibliografía literaria	Tarde	
1	1705/ASO/045	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de las finanzas	Decisiones de Financiación, Valoración de Activos y Análisis de Inversiones, Introducción a las Finanzas	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/046	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de las finanzas	Fundamentos de la Administración Financiera de la Empresa, Valoración de Activos, Análisis de Inversiones, Finanzas, TFG	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/047	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de la contabilidad	Contabilidad de Gestión, Gestión Empresarial, Contabilidad	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/048	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de la contabilidad	Contabilidad Financiera, Análisis y Consolidación Contable de Entidades Financieras y de Seguros	Tarde	
1	1705/ASO/049	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de las finanzas	Fundamentos de la Administración Fª de la Empresa Admón. Fª Internacional, Valoración de Activos Financieros Opciones reales y valoración de Activos.	Mañana/Tarde	
2	1705/ASO/050	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de la contabilidad	Contabilidad Financiera, Contabilidad de Gestión y Contabilidad Analítica	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/051	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de la contabilidad	Análisis Contable, Consolidación de Estados Financieros Plan de Negocios, Dirección TFG y TFM	Tarde	
1	1705/ASO/052	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de la contabilidad	Contabilidad Financiera, Contabilidad de Costes y Análisis y Consolidación Contable	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/053	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de las finanzas	Fundamentos de Admón F ^a de la Empresas, Decisiones de Financiación, Finanzas Corporativas, Renta Variable.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/054	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de la contabilidad	Contabilidad Financiera, Contabilidad de Costes y TFG	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/055	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de las finanzas	Decisiones de Financiación, Análisis y Planificación Financiera, Finanzas y Valoración, dirección de Trabajos Fin de Grado	Tarde	
1	1705/ASO/056	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de las finanzas	Análisis y Planificación Financiera, Valoración de Activos Financieros y Empresas.	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/057	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de la contabilidad	Contabilidad de Gestión, Contabilidad y Estados Financieros	Tarde	
1	1705/ASO/058	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de la contabilidad	Contabilidad Financiera, Análisis y Consolidación Contable.	Tarde	
1	1705/ASO/059	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de las finanzas	Valoración de Empresas, Financiación Estructurada, Financiación de PYMES, Decisiones de Financiación, dirección de Trabajos Fin de Master.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/060	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de la contabilidad	Contabilidad Financiera I y I y Determinación de Costes en Empresas Turísticas	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/061	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de la contabilidad	Contabilidad, Contabilidad Financiera, Gestión Empresarial y Creación de Empresas	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/062	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de la contabilidad	Contabilidad Financiera, Contabilidad Analítica	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/063	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de CC Económicas y Empresariales	Experiencia profesional en el campo de la contabilidad	Contabilidad Financiera, Contabilidad Analítica	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/064	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico y Economía Cuantitativa	F. de CC Económicas y Empresariales		Matemáticas Macroeconomía	Mañana	
1	1705/ASO/065	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. de CC Económicas y Empresariales	Abogado en ejercicio, Juez, Magistrado	Derecho Mercantil y Derecho de los Mercados Financieros TFG y prácticas externas	Mañana	
1	1705/ASO/066	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. de CC Económicas y Empresariales	Abogado en ejercicio, Juez, Magistrado	Derecho Mercantil y Derecho de los Mercados Financieros TFG y prácticas externas	Mañana	
1	1705/ASO/067	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. de CC Económicas y Empresariales	Abogado en ejercicio, Juez, Magistrado	Derecho Mercantil y Derecho de los Mercados Financieros TFG y prácticas externas	Tarde	
1	1705/ASO/068	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía Aplicada, Estructura e Historia	F. de CC Económicas y Empresariales	Lcdo/Graduado	Métodos de Economía Aplicada	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/069	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía Aplicada, Pública y Política	F. de CC Económicas y Empresariales		Economía Monetaria y Financiera Política Económica	Tarde	
1	1705/ASO/070	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Economía Financiera y Actuarial y Estadística	F. de CC Económicas y Empresariales	Economista, matemático, actuario, ingeniero o estadístico	Estadística Empresarial I Análisis Empresarial con Bib Data Estadística I	Mañana	
1	1705/ASO/071	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Economía Financiera y Actuarial y Estadística	F. de CC Económicas y Empresariales	Economista, matemático, actuario, ingeniero o estadístico	Modelos Probabilísticos en Finanzas y Seguros Estadística Empresarial II Técnicas Estadísticas Multivariables en Gestión Comercial TFG, TFM y Práctica externas	Tarde	
1	1705/ASO/072	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Economía Financiera y Actuarial y Estadística	F. de CC Económicas y Empresariales	Economista, matemático, actuario, ingeniero o estadístico	Estadística Empresarial II Estadística I Ampliación de Estadística Procesos de Markov e inferencia Bayesiana TFG y TFM	Tarde	
1	1705/ASO/073	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Economía Financiera y Actuarial y Estadística	F. de CC Económicas y Empresariales	Economista, matemático, actuario, ingeniero o estadístico	Estadística Empresarial I y II Estadística I y II TFG	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/074	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Actuarial y Estadística	F. de CC Económicas y Empresariales	Economista, matemático, actuario, ingeniero o estadístico	Matemáticas Financieras Economía Financiera Valoración de Activos Financieros de renta fija y Análisis del Riesgo del mercado	Mañana	
1	1705/ASO/075	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Actuarial y Estadística	F. de CC Económicas y Empresariales	Economista, matemático, actuario, ingeniero o estadístico	Matemáticas Empresariales I y II Matemáticas Avanzadas de los Derivados Financieros	Tarde	
1	1705/ASO/076	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Actuarial y Estadística	F. de CC Económicas y Empresariales	Economista, matemático, actuario, ingeniero o estadístico	Matemáticas Empresariales I y II Informática y Cálculo Numérico	Mañana	
1	1705/ASO/077	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Actuarial y Estadística	F. de CC Económicas y Empresariales	Economista, matemático, actuario, ingeniero o estadístico	Matemáticas Empresariales I y II Matemáticas Financieras	Tarde	
1	1705/ASO/078	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización Empresas	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Especialista en Organización y Gestión de Empresas, Dirección de la Producción	Fundamentos de Dirección de Empresas: Operaciones, Tecnología y Cadena de Suministro	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/079	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización Empresas	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Organización y gestión de empresas. Dirección y planificación estratégica, Dirección de Recursos Humanos	Fundamentos de Dirección de Empresas. Dirección Estratégica, Dirección de Recursos Humanos	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/080	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización Empresas	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Emprendimiento e innovación. Dirección y planificación estratégica, Dirección de Recursos Humanos	Dirección Estratégica. Creación de Empresas. Dirección de Recursos Humanos.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/081	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización Empresas	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Especialista en Dirección y Planificación Estratégica, Creación de Empresas e Innovación	Fundamentos de Dirección de Empresas: Emprendimiento e Innovación; Dirección Estratégica	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/082	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización Empresas	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Organización y Gestión de Empresas. Dirección de Recursos Humanos.	Fundamentos de Dirección de Empresas, Organización y Diseño, Coaching	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/083	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización Empresas	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Organización y Gestión de Empresas	Fundamentos de Dirección de Empresas, Organización y Diseño (inglés)	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/084	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización Empresas	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Organización y Gestión de Empresas. Dirección y Planificación Gestión Estratégica	Dirección Estratégica (en inglés), Responsabilidad Social Corporativa	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/085	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización Empresas	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Organización y Gestión de Empresas. Gestión de la calidad	Operaciones, Tecnología y Cadena de Suministro. Gestión de la Calidad	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/086	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización Empresas	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Especialista en Organización y Gestión de Empresas, Dirección de Recursos Humanos	Fundamentos de Dirección de Empresas; Organización y Recursos Humanos	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/087	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización Empresas	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Organización y Gestión de Empresas. Dirección de la Tecnología.	Informática Aplicada a los Negocios. Comercio Electrónico.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/088	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización Empresas	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Especialista en Organización y Gestión de Empresas; Creación de Empresas; Dirección de Recursos Humanos	Fundamentos de Dirección de Empresas; Organización y Recursos Humanos; Emprendimiento e Innovación	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/089	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización Empresas	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Especialista en Organización y Gestión de Empresas, Dirección Estratégica, Dirección de Recursos Humanos.	Dirección Estratégica de Empresas; Organización y Recursos Humanos	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/090	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Investigación comercial	Investigación comercial y de mercados	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/091	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Comunicación comercial y Marketing social (en inglés)	Comunicación empresarial (en inglés) Marketing social (en inglés)	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/092	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Marketing estratégico e Investigación comercial	Distribución comercial Investigación de mercados	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/093	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Marketing estratégico	Estrategias de marketing Plan de marketing	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/094	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Marketing estratégico	Estrategias de marketing Comunicación comercial	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/095	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Marketing estratégico y Comportamiento del consumidor	Estrategias de marketing Comportamiento del consumidor	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/096	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Investigación Comercial	Investigación Comercial y de Mercados	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/097	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Marketing digital	Marketing y transformación digital	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/098	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Planificación de Marketing (en inglés)	Estrategias de marketing (en inglés) Plan de Marketing (en inglés)	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/099	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Distribución Comercial y Estrategias de marketing (en inglés)	Distribución comercial (en inglés) Simulación comercial (en inglés)	Mañana/Tarde	Exclusivamente 1º Cuatrimestre curso 2021-2022
1	1705/ASO/100	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización Empresas y Marketing	F. de CC Económicas y Empresariales	Investigación comercial	Investigación comercial y de mercados	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/101	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Física Aplicada	Estructura de la Materia, Física Térmica y Electrónica	F. CC. Físicas	Energía y sostenibilidad	Conversión y eficiencia energética Energía y Medio Ambiente Laboratorio de Física II (termodinámica)	Tarde	
1	1705/ASO/102	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Física de la Tierra	Física de la Tierra y Astrofísica	F. CC. Físicas	Geofísica aplicada	Física de la Tierra Geofísica Aplicada Laboratorio de Física I y de Física General	Tarde	
1	1705/ASO/103	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Mineralogía y Petrología	F. de CC Geológicas		Estructuras. Trabajo Fin de Grado.	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/104	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería Hidráulica	Mineralogía y Petrología	F. de CC Geológicas		Hidráulica. Trabajo Fin de Grado.	Tarde	
1	1705/ASO/105	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. de CC Geológicas		Expresión gráfica y cartográfica	Tarde	
1	1705/ASO/106	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. de CC Geológicas		Expresión gráfica y cartográfica	Tarde	
1	1705/ASO/107	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. de CC Geológicas		Topografía	Tarde	
1	1705/ASO/108	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. de CC Geológicas		Expresión gráfica	Tarde	
1	1705/ASO/109	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estratigrafía	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. de CC Geológicas		Estratigrafía del subsuelo. Ambientes sedimentarios y biosedimentación	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/110	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geodinámica Interna	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. de CC Geológicas		Geofísica. Prospección Geofísica. Técnicas Geofísicas	Tarde	
1	1705/ASO/111	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geodinámica Interna	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. de CC Geológicas		Geología de Campo. Métodos de investigaciones In Situ. Introducción a la práctica Profesional	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/112	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería del Terreno	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. de CC Geológicas		Ingeniería Geotécnica. Cimentaciones superficiales y profundas. Mecánica de suelos avanzada	Tarde	
1	1705/ASO/113	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería del Terreno	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. de CC Geológicas		Ingeniería Geotécnica. Cimentaciones superficiales y profundas.	Tarde	
1	1705/ASO/114	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería del Terreno	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. de CC Geológicas		Tectónica frágil y macizos fisurados. Geología y geotecnia de túneles. Proyecto de fin de grado (GIG)	Tarde	
1	1705/ASO/115	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geodinámica Externa	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. de CC Geológicas		Geología aplicada a la Biología. Geomorfología. Prácticas de restauración geomorfológica	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/116	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geodinámica Externa	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. de CC Geológicas		Geología Ambiental. Riesgo fluvial, costero y de laderas. Teoría de procesos geológicos y meteorológicos generadores de riesgos	Tarde	
1	1705/ASO/117	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. de CC. de la Información		Documentación Publicitaria TFG	Tarde	
1	1705/ASO/118	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. de CC. de la Información		Documentación en Áreas Especializadas en el Máster U, en Periodismo Multimedia Profesional. TFG; TFM	Tarde	
1	1705/ASO/119	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. de CC. de la Información		Documentación Informativa TV: Metodología de la Investigación, documentación y gestión. Casos prácticos. TFG y TFM	Tarde	
1	1705/ASO/120	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. de CC. de la Información		Gestión del Patrimonio Documental Audiovisual Cine: Metodologías de Investigación, documentación y gestión. Casos prácticos. TFG y TFM	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/121	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	F. de CC. de la Información		Planificación estratégica de la Comunicación Publicitaria	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/122	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil y Tributario	F. de CC. de la Información	Abogado en ejercicio	Derecho de la Publicidad TFG y prácticas externas TFM Máster de acceso a la profesión de abogado	Mañana	
1	1705/ASO/123	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lengua Española	Lengua Española y Teoría de la Literatura	F. de CC. de la Información		Lengua Española	Tarde	
1	1705/ASO/124	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Literatura Española	Literaturas Hispánicas y Bibliografías	F. de CC. de la Información		Literatura y medios de comunicación Historia del teatro y de la representación escénica	Tarde	
1	1705/ASO/125	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. de CC. de la Información	Marketing digital y comercio electrónico	Comercio electrónico Plan de marketing digital	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/126	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Comunicación Global	F. de CC. de la Información		Empresa informativa y su relación con los sistemas políticos	Mañana	
1	1705/ASO/127	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Comunicación Global	F. de CC. de la Información		Arte Español Contemporáneo	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/128	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Comunicación Global	F. de CC. de la Información		Redacción Periodística: Géneros Narrativos y Dialógicos	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/129	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Comunicación Global	F. de CC. de la Información		Teoría y Práctica del Periodismo	Tarde	
1	1705/ASO/130	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. de CC. de la Información	Comunicación internacional: Comunicación, cooperación y ayuda del desarrollo	Ética y Deontología Profesional Estructura y Sistema Mundial de la Información	Mañana	
1	1705/ASO/131	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. de CC. de la Información	Información Audiovisual. Información en Televisión y educación con los medios	Información en Televisión	Tarde	Exclusivamente 1º cuatrimestre de 2021-2022
1	1705/ASO/132	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. de CC. de la Información	Información Audiovisual: Periodismo Fotográfico	Fotografía Informativa	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/133	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. de CC. de la Información	Edición, tipografía y diseño de la Información: Infografía	Edición, tipografía y Diseño de la Información escrita. Cromatismo e infografía e medios impresos	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/134	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. de CC. de la Información	Edición, tipografía y diseño de la Información: creatividad	Edición, tipografía y Diseño de la Información escrita. Multimedia	Tarde	
1	1705/ASO/135	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. de CC. de la Información	Multimedia: consultoría y desarrollo	Multimedia	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/136	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. de CC. de la Información	Información Audiovisual: Televisión y evolución de la información en los medios audiovisuales	Evolución de la información en los Medios Audiovisuales	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/137	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. de CC. de la Información	Información periodística especializada: Información Deportiva	Periodismo Especializado en Educación y Deporte	Mañana	
1	1705/ASO/138	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. de CC. de la Información	Edición, tipografía y diseño de la información y Multimedia	Edición, tipografía y Diseño de la Información escrita. Multimedia	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/139	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología Aplicada	F. de CC. de la Información	Sociología y Opinión Pública	Sociología Opinión Pública	Mañana/Tarde	Exclusivamente 1º cuatrimestre de 2021-2022

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/140	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología Aplicada	F. de CC. de la Información	Sociología y Opinión Pública	Sociología Opinión Pública	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/141	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. de CC. de la Información	Formación y experiencia profesional en comunicación aplicada a políticas públicas y organizaciones	Comunicación en Organizaciones, Comunicación Social y Marketing digital.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/142	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Teoría y Análisis de la Comunicación	F. de CC. de la Información	Dirección de comunicación y gestión de crisis	Psicología de la Comunicación Comunicación y Salud: Nuevos Modelos y Tendencias	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/143	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Teoría y Análisis de la Comunicación	F. de CC. de la Información	Dirección de comunicación y Relaciones Institucionales	Psicología de la Comunicación Métodos y Técnicas para la Investigación, Diagnóstico y Evaluación	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/144	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Teoría y Análisis de la Comunicación	F. de CC. de la Información	Editor y Montador Cinematográfico	Edición y Postproducción Realización, Edición y Postproducción en contenidos de ficción. Historia y Análisis del Arte Visual	Mañana/Tarde	Exclusivamente 1º cuatrimestre de 2021-2022
1	1705/ASO/145	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Teoría y Análisis de la Comunicación	F. de CC. de la Información	Dirección de Comunicación en la Administración Pública	Comunicación Institucional e Imagen Pública. Comunicación Corporativa Narrativa de la Publicidad	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/146	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Teoría y Análisis de la Comunicación	F. de CC. de la Información	Relaciones Públicas: Comunicación Artística y Cultural	Arte Español Contemporáneo Arte Español	Mañana/Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	1705/ASO/147	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Teoría y Análisis de la Comunicación	F. de CC. de la Información		Comunicación Corporativo	Mañana/Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	1705/ASO/148	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	F. de Matemáticas		Métodos de Regresión y Predicción. Estadística. Probabilidad.	Tarde	
1	1705/ASO/149	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	F. de Matemáticas		Programación Científica, Técnicas de Simulación. Estadística Multivariante. Introducción a la Gestión de Riesgos Financieros.	Tarde	
1	1705/ASO/150	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	F. de Matemáticas		Organización de la Producción Estadística Oficial. Procesamiento de Datos Oficiales, Acceso a Datos Oficiales y Reglamentación Oficial. TFM y Prácticas.	Tarde	
1	1705/ASO/151	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	F. de Matemáticas		Organización de la Producción Estadística Oficial. Procesamiento de Datos Oficiales y Reglamentación Oficial. Acceso a Datos Oficiales y Reglamentación Legal.	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/152	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geometría y Topología	Álgebra, Geometría y Topología	F. de Matemáticas		Matemáticas Básicas, Elementos de Matemáticas.	Tarde	
1	1705/ASO/153	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Matemática Aplicada	Análisis Matemático y Matemática Aplicada	F. de Matemáticas		Matemáticas. Matemáticas II	Tarde	
1	1705/ASO/154	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Social	Antropología Social y Psicología Social	F. de CC. Políticas y Sociología	Psicología Social y del Conflicto	Introducción a la Psicología Social Psicología Social Psicología Social del conflicto y la negociación. TFG	Tarde	
1	1705/ASO/155	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Social	Antropología Social y Psicología Social	F. de CC. Políticas y Sociología	Psicología Social y de las Organizaciones	Procesos Psicosociales Básicos Orientación laboral y preparación para el empleo. Teoría de la organización , DG GAP-economía	Mañana	
1	1705/ASO/156	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Social	Antropología Social y Psicología Social	F. de CC. Políticas y Sociología	Psicología Social, del conflicto y la violencia	Psicología social de la mediación Análisis de la violencia de los medios y en los medios de comunicación Intervención en violencia social: familia, escuela, trabajo, juventud y violencia de género Procesos psicosociológicos básicos TFG	Mañana/tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/157	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Antropología Social	Antropología Social y Psicología Social	F. de CC. Políticas y Sociología	Antropología Social	Teorías Antropológicas Clásicas Antropología Social y Cultura de América Latina TFG, TFM	Mañana/tarde	Exclusivamente 1º Cuatrimestre curso 2021-2022
1	1705/ASO/158	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Antropología Social	Antropología Social y Psicología Social	F. de CC. Políticas y Sociología	Antropología Social	Epistemología de la práctica etnográfica Antropología Política Antropología del Turismo	Tarde	Exclusivamente 1º Cuatrimestre curso 2021-2023
1	1705/ASO/159	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Antropología Social	Antropología Social y Psicología Social	F. de CC. Políticas y Sociología	Metodología de la Investigación etnográfica y medios audiovisuales	Técnicas de Investigación con Medios Audiovisuales Antropología cultural de España Introducción a la Antropología Social. TFG	Mañana/tarde	
1	1705/ASO/160	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. de CC. Políticas y Sociología		Sistemas políticos Políticas comparadas	Mañana/tarde	
1	1705/ASO/161	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. de CC. Políticas y Sociología		Sistemas políticos Políticas comparadas	Mañana/tarde	Exclusivamente 1º Cuatrimestre curso 2021-2023
2	1705/ASO/162	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. de CC. Políticas y Sociología		Gestión y administración pública Políticas Públicas	Mañana/tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/163	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. de CC. Políticas y Sociología		Gestión y administración pública Políticas Públicas	Mañana/tarde	
1	1705/ASO/164	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. de CC. Políticas y Sociología		Gestión y administración pública Políticas Públicas	Tarde	
1	1705/ASO/165	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Historia, Teorías y Geografía Políticas	F. de CC. Políticas y Sociología	Asesoría en Análisis políticos	Teorías y Formas Políticas Modernas y Contemporáneas	Mañana	
1	1705/ASO/166	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Historia, Teorías y Geografía Políticas	F. de CC. Políticas y Sociología	Especialista en análisis territorial, relaciones institucionales, elaboración de estudios sobre mercado laboral y desarrollo local	Geografía Política Geografía de la Administración Pública	Tarde	
1	1705/ASO/167	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. de CC. Políticas y Sociología		Introducción a las Relaciones Internacionales Seguridad y Relaciones Internacionales TFG	Tarde	
1	1705/ASO/168	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. de CC. Políticas y Sociología		Historia de las Relaciones Internacionales del siglo XX Seguridad y Defensa Europea Sistemas Comunitario Europeo TFG	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/169	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. de CC. Políticas y Sociología		Derecho Internacional Público I y II Relaciones Internacionales y Procesos de Integración en el Área de Asia Pacífico TFG	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/170	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. de CC. Políticas y Sociología		Derecho Diplomático y Consular Derecho Internacional Público II Relaciones Exteriores de la Unión Europea TFG	Tarde	
1	1705/ASO/171	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. de CC. Políticas y Sociología		Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política y Relaciones Internacionales Aplicados a los Estudios de Seguridad	Mañana	
1	1705/ASO/172	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía Aplicada, Pública y Política	F. de CC. Políticas y Sociología		Economía Política II Relaciones internacionales y política exterior en el área del Magreb y Oriente Próximo	Mañana	
1	1705/ASO/173	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología Aplicada	F. de CC. Políticas y Sociología	Sociología Industrial, de la Empresa y Responsabilidad Social	Sociología Industrial y de la Empresa Gobierno, Responsabilidad Social y Sostenibilidad de las Empresas	Mañana/tarde	
1	1705/ASO/174	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología Aplicada	F. de CC. Políticas y Sociología	Conflicto Social, Política Social y género	Conflictos sociales y violencia colectiva Estado de bienestar y política social Sociología de Género TFG	Mañana/tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/175	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología Aplicada	F. de CC. Políticas y Sociología	Estudios Urbanos, Demografía y Migraciones	Sociología del Territorio Sociología del Turismo y del Ocio Sociología Urbana	Mañana/tarde	
1	1705/ASO/176	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. de CC. Políticas y Sociología	Experiencia en investigación social aplicada, metodología de encuestas y análisis de datos multivariantes	Análisis multivariable aplicado a la gestión pública Estadística descriptiva aplicada a las CCSS. Estadística inferencial aplicada a las CCSS.	Tarde	
1	1705/ASO/177	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. de CC. Políticas y Sociología	Experiencia en metodología de investigación participativas	Estadística aplicada a las CCSS. Investigación acción participativa. Mu metodología de la investigación en CCSS Metodología de investigación e intervención en problemas sociales. Mu en sociología aplicada: Problemas sociales. Métodos y técnicas de investigación aplicadas a la discapacidad. Mu salud, integración y discapacidad	Mañana/tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/178	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. de CC. Políticas y Sociología	Experiencia en investigación social aplicada, investigación feminista y de mercados	Métodos de diagnósticos y evaluación para la intervención social y política públicas. Mu Estudios de Género Métodos y técnicas avanzadas de investigación internacional, Mu política internacional: estudios sectoriales y área Prácticas externas. TFM. Mu estudios de género, Mu política internacional	Mañana/tarde	
1	1705/ASO/179	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. de CC. Políticas y Sociología	Experiencia en investigación social aplicada, análisis de datos	Métodos y técnicas de investigación en CC. PP. Técnicas de Investigación RRLL y RRHH Diseño de investigación . Mu estadísticas oficiales en indicadores sociales y eco. Técnicas de investigación de consumo. Mu consumo y comercio	Mañana/tarde	
1	1705/ASO/180	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería Química	Ingeniería Química y de Materiales	F. de CC Químicas		Productos Químicos del Consumo. Ingeniería Alimentaria. Proyectos. Tecnología Ambiental.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/181	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería Química	Ingeniería Química y de Materiales	F. de CC Químicas		Ingeniería Química. Análisis Avanzado de Reacciones y Reactores. Estancias en Empresas o Centros de Investigación.	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/182	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Matemática Aplicada	Análisis Matemático y Matemática Aplicada	F. de CC Químicas		Matemáticas. Matemáticas II.	Tarde	
1	1705/ASO/183	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Matemática Aplicada	Análisis Matemático y Matemática Aplicada	F. de CC Químicas		Matemáticas I.	Tarde	
1	1705/ASO/184	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Matemática Aplicada	Análisis Matemático y Matemática Aplicada	F. de CC Químicas		Matemáticas I. Estadística Aplicada y Cálculo Numérico.	Tarde	
1	1705/ASO/185	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de Comercio y Turismo	Dilatada trayectoria profesional en el campo de las finanzas.	Fundamentos de la Administración Fª de la Empresa Gestión Financiera	Mañana/Tarde	
2	1705/ASO/186	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de Comercio y Turismo	Dilatada trayectoria profesional en el campo de la contabilidad	Contabilidad Financiera Contabilidad de Costes Análisis de Estados Financieros	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/187	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de Comercio y Turismo	Dilatada trayectoria profesional en el campo de las finanzas.	Finanzas, Dirección Financiera para Empresas Turísticas Administración de la Empresa Dirección TFM en Formación de Profesorado	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/188	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de Comercio y Turismo	Dilatada trayectoria profesional en el campo de la contabilidad	Contabilidad Contabilidad de Costes	Tarde	
1	1705/ASO/189	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. de Comercio y Turismo	Abogado en ejercicio/Funcionario de Administraciones Públicas relacionadas con el área de conocimiento	Régimen Fiscal de la empresa hotelera. Derecho de la empresa: aspectos fiscales TFM	Mañana	
1	1705/ASO/190	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Comercio y Turismo	Abogado, Letrado, Magistrado	Derecho del Trabajo Derecho de la Seguridad Social	Tarde	
1	1705/ASO/191	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Comercio y Turismo	Abogado, Letrado, Magistrado	Derecho del Trabajo Derecho de la Seguridad Social	Tarde	
2	1705/ASO/192	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Actuarial y Estadística	F. de Comercio y Turismo	Economista, matemático, actuuario, ingeniero o estadístico	Matemáticas Empresariales Matemáticas Financieras	Mañana	
1	1705/ASO/193	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Economía Financiera y Actuarial y Estadística	F. de Comercio y Turismo	Estadístico, matemático y/o economista	Estadística Aplicada al Sector Turístico Estadística: Análisis de datos e Inferencia Estadística II y Estadística Empresarial II	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/194	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Alemana	Filología Alemana y Filología Eslava	F. de Comercio y Turismo	Lengua Alemana	Lengua Alemana III, IV y VI	Tarde	
2	1705/ASO/195	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología inglesa	Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	F. de Comercio y Turismo	Filólogo	Inglés aplicado al comercio y turismo	Mañana/Tarde	
2	1705/ASO/196	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología inglesa	Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	F. de Comercio y Turismo	Filólogo	Inglés aplicado al comercio y turismo	Tarde	
1	1705/ASO/197	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Francesa	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Comercio y Turismo	Lengua Francesa con fines específicos en Comercio y Turismo	Lengua Francesa	Mañana	
1	1705/ASO/198	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Francesa	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Comercio y Turismo	Lengua Francesa con fines específicos en Comercio y Turismo	Lengua Francesa	Tarde	
1	1705/ASO/199	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geografía Humana	Geografía	F. de Comercio y Turismo		Planificación de destinos turísticos Madrid y su región turísticas prácticas , TFG	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/200	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Análisis Geográfico Regional	Geografía	F. de Comercio y Turismo		Conocimiento de Análisis Geográfico Regional	Tarde	
2	1705/ASO/201	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia del Arte	Historia del Arte	F. de Comercio y Turismo		Patrimonio Cultural Historia del Arte e Interpretación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico	Mañana	
2	1705/ASO/202	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia Contemporánea	Historia Moderna e Historia Contemporánea	F. de Comercio y Turismo		Historia del turismo	Tarde	
1	1705/ASO/203	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. de Comercio y Turismo		Comercio internacional (en inglés) Gestión de ventas (en inglés)	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/204	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. de Comercio y Turismo	Marketing estratégico	Estrategia de productos	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/205	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. de Comercio y Turismo		Comercio Internacional	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/206	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. de Comercio y Turismo	Estrategia de marketing	Gestión de ventas	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/207	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. de Comercio y Turismo		Estrategia de marketing Comportamiento del consumidor	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/208	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. de Comercio y Turismo		Marketing entre organizaciones (en inglés) Comportamiento del consumidor (en inglés)	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/209	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. de Comercio y Turismo	Estrategias de marketing	Marketing directo y relacional	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/210	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. de Comercio y Turismo	Marketing estratégico	Marketing turístico Comunicación comercial	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/211	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. de Comercio y Turismo	Especialista en Dirección de Recursos Humanos y Organización y Gestión de Empresas	Organización y Recursos Humanos	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	1705/ASO/212	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. de Comercio y Turismo	Organización y Gestión de Empresas Turísticas. Dirección de la Tecnología.	Informática Aplicada a los Negocios. Comercio Electrónico.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/213	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. de Comercio y Turismo	Organización y Gestión de Empresas Turísticas.	Gestión de Tour operadores y Agencias de Viaje. Gestión de Transportes Turísticos. Gestión de eventos	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/214	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. de Comercio y Turismo	Organización y Gestión de Empresas Turísticas.	Organización y Diseño. Gestión de Tour operadores y Agencias de Viaje.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/215	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. de Comercio y Turismo	Organización y Gestión de Empresas Turísticas.	Gestión de Tour operadores y Agencias de Viaje. Gestión de Transportes Turísticos.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/216	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. de Comercio y Turismo	Organización y Gestión de Empresas Turísticas.	Gestión de Tour operadores y Agencias de Viaje. Gestión de Alojamientos y Restauración.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/217	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	F. de Derecho		Derecho administrativo II Derecho administrativo y empleo público Master Logística y Gestión Económica de la Defensa,	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/218	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	F. de Derecho		Derecho administrativo II Urbanismo y Medio ambiente Master Logística y Gestión Económica de la Defensa,	Tarde	
1	1705/ASO/219	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Civil	Derecho Civil	F. de Derecho	Ldo. en Derecho	Introducción al Sistema Jurídico y TFG	Mañana	
1	1705/ASO/220	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Civil	Derecho Civil	F. de Derecho	Ldo. en Derecho	Introducción al Sistema Jurídico y TFG Patrimonial (MAB)	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/221	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Civil	Derecho Civil	F. de Derecho	Ldo. en Derecho	Introducción al Sistema Jurídico y TFG	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/222	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Civil	Derecho Civil	F. de Derecho	Ldo. en Derecho	El ejercicio de la Abogacía Práctica Civil y Mercantil (MAB) Derecho Patrimonial (MAB)	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/223	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Civil	Derecho Civil	F. de Derecho		Derecho Civil: Derecho de la Persona y Relaciones Familiares + TFG Fundamento de Derecho Privado	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/224	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Civil	Derecho Civil	F. de Derecho	Ldo. en Derecho	Introducción al Sistema Jurídico Patrimonial (MAB) Práctica Civil Procesal (MAB)	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/225	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	F. de Derecho	Derecho Constitucional	Introducción al Derecho Público Organización Constitucional y territorial del Estado	Tarde	
1	1705/ASO/226	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filosofía del Derecho	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	F. de Derecho	Abogado ejerciente y Asesor Jurídico	Habilidades básicas del jurista Introducción al sistema jurídico	Mañana/Tarde	
4	1705/ASO/227	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. de Derecho	Abogado en ejercicio	Derecho Mercantil I y II Derecho de la Empresa y del Mercado, Reestructuraciones y Contabilidad. TFG, TFM	Tarde	
1	1705/ASO/228	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. de Derecho	Abogado en ejercicio/funcionario de administraciones públicas relacionadas con el área de conocimiento	Derecho presupuestario y de la UE Instituciones de Derecho Tributario y Sistema Fiscal Español TFG y TFM	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	1705/ASO/229	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. de Derecho	Abogado en ejercicio/funcionario de administraciones públicas relacionadas con el área de conocimiento	Derecho presupuestario y de la UE Instituciones de Derecho Tributario y Sistema Fiscal Español TFG y TFM	Mañana	
1	1705/ASO/230	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. de Derecho	Abogado en ejercicio	Derecho Mercantil I y II Derecho de la Empresa y del Mercado, Reestructuraciones y Contabilidad. TFG, TFM	Mañana/Tarde	Exclusivamente 1º cuatrimestre 2021/2022
3	1705/ASO/231	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Procesal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. de Derecho		Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Penal	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/232	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Procesal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. de Derecho		Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Penal	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/233	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Penal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. de Derecho		Asesoría penal y proceso penal. Teoría jurídica del delito. Derecho Penal. Parte Especial	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/234	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Penal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. de Derecho		Asesoría penal y proceso penal. Criminalidad Organizada Derecho Penal. Parte Especial	Mañana/Tarde	Exclusivamente 1º cuatrimestre 2021/2022
1	1705/ASO/235	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Penal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. de Derecho		Asesoría penal y proceso penal. Derecho penal económico Derecho Penal. Parte Especial	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/236	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Penal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. de Derecho		Asesoría penal y proceso penal. Fundamentos del derecho penal y consecuencias jurídicas del delito	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/237	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Penal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. de Derecho		Asesoría penal y proceso penal. Derecho Penal. Parte Especial	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/238	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía Aplicada, Pública y Política	F. de Derecho		Introducción a la Economía Economía Publica	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/239	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Derecho	Abogado, Letrado, Magistrado, Asesor Jurídico, Consultor Jurídico, Inspector de Trabajo; Director de prevención, Consejero en materia laboral	Derecho del Trabajo Derecho de la Seguridad Social Derecho de la prevención de Riesgos laborales Gestión de la prevención de riesgos laborales TFG, TFM prácticas	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/240	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Derecho	Abogado, Letrado, Magistrado, Asesor Jurídico, Consultor Jurídico, Inspector de Trabajo; Director de prevención, Consejero en materia laboral	Derecho del Trabajo Derecho de la Seguridad Social Introducción al derecho social TFG, TFM prácticas	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/241	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Derecho	Abogado, Letrado, Magistrado, Asesor Jurídico, Consultor Jurídico, Inspector de Trabajo; Director de prevención, Consejero en materia laboral	Derecho del Trabajo Derecho de la Seguridad Social Derecho individual del trabajo Políticas sociolaborales TFG, TFM prácticas	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/242	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Derecho	Abogado, Letrado, Magistrado, Asesor Jurídico, Consultor Jurídico, Inspector de Trabajo; Director de prevención, Consejero en materia laboral	Derecho del Trabajo Derecho de la Seguridad Social Introducción al derecho social Conflictos de trabajo y medios de solución extrajudicial TFG, TFM prácticas	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/243	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Derecho	Abogado, Letrado, Magistrado, Asesor Jurídico, Consultor Jurídico, Inspector de Trabajo; Director de prevención, Consejero en materia laboral	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Derecho Social e Internacional de la UE TFG, TFM prácticas	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/244	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Derecho	Abogado, Letrado, Magistrado, Asesor Jurídico, Consultor Jurídico, Inspector de Trabajo; Director de prevención, Consejero en materia laboral	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Conflictos de trabajo y medios de solución extrajudicial TFG, TFM prácticas	Mañana	
1	1705/ASO/245	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Derecho	Abogado, Letrado, Magistrado, Asesor Jurídico, Consultor Jurídico, Inspector de Trabajo; Director de prevención, Consejero en materia laboral	Derecho del Trabajo Derecho de la Seguridad Social Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo Derecho de la prevención de Riesgos laborales Gestión de la prevención de riesgos laborales TFG, TFM prácticas	Tarde	
1	1705/ASO/246	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Derecho	Abogado, Letrado, Magistrado, Asesor Jurídico, Consultor Jurídico, Inspector de Trabajo; Director de prevención, Consejero en materia laboral	Derecho del Trabajo Derecho de la Seguridad Social TFG, TFM prácticas	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/247	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Derecho	Abogado, Letrado, Magistrado, Asesor Jurídico, Consultor Jurídico, Inspector de Trabajo; Director de prevención, Consejero en materia laboral	Derecho del Trabajo Derecho de la Seguridad Social Derecho sancionador del trabajo conflictos de Trabajo y Medios de Solución Extrajudicial El ejercicio de la abogacía: funciones, competencias, deberes y gestión despacho Introducción al Derecho Social TFG, TFM prácticas	Tarde	
1	1705/ASO/248	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Derecho	Abogado, Letrado, Magistrado, Asesor Jurídico, Consultor Jurídico, Inspector de Trabajo; Director de prevención, Consejero en materia laboral	Derecho del Trabajo Derecho de la Seguridad Social TFG, TFM prácticas	Tarde	
1	1705/ASO/249	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Derecho	Abogado, Letrado, Magistrado, Asesor Jurídico, Consultor Jurídico, Inspector de Trabajo; Director de prevención, Consejero en materia laboral	Derecho del Trabajo Derecho de la Seguridad Social TFG, TFM prácticas	Tarde	
1	1705/ASO/250	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Derecho	Abogado, Letrado, Magistrado, Asesor Jurídico, Consultor Jurídico, Inspector de Trabajo; Director de prevención, Consejero en materia laboral	Derecho del Trabajo Derecho de la Seguridad Social Gestión de la prevención de riesgos laborales TFG, TFM prácticas	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/251	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	F. de Derecho	Abogado, Letrado, Magistrado, Asesor Jurídico, Consultor Jurídico, Inspector de Trabajo; Director de prevención, Consejero en materia laboral	Derecho del Trabajo Derecho de la Seguridad Social Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo Derecho de la prevención de Riesgos laborales TFG, TFM prácticas	Tarde	
1	1705/ASO/252	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Fundamentos y Didáctica de la Historia del Arte Prácticum .TFG Prácticum y TFM del Máster de formación del profesorado	Tarde	
1	1705/ASO/253	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales. Historia del Arte español y su didáctica Prácticum .TFG Prácticum y TFM del Máster de formación del profesorado	Mañana	
1	1705/ASO/254	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Fundamentos y Didáctica de la Geografía. Didáctica de las Ciencias Sociales. Prácticum .TFG Prácticum y TFM del Máster de formación del profesorado	Tarde	
1	1705/ASO/255	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Fundamentos y Didáctica de la Historia del Arte. Cultura y Sociedad en ámbitos diversos e interculturales Prácticum .TFG Prácticum y TFM del Máster de formación del profesorado	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/256	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Fundamentos de las Ciencias Sociales. Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Infantil Prácticum .TFG Prácticum y TFM del Máster de formación del profesorado	Tarde	
1	1705/ASO/257	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Fundamentos y Didáctica de la Física. Prácticum .TFG Prácticum y TFM del Máster de formación del profesorado	Tarde	
1	1705/ASO/258	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza: Biología. Fundamentos y Didáctica de la Física. Prácticum .TFG Prácticum y TFM del Máster de formación del profesorado	Tarde	
1	1705/ASO/259	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Fundamentos y Didáctica de la Biología. Fundamentos y Didáctica de la Alimentación. Prácticum .TFG Prácticum y TFM del Máster de formación del profesorado	Mañana	
1	1705/ASO/260	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Fundamentos y Didáctica de la Física. Prácticum .TFG Prácticum y TFM del Máster de formación del profesorado	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/261	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Matemáticas y su didáctica Desarrollo del Pensamiento Matemático y su Didáctica Prácticum .TFG Prácticum y TFM del Máster de formación del profesorado	Mañana	
1	1705/ASO/262	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la lengua y la literatura (inglés)	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista en Lengua y Literatura	Lengua extranjera (inglés) Didáctica de la lengua extranjera (inglés) Prácticum, TFM y TFG	Mañana	
1	1705/ASO/263	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la expresión musical	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista en Lengua y Literatura	Didáctica de la expresión musical en educación infantil Canciones y juegos musicales Prácticum, TFM y TFG	Mañana	
1	1705/ASO/264	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la lengua y la literatura (inglés)	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista en Lengua y Literatura	Lengua extranjera (inglés) Didáctica de las competencias literarias y culturales (inglés) (Prácticum, TFM y TFG	Tarde	
1	1705/ASO/265	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la lengua y la literatura (español)	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista en Lengua y Literatura	Literatura y educación Didáctica de la lengua Prácticum y TFG	Mañana	
1	1705/ASO/266	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la lengua y la literatura (inglés)	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista en Lengua y Literatura	Lengua extranjera (inglés) Didáctica de la lengua Extranjera (inglés) Prácticum, TFM y TFG	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/267	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la lengua y la literatura (inglés)	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista en Lengua y Literatura	Lengua extranjera (inglés) Didáctica de la lengua Extranjera (inglés) Prácticum, TFM y TFG	Tarde	
1	1705/ASO/268	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Especialista en Lengua y Literatura	Música y movimiento en educación social Educación física y su didáctica Expresión, comunicación y creatividad corporal Prácticum, TFM y TFG	Tarde	Exclusivamente 1º Cuatrimestre curso 2021-2022
1	1705/ASO/269	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Licenciatura o grado en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía. Especialista en Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y Orientación.	Estadística aplicada a las CC.SS Métodos de Investigación Educativa Orientación Practicum/TFG/TFM	Tarde	
1	1705/ASO/270	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Licenciatura o grado en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía. Especialista en Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y Orientación.	Procesos y contextos Educativos Orientación Practicum/TFG/TFM	Tarde	
1	1705/ASO/271	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Licenciatura o grado en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía. Especialista en Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología del Desarrollo Psicología del Aprendizaje Aprendizaje y Desarrollo de la personalidad Practicum/TFG/TFM	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/272	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Licenciatura o grado en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía. Especialista en Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología del Desarrollo Psicología de la educación Practicum/TFG/TFM	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/273	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Licenciatura o grado en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía. Especialista en Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología del Desarrollo Psicología del Aprendizaje Practicum/TFG/TFM	Mañana/Tarde	
2	1705/ASO/274	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Licenciatura o grado en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía. Especialista en Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología de la Educación Aprendizaje y Desarrollo de la personalidad Practicum/TFG/TFM	Tarde	
1	1705/ASO/275	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Licenciatura o grado en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía. Especialista en Psicología Evolutiva y de la Educación	Aprendizaje y Desarrollo de la personalidad Discapacidades sensorio-motoras y cognitivas Practicum/TFG/TFM	Tarde	
1	1705/ASO/276	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	Licenciatura o grado en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía. Especialista en Psicología Evolutiva y de la Educación	Intervención temprana en alteraciones cognitivas y de la comunicación Psicología de Aprendizaje en contextos socioeducativos Psicología social de la educación Practicum/TFG/TFM	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/277	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicobiología	Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado		Psicobiología en La Educación; Psicobiología Intervención Neuropsicológica en Educación Especial Practicum/TFG	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/278	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Enfermería Materno-Infantil (Matrona) Psicología	Mañana	
1	1705/ASO/279	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Enfermería Clínica	Tarde	
1	1705/ASO/280	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Enfermería Comunitaria Microbiología	Tarde	
1	1705/ASO/281	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Enfermería Comunitaria	Mañana	
1	1705/ASO/282	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Enfermería Comunitaria	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/283	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Enfermería de la Salud Mental y Adicciones Psicología	Mañana	
1	1705/ASO/284	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Enfermería de la Vejez, Cuidados Paliativos y Tratamiento del Dolor Metodología de la Práctica enfermera	Mañana	
1	1705/ASO/285	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Fundamentos de Enfermería Enfermería Clínica	Mañana	
1	1705/ASO/286	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Metodología de la práctica Enfermera. Legislación y Gestión de los Serv. De Enfermería	Tarde	
1	1705/ASO/287	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Prescripción Enfermera Farmacología y Productos Sanitarios.	Tarde	
1	1705/ASO/288	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Fisioterapia	Fundamentos, Valoración y Procedimientos Generales de Fisioterapia	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/289	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Fisioterapia	Procedimientos Generales en Fisioterapia Métodos Específicos de Intervención	Mañana	
1	1705/ASO/290	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Estadística y Ciencia de los Datos	F. de Estudios Estadísticos	Especialista en el ámbito de la estadística pública con carrera profesional desarrollada principalmente como Estadístico del Estado	Análisis de Datos	Tarde	
1	1705/ASO/291	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Estadística y Ciencia de los Datos	F. de Estudios Estadísticos	Software Estadístico, Análisis de Datos	Software Estadístico Análisis de Datos	Tarde	
1	1705/ASO/292	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacia y Tecnología Farmacéutica	Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria	F. de Farmacia	Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica	Historia de la Farmacia, legislación y Deontología Farmacéutica Supervisión de trabajos	Mañana	
1	1705/ASO/293	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. de Farmacia	Atención Farmacéutica y Farmacognosia	Asignaturas Atención Farmacéutica y Farmacognosia	Mañana	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	1705/ASO/294	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. de Farmacia	Atención Farmacéutica / Toxicología	Atención Farmacéutica y Toxicología	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/295	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. de Farmacia	Atención Farmacéutica / Farmacología General/Farmacología y Farmacoterapia	Atención Farmacéutica ; Farmacología General y Farmacología y Farmacoterapia	Tarde	
2	1705/ASO/296	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Botánica	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. de Farmacia	Geobotánica	Prácticas de Biología y Botánica	Mañana	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	1705/ASO/297	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Parasitología	Microbiología y Parasitología	F. de Farmacia		Parasitología en Farmacia	Tarde	
2	1705/ASO/298	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Parasitología	Microbiología y Parasitología	F. de Farmacia		Parasitología en Farmacia	Tarde	
1	1705/ASO/299	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Microbiología	Microbiología y Parasitología	F. de Farmacia		Microbiología Clínica Bases Moleculares de la Patogenia y Terapia Antimicrobiana y Antiparasitaria	Tarde	
1	1705/ASO/300	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. de Farmacia		Epidemiología nutricional Biodisponibilidad de Nutrientes Análisis de la Composición Corporal Informática Aplicada a Ciencias de la salud y afines	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/301	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. de Farmacia	Profesional sanitario con experiencia en Ciencias y Análisis de Alimentos Vegetales	Bromatología Toxicología Ciencia y Análisis de alimentos de origen vegetal	Mañana	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	1705/ASO/302	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Química Orgánica	Química en Ciencias Farmacéutica	F. de Farmacia		Química Orgánica Química Farmacéutica	Tarde	
1	1705/ASO/303	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Química Orgánica	Química en Ciencias Farmacéutica	F. de Farmacia	Farmacéutico o químico con experiencia en Química Orgánica y Química Farmacéutica	Química Orgánica Química Farmacéutica	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	1705/ASO/304	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Química Analítica	Química en Ciencias Farmacéutica	F. de Farmacia		Asignaturas en Análisis Sanitarios Certificación y acreditación de laboratorios analíticos. Química Analítica I y II	Tarde	
1	1705/ASO/305	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisiología	Fisiología	F. de Farmacia		Banyfis I y II teoría y prácticas Fisiopatología (prácticas) Hematología Farmacéutica (prácticas)	Mañana	
4	1705/ASO/306	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Práctica Tuteladas	Sin Asignación Departamental	F. de Farmacia		Prácticas Tuteladas	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
6	1705/ASO/307	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	F. de Filología	Filólogo	Lengua y lingüística inglesa	Tarde	
5	1705/ASO/308	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	F. de Filología	Filólogo	Lengua y lingüística inglesa	Mañana	
1	1705/ASO/309	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	F. de Filología	Filólogo	Literatura de los países de lengua inglesa	Mañana/Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	1705/ASO/310	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Lengua francesa para traductores, Fundamentos de traducción e interpretación francés-español	Lengua francesa para traductores Traducción general francés-español	Mañana	
1	1705/ASO/311	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Traducción inglés-español y localización de software	Traducción general inglés-español Localización de software	Mañana	
1	1705/ASO/312	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Lengua alemana y traducción inversa alemán-español	Lengua alemana para traductores Traducción inversa alemán-español	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/313	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Traducción e interpretación profesional, gestión de proyectos	Traducción y profesión: gestión de proyectos	Mañana	
1	1705/ASO/314	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Traducción e interpretación profesional, gestión de proyectos	Traducción general inglés-español Gestión de proyectos	Mañana	
1	1705/ASO/315	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Traducción alemán-español	Traducción científico-técnica alemán-español Traducción profesional alemán-español	Mañana	
1	1705/ASO/316	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología		Tecnologías aplicadas a la traducción y la interpretación	Mañana	
1	1705/ASO/317	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología		Traducción científico-técnica francés-español Traducción inversa francés-español	Mañana	
1	1705/ASO/318	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Interpretación simultánea y traducción a la vista inglés-español	Interpretación para traductores Interpretación simultánea inglés-español	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/319	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología		Lengua francesa para traductores e intérpretes Traducción general francés-español Fundamentos de interpretación	Mañana	
1	1705/ASO/320	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología		Prácticas profesionales Localización de páginas web	Mañana	
1	1705/ASO/321	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología		Interpretación simultánea francés-español Interpretación bilateral francés-español	Mañana	
2	1705/ASO/322	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Francesa	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Enseñanza Lengua Francesa (FLE)	Lengua Francesa	Mañana	
1	1705/ASO/323	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Francesa	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Enseñanza Lengua Francesa (FLE)	Lengua Francesa	Tarde	
1	1705/ASO/324	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Gallega y Portuguesa	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Enseñanza Lengua Portuguesa	Filología Portuguesa	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/325	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Gallega y Portuguesa	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología	Enseñanza Lengua Portuguesa	Filología Portuguesa	Mañana/Tarde	Exclusivamente 1º Cuatrimestre curso 2021-2022
1	1705/ASO/326	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Italiana	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología		Lengua Italiana I y II	Mañana	
1	1705/ASO/327	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Italiana	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología		Lengua Italiana I, III y IV	Mañana	
1	1705/ASO/328	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lingüística General	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. de Filología		Lenguajes de Marcado y Tecnología web Programación para el Procesamiento del Lenguaje Natural Modelos de representación del conocimiento	Mañana	
1	1705/ASO/329	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios de Asia Oriental	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. de Filología		Lengua China V Análisis y traducción de Textos Orales y escritos Cultura china moderna y contemporánea	Tarde	Exclusivamente 1º Cuatrimestre curso 2021-2022

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/330	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios de Asia Oriental	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. de Filología		Lengua China I y II temas y formas de la literatura china	Tarde	
1	1705/ASO/331	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios Árabes e Islámicos	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. de Filología		Lengua árabe Literatura árabe	Mañana	
1	1705/ASO/332	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filosofía	Filosofía y Sociedad	F. Filosofía		Historia de la filosofía medieval; Historia de la filosofía moderna. Investigación en Patrimonio y Gestión Cultural. Genealogía y estructura del espacio iberoamericano	Mañana	
1	1705/ASO/333	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filosofía	Filosofía y Sociedad	F. Filosofía		Historia de la Filosofía Medieval. Fundamentos Filosóficos para el Estudio de la Lengua y la Literatura (árabe). Seminario de Filosofía Medieval: el Pensamiento Árabe Clásico.	Tarde	
1	1705/ASO/334	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estética y Teoría de las Artes	Filosofía y Sociedad	F. Filosofía		Perspectivas de Estética Contemporánea. Escritura e Imagen.	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/335	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia del Arte	Historia del Arte	F. de Geografía e Historia		Fuentes e Historiografía del Arte Moderno.	Tarde	
1	1705/ASO/336	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia del Arte	Historia del Arte	F. de Geografía e Historia		Interpretación y Gestión del Patrimonio Histórico. Historia del Arte de la Edad Moderna.	Tarde	
1	1705/ASO/337	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia del Arte	Historia del Arte	F. de Geografía e Historia		Historia del Arte Antiguo y Medieval	Mañana	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	1705/ASO/338	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencias y técnicas historiográficas	Historia de América y Medieval, y Ciencias Historiográficas	F. de Geografía e Historia		La moneda en la Antigüedad. Digitalización, tasación y musealización. Métodos y técnicas para la investigación.	Tarde	
1	1705/ASO/339	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prehistoria	Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología	F. de Geografía e Historia		Estudio de Materiales Arqueológicos. Museología. Formación y Recuperación del Registro Arqueológico (prácticas)	Mañana	
1	1705/ASO/340	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Arqueología	Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología	F. de Geografía e Historia		Docencia en Arqueología del Mundo Mediterráneo	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/341	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geografía Humana	Geografía	F. de Geografía e Historia		Docencia del Área de Conocimiento de Geografía Humana.	Tarde	
1	1705/ASO/342	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología inglesa	Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	F. de Geografía e Historia		Lengua inglesa	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/343	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia Contemporánea	Historia Moderna e Historia Contemporánea.	F. de Geografía e Historia		Historia Contemporánea de España.	Mañana	
1	1705/ASO/344	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de Informática	trayectoria profesional en el campo de la contabilidad.	Contabilidad Financiera, Gestión Empresarial	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/345	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. de Informática	trayectoria profesional en el campo de la contabilidad.	Contabilidad Gestión Empresarial	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/346	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Matemática Aplicada	Análisis Matemático y Matemática Aplicada	F. de Informática		Cálculo	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/347	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Arquitectura de Computadores y Automática	F. de Informática		Auditoría Informática	Tarde	
1	1705/ASO/348	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Arquitectura de Computadores y Automática	F. de Informática		Fundamentos de Computadores I y II	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	1705/ASO/349	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	F. de Informática		Estadística Probabilidad y Estadística Probabilidad	Tarde	
1	1705/ASO/350	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial	F. de Informática	Gestión de Proyectos en Empresas de Base Tecnológica	Dirección y Gestión de Proyectos Software Dirección y Gestión de Empresas de Base Tecnológica y Sistemas Informáticos	Tarde	
1	1705/ASO/351	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía y Embriología	F. de Medicina	Grado/Ldo. En Medicina	Anatomía Humana I y II (Grado de Enfermería, Fisioterapia, Medicina) Anatomía Humana (Grado Nutrición)	Mañana	
1	1705/ASO/352	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	F. de Medicina		Terapia Ocupacional en el Paciente Quirúrgico (Grado T.O.) Práctica Clínica	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/353	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	F. de Medicina	Estadístico, matemático, físico con amplia experiencia docente en asignaturas de Estadística en CC. de la Salud	Bioestadística y Estadística Aplicada (grado de Medicina, Nutrición Humana y Dietética y T.O.)	Mañana	
1	1705/ASO/354	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisiología	Fisiología	F. de Medicina	Experto en fisiología vascular	Teoría y prácticas en fisiología humana	Mañana	
1	1705/ASO/355	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisiología	Fisiología	F. de Medicina	Experto en fisiología de la visión	Teoría y prácticas en fisiología humana	Tarde	
1	1705/ASO/356	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Inmunología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. de Medicina		Biología Celular e Inmunología Inmunología Aplicada Inmunología Clínica	Tarde	
1	1705/ASO/357	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Oftalmología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. de Medicina		Manifestaciones oftalmológicas de las enfermedades sistémicas Patología y farmacología ocular	Tarde	
1	1705/ASO/358	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina	Nutrición humana y dietética	Dietoterapia y Nutrición Clínica	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/359	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina	Medicina	Patología Médica (T.O.)	Mañana	
1	1705/ASO/360	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Patología Médica aplicada (Grado NHD)	Mañana	
1	1705/ASO/361	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Legislación y Gestión de los Servicios de Enfermería (Enfermería) TFG y TFM Práctica Clínica III	Tarde	
3	1705/ASO/362	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Medicina Legal y Toxicología Medicina Legal y Forense I y II (Criminología) Práctica Clínica III	Tarde	
1	1705/ASO/363	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Medicina Legal y Toxicología; Bases Legales de la Medicina Medicina Legal y Forense I (Criminología) Legislación y gestión de los Serv. De Enfermería (Enfermería) Práctica Clínica III	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/364	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Bases Legales de la Medicina TFG y TFM Legislación y Deontología profesional para Ópticos-Optometristas	Tarde	
1	1705/ASO/365	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Medicina Legal Forense I (Criminología) Medicina Legal y Toxicología, TFM Práctica Clínica III	Tarde	
1	1705/ASO/366	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Medicina Legal Forense I (Criminología) Medicina Legal y Toxicología; Bases Legales de la Medicina Práctica Clínica III	Tarde	
1	1705/ASO/367	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Bases Legales de la Medicina; TFG y TFM Cine y Medicina (Medicina, Nutrición, T.O y Enfermería)	Tarde	
1	1705/ASO/368	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Medicina Legal y Toxicología Medicina Legal y Forense I (Criminología) Práctica Clínica III	Tarde	
1	1705/ASO/369	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Medicina Legal y Toxicología Investigación Criminal: Antropología y Biología Forense Práctica Clínica	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/370	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psiquiatría	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina	Terapia Ocupacional en Salud Mental	Psicopatología Clínica y Psiquiatría (T.O.) Intervención en adicciones (T.O.) Práctica Clínica III Salud Mental (T.O.)	Tarde	
1	1705/ASO/371	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psiquiatría	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Bases psicológicas de los estados de salud y enfermedad (Medicina) Evaluación y Gestión de riesgos de violencia (criminología) Psiquiatría infanto-juvenil (máter en iniciación a la investigación en salud Mental)	Tarde	
1	1705/ASO/372	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psiquiatría	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Bases Psicológicas de los estados de salud y enfermedad Psicología de la Alimentación (Nutrición Humana y Dietética)	Tarde	
5	1705/ASO/373	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. de Medicina		Práctica Clínica I Discapacidad Física	Tarde	
1	1705/ASO/374	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. de Medicina		Física Médica Protección Radiológica Radiofísica	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/375	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. de Medicina		Teoría, Fundamentos y Técnicas en T.O. Adaptación Práctica de las Técnicas Informáticas en Discapacidad	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/376	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. de Medicina		Hidrología y Climatología Médica Aguas Mineromedicinales Aguas envasadas	Tarde	
1	1705/ASO/377	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. de Medicina		Física Médica	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/378	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Preventiva y Salud Pública	Salud Pública y Materno-infantil	F. de Medicina		Medicina Preventiva y Salud Pública Concienciación Vial para estudiantes universitarios	Mañana	
1	1705/ASO/379	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Preventiva y Salud Pública	Salud Pública y Materno-infantil	F. de Medicina		Salud Pública Epidemiología Y Salud Pública Epidemiología y control sanitario	Mañana	
1	1705/ASO/380	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pediatría	Salud Pública y Materno-Infantil	Fac. de Medicina	Nutrición	Nutrición en Pediatría	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/381	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Medicina Bucal. Periodoncia I. Periodoncia II.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/382	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Prevención y Salud Pública. Odontología Preventiva y Comunitaria.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/383	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Ortodoncia I. Ortodoncia II. Técnicas Clínicas en Ortodoncia.	Mañana/Tarde	
2	1705/ASO/384	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Odontopediatría II.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/385	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Periodoncia I. Clínica Odontológica Integrada. Terapéutica Periodontal Compleja.	Mañana/Tarde	
4	1705/ASO/386	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Ortodoncia I.	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/387	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Odontopediatría I. Odontopediatría II.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/388	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Ortodoncia I. Ortodoncia II. Técnicas Clínicas en Ortodoncia/Clínica Odontológica Integrada (Infantil).	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/389	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Clínica Odontológica Integrada. Medicina Bucal. Repercusiones Bucales de Enfermedades Sistémicas.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/390	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Periodoncia I. Terapéutica Periodontal Compleja. Clínica Odontológica Integrada (Adultos).	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/391	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Periodoncia I. Periodoncia II. Terapéutica Periodontal Compleja.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/392	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Odontopediatría I. Odontopediatría II. Clínica Odontológica Integrada (Infantil).	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/393	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Clínica Odontológica Integrada (Adultos). Periodoncia II.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/394	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Periodoncia I. Periodoncia II.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/395	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Cirugía Bucal I. Cirugía Maxilofacial.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/396	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Cirugía Bucal I.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/397	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Medicina Bucal. Repercusiones Bucales de Enfermedades Sistémicas.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/398	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Periodoncia I. Terapéutica Periodontal Compleja.	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/399	3 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Medicina Bucal Clínica Odontológica Integrada (adultos)	Mañana/Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
2	1705/ASO/400	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Clínica Odontológica Integrada (adultos)	Mañana/Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
2	1705/ASO/401	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Clínica Odontológica Integrada (adultos) Cirugía Bucal I Cirugía Bucal II	Mañana/Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	1705/ASO/402	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Odontopediatría I. Odontopediatría II. Clínica Odontológica Integrada (Infantil).	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/403	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Ortodoncia I. Clínica Odontológica Integrada (Infantil). Introducción a la Investigación y Estadística.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/404	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Ortodoncia I. Clínica Odontológica Integrada (Infantil).	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/405	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Periodoncia II. Ciencias Básicas y Odontología Clínica.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/406	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. de Odontología		Introducción a la Investigación y Estadística. Ortodoncia I.	Mañana/Tarde	
2	1705/ASO/407	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Patología y Terapéutica Dental I.	Mañana	
2	1705/ASO/408	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Patología y Terapéutica Dental II.	Mañana	
2	1705/ASO/409	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Introducción a la Odontología. Biomateriales Odontológicos.	Mañana	
1	1705/ASO/410	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Patología y Terapéutica Dental II. Odontología Estética.	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
3	1705/ASO/411	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Clínica Odontológica Integrada	Mañana	
1	1705/ASO/412	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Terapéutica Dental Compleja.	Mañana	
1	1705/ASO/413	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Prótesis I. Prótesis III.	Mañana	
1	1705/ASO/414	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Prótesis II.	Mañana	
1	1705/ASO/415	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Clínica Odontológica Integrada.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/416	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Prótesis II.	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	1705/ASO/417	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Patología y Terapéutica Dental I. Terapéutica Dental Compleja.	Mañana/Tarde	
3	1705/ASO/418	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Patología y Terapéutica Dental II.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/419	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Clínica Odontológica Integrada.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/420	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Patología y Terapéutica Dental I. Patología y Terapéutica Dental II.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/421	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Patología y Terapéutica Dental II. Clínica Odontológica Integrada.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/422	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Prótesis I. Clínica Odontológica Integrada. Planificación Terapéutica en Disfunción Craneomandibular y Patología Oral del Sueño.	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/423	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. de Odontología		Prótesis I. Clínica Odontológica Integrada.	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/424	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Preventiva y Salud Pública	Salud Pública y Materno-Infantil	F. de Odontología		Prevención y Salud Pública.	Mañana	
1	1705/ASO/425	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia de la Ciencia	Salud Pública y Materno-Infantil	F. de Odontología		Historia de la Odontología y Bioética. Bioética.	Tarde	
1	1705/ASO/426	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Matemática Aplicada	Biodiversidad, Ecología y Evolución	F. de Óptica y Optometría	Matemáticas y Estadísticas	Matemáticas y Estadística (grado de Óptica y Optometría) Ampliación de Matemáticas (grado de Óptica y Optometría)	Tarde	
1	1705/ASO/427	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses	F. de Óptica y Optometría	Filólogo	Inglés aplicado a la Óptica y Optometría	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/428	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Otorrinolaringología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. de Óptica y Optometría		Bases de la Audiología y la audiometría; Fisiología y neurobiología de la audición Cultivo de células animales y humanas Fisiología de los órganos de la audición. Bases de la audiología Avances en intervención logopédica en los trastornos auditivos y de la Voz Exploración audición y de la voz	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/429	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Óptica	F. de Óptica y Optometría		Procesos de Imágenes Óptica Oftálmica I y II	Tarde	
1	1705/ASO/430	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Óptica	F. de Óptica y Optometría		Diseño Optomecánico Óptica geométrica	Tarde	
1	1705/ASO/431	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Óptica	F. de Óptica y Optometría		Instrumentos Ópticos y Optométricos	Tarde	
1	1705/ASO/432	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Óptica	F. de Óptica y Optometría		Teoría Difraccional de la Imagen Óptica Física I	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/433	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Óptica y Visión	F. de Óptica y Optometría	Especialista Técnicas de acústica y audiometría	Lentes de contacto Técnicas de Acústica y audiometría	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/434	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Óptica y Visión	F. de Óptica y Optometría	Especialista en Baja Visión y audiología	Técnicas de Acústica y Audiometría. Clínica Optométrica	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/435	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Óptica y Visión	F. de Óptica y Optometría	Optometría pediátrica y estrabológica en clínica oftalmológica	Optometría IV Clínica Optométrica	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/436	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Óptica y Visión	F. de Óptica y Optometría	Visión Infantil y visión binocular estrábica y no estrábica .	Optometría IV Clínica Optométrica	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/437	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Óptica y Visión	F. de Óptica y Optometría	Especialista en optometría hospitalaria y manejo de pacientes de baja visión	Optometría V Clínica Optométrica	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/438	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Óptica y Visión	F. de Óptica y Optometría	Optometría Clínica en ámbito hospitalario y clínica oftalmológica.	Optometría II Clínica Optométrica	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/439	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Óptica y Visión	F. de Óptica y Optometría	Clínica optométrica y Tecnología Óptica	Clínica Optométrica	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/440	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Óptica y Visión	F. de Óptica y Optometría	Especialista en superficie ocular y adaptaciones especiales con lente de contacto	Clínica Optométrica	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/441	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Antropología Social	Antropología Social y Psicología Social	F. de Psicología	Antropología Social	Bases Sociológicas y Antropológicas de la Conducta Antropología Simbólica	Mañana/Tarde	Contrato exclusivamente 1º Cuatrimestre
1	1705/ASO/442	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Otorrinolaringología	Inmunología, Oftalmología y Otorrinolaringología	F. de Psicología	Investigación en áreas de inmunología molecular, celular y/o clínica-translacional	Intervención logopédica en los trastornos de la voz y de la audición. Intervención logopédica en las disfonías Intervención en los trastornos de la voz y de la audición TFG; TFM Intervención en las disfonías profesionales Intervención en las sorderas	Tarde	
1	1705/ASO/443	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación.	Investigación y Psicología en Educación	F. de Psicología		Trastornos del desarrollo Asesoramiento psicopedagógico Atención psicoeducativa a la diversidad	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/444	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación.	Investigación y Psicología en Educación	F. de Psicología		Desarrollo Social y de la Personalidad Prevención de comportamientos de riesgo en la infancia y la adolescencia TFG	Tarde	
1	1705/ASO/445	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación.	Investigación y Psicología en Educación	F. de Psicología		Asesoramiento y orientación psicopedagógica Evaluación aplicada a los contextos I TFG	Tarde	
1	1705/ASO/446	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología	Psicología	Intervención y Tratamiento Psicológico Psicología General Sanitaria I Practicum	Mañana/Tarde	Contrato exclusivamente 1º Cuatrimestre
1	1705/ASO/447	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología	Psicología	Técnicas de Evaluación Psicosocial en Terapia Ocupacional Psicopatología Practicum TFG	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/448	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología	Psicología	Intervención y Tratamiento en Psicología Clínica Psicología Sanitaria Infanto-Juvenil Formulación y Diagnóstico Practicum	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/449	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología	Psicología	Psicopatología Evaluación y Diagnóstico psicológico Habilidades práctica clínica TFG	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/450	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología	Psicología	Psicopatología y Modificación de conducta Cuidados paliativos, muerte y duelo TFG	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/451	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología	Psicología	Psicopatología y Modificación de conducta Personalidad TFG	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/452	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología	Psicología	Trastornos del Lenguajes con implicación emocional TFG	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/453	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología	Psicología	Intervención Logopédica en los trastornos del espectro autista TFG	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/454	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicobiología	Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	F. de Psicología		Psicología fisiológica Intervención neuropsicológica y psicofarmacológica TFG	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/455	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	F. de Psicología		Metodología aplicada a la prevención de riesgos laborales Métodos, diseños y técnicas de investigación TFG	Tarde	
1	1705/ASO/456	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	F. de Psicología		Métodos, diseños y técnicas de investigación; TFG Validez y Psicometría Diseños de investigación avanzados	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/457	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Psicología	Logopeda Especialista en Trastornos Estructurales de las Funciones Orofaciales	Trastornos Estructurales de las Funciones Orofaciales, Intervención Logopédica en Trastornos Estructurales de las Funciones Orofaciales, Ciencia y Clínica Logopédicas	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/458	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Psicología	Psicólogo	Psicología: Historia, Ciencia y Profesión Evaluación de Procesos Psicológicos TFG	Mañana	
1	1705/ASO/459	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Psicología	Psicólogo especializado en el estudio de procesos cognitivos	Psicología del Lenguaje	Tarde	
1	1705/ASO/460	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Psicología	Logopeda	Intervención Logopédica en el Daño Cerebral Adquirido Intervención Logopédica en Laringectomías La Profesión de Logopeda	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/461	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Psicología	Logopeda	Evaluación II Introducción a la Patología del Lenguaje TFG y Prácticas Externas	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/462	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Psicología	Logopeda	Intervención Logopédica en los Trastornos del Lenguaje de Etiología Neurológica Preparación para las Prácticas Externas Practicum	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/463	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Psicología	Psicólogo	Psicología del Pensamiento	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/464	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Psicología	Psicólogo	Psicología del Aprendizaje, Psicología de la Atención y Funciones Ejecutivas, Master Universitario en Psicogerontología	Mañana	
1	1705/ASO/465	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Social	Psicología Social, Del Trabajo y Diferencial	F. de Psicología		Psicología Jurídica Gestión de conflictos en los ámbitos familiar, social y jurídico Practicum; TFG; TFM	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/466	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Social	Psicología Social, Del Trabajo y Diferencial	F. de Psicología		Psicología Social II y de los Grupos. Intervenciones grupales y Organizacionales Practicum, TFM , TFG	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/467	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Social	Psicología Social, Del Trabajo y Diferencial	F. de Psicología		Psicología Social Intervención y Tratamiento en Psicología Social, Laboral y Educativa. Producción y crítica del conocimiento psicosocial Practicum ; TFG	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/468	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. de Trabajo Social		Gestión y Administración Pública Políticas Públicas	Tarde	
1	1705/ASO/469	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Trabajo Social	Trabajo Social	Fundamentos de Medicina y Salud Pública Fundamentos Médicos de la Discapacidad	Tarde	
1	1705/ASO/470	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos cognitivos y Logopedia	F. de Trabajo Social	Psicólogo	Psicología Básica La Conducta en sus Contextos Prevención Psicológica del Deterioro leve y moderado	Mañana	
1	1705/ASO/471	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos cognitivos y Logopedia	F. de Trabajo Social	Psicólogo	La Conducta en sus Contextos Psicología y Salud Mental TFG	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/472	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Social	Psicología Social, Del Trabajo y Diferencial	F. de Trabajo Social		Fundamentos de la Interacción Humana El Comportamiento en contextos grupales TFG	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/473	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. de Trabajo Social	Formación y experiencia profesional en metodología cualitativa y etnografía audiovisual aplicadas a la salud, discapacidad y envejecimiento	Instituciones y Procesos Sociales Sociología General	Tarde	
1	1705/ASO/474	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	F. de Trabajo Social	Trabajador/a Social	Trabajo Social desde la perspectiva de género	Tarde	
1	1705/ASO/475	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	F. de Trabajo Social	Trabajador/a Social	Bases Teóricas para el Trabajo Social Marco institucional de los servicios sociales	Tarde	
1	1705/ASO/476	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	F. de Trabajo Social	Trabajador/a Social	Fundamentos del Trabajo Social con grupos Practicum; TFG	Tarde	
1	1705/ASO/477	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	F. de Trabajo Social	Trabajador/a Social	Trabajo Social con familias Planificación y calidad de programas Social work from international perspective	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	1705/ASO/478	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Anatomía y Anatomía Patológica comparada	Anatomía y Embriología	F. de Veterinaria	Veterinario	Anatomía y Embriología de los Animales Domésticos	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/479	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Tecnología de los Alimentos	Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria	F. de Veterinaria	Experiencia en investigación, innovación y desarrollo de alimentos	Tecnología Alimentaria Tecnología de los Alimentos de Origen Vegetal Tecnología de los Alimentos de Origen Animal	Tarde	
1	1705/ASO/480	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Tecnología de los Alimentos	Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria	F. de Veterinaria	Experiencia en investigación, innovación y desarrollo de alimentos	Tecnología Alimentaria Química y Bioquímica de Alimentos Tecnología de los Alimentos de Origen Animal	Tarde	
1	1705/ASO/481	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Tecnología de los Alimentos	Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria	F. de Veterinaria	Experiencia en investigación, innovación y desarrollo de alimentos	Tecnología Alimentaria Rotatorio de Higiene, Seguridad y Tecnología de los Alimentos Procesado de Alimentos	Mañana	
1	1705/ASO/482	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Física Aplicada	Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria	F. de Veterinaria	Biofísica	Física y Bioestadística aplicadas a la Veterinaria Física	Tarde	
1	1705/ASO/483	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Toxicología	Farmacología y Toxicología	F. de Veterinaria	Doctor en Farmacia o Veterinaria, con especialización en Toxicología Vegetal y Ambiental	Toxicología ; Toxicología de los Alimentos ; Toxicología Fundamentos de Toxicología	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/484	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Zoología	Fisiología	F. de Veterinaria	Veterinario especialista en salud pública y seguridad alimentaria aplicadas a biología y zoología	Zoología y Botánica Aplicadas a la Veterinaria Biología	Tarde	
2	1705/ASO/485	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Diagnóstico por imagen de pequeños animales	Radiología y Diagnóstico por Imagen Obstetricia y Reproducción II Rotatorio Clínico	Mañana	
1	1705/ASO/486	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Diagnóstico por imagen de pequeños animales	Radiología y Diagnóstico por Imagen Obstetricia y Reproducción II Rotatorio Clínico	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/487	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Diagnóstico por imagen de pequeños animales	Radiología y Diagnóstico por Imagen Obstetricia y Reproducción II Rotatorio Clínico	Mañana/Tarde	
2	1705/ASO/488	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Cirugía y Clínica Bovina	Cirugía Especial Rotatorio Clínico	Mañana	
1	1705/ASO/489	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Veterinario especialista en clínica ambulante de bóvidos	Medicina Interna I (grandes animales) Propedéutica clínica Cirugía especial Rotatorio Clínico	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/490	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Veterinario especialista en clínica ambulante de bóvidos	Medicina Interna I (grandes animales) Propedéutica clínica Cirugía especial Rotatorio Clínico	Mañana/Tarde	
2	1705/ASO/491	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Veterinario especialista en medicina interna de pequeños animales	Medicina Interna II (pequeños animales) Rotatorio Clínico	Mañana/Tarde	
4	1705/ASO/492	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Cirugía en pequeños animales	Cirugía General y Anestesia Cirugía especial Rotatorio Clínica	Mañana/Tarde	
2	1705/ASO/493	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Cirugía Clínica Esquina	Cirugía Especial Rotatorio Clínico	Mañana	
1	1705/ASO/494	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Cirugía Clínica Esquina	Cirugía Especial Rotatorio Clínico	Mañana	
2	1705/ASO/495	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Veterinario especialista en Clínica ambulante de équidos	Medicina interna I Cirugía especial Propedéutica Clínica Rotatorio Clínico	Mañana/Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/496	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Veterinario especialista en Clínica ambulante de équidos	Medicina interna I Cirugía especial Propedeútica Clínica Rotatorio Clínico	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/497	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Veterinario especialista en Suidos	Medicina interna de grandes animales Propedeútica clínica Cirugía especial Rotatorio Clínico	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/498	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. de Veterinaria	Veterinario especialista en Histología y Anatomía Patológica Veterinaria	Anatomía Patológica General Anatomía Patológica Especial Histología veterinaria	Tarde	
2	1705/ASO/499	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. de Veterinaria	Veterinario inspector con actividad profesional actual en mataderos	Docencia práctica en inspección ante-mortem, post-mortem y bienestar animal en mataderos	Mañana	
1	1705/ASO/500	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. de Veterinaria	Actividad profesional en consultoría y formación en sistemas de gestión agroalimentarios	Docencia práctica en acreditación y certificación de sistemas de control de la calidad y seguridad de los alimentos	Tarde	
1	1705/ASO/501	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. de Veterinaria	Veterinario inspector en mercado de abastos (Mercamadrid)	Docencia práctica de higiene, inspección y seguridad alimentaria de pescados, frutas y hortalizas en mercados de abastos (Mercamadrid)	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/502	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Producción Animal	Producción Animal	F. de Veterinaria	Veterinario con experiencia en Producción Animal	Prácticas tuteladas obligatorias en producción animal (Rotatorio de Producción Animal)	Mañana/Tarde	
1	1705/ASO/503	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	F. de Veterinaria	Veterinario con actividad clínica en explotaciones porcinas	Prácticas en explotaciones porcinas, principalmente del Rotatorio Clínico-Sanidad Animal; en Enfermedades Infecciosas y Enfermedades Parasitarias	Mañana	
1	1705/ASO/504	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	F. de Veterinaria	Veterinario con actividad clínica en explotaciones de pequeños rumiantes	Prácticas en explotaciones de pequeños rumiantes, principalmente del Rotatorio Clínico-Sanidad Animal; en Enfermedades Infecciosas y Enfermedades Parasitarias	Mañana	
2	1705/ASO/505	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	F. de Veterinaria	Veterinario con actividad clínica en animales de compañía	Prácticas en la consulta de Patología Infecciosa y Parasitaria de animales de compañía del Hospital Clínico Veterinario; Enfermedades Infecciosas, Enfermedades Parasitarias y Rotatorio Clínico-Sanidad Animal	Mañana	
1	1705/ASO/506	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	F. de Veterinaria	Veterinario con actividad clínica en explotaciones avícolas	Prácticas en explotaciones avícolas, principalmente en la asignatura del Rotatorio Clínico-Sanidad Animal; Enfermedades Infecciosas y Enfermedades Parasitarias	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ASO/507	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	F. de Veterinaria	Veterinario con actividad clínica en explotaciones avícolas	Prácticas en explotaciones avícolas, principalmente en la asignatura del Rotatorio Clínico-Sanidad Animal; Enfermedades Infecciosas y Enfermedades Parasitarias	Mañana	

Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
CURSO 2021/2022

La Universidad Complutense de Madrid, para cumplir las funciones al servicio de la sociedad que le encomienda la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, precisa proveer determinadas plazas de profesores asociados con el fin de que los profesionales de reconocida competencia aporten el conocimiento y la experiencia profesional imprescindible para una adecuada formación en los hospitales de los futuros médicos, enfermeros y otros profesionales de la salud. La convocatoria de estas plazas tiene su origen en lo establecido en el artículo 11.4 del I Convenio colectivo del PDI laboral de la Universidades Públicas de Madrid en el que se establece el periodo máximo de contratación de este colectivo en tres años, siendo necesaria su nueva convocatoria una vez finalizado dicho periodo. Estas plazas que se convocan son imprescindibles para el cumplimiento del desempeño del servicio público de la educación superior con las suficientes garantías de la calidad.

En virtud de estas circunstancias, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tienen conferidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud que se relacionan en el Anexo VI de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, y se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as de Ciencias de la Salud aprobada en Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2017, y las demás disposiciones que le resulten de aplicación.

II.- Podrán presentarse a estos concursos quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser especialista de reconocida competencia y acreditar ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- b) Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en dicha materia, adquirida fuera de la actividad académica universitaria, mediante certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente, y, en su caso, de alta en el impuesto de actividades económicas.
- c) Ser personal asistencial del Servicio de la Institución Sanitaria concertada o con las que la UCM haya firmado convenios, en el que se desarrollará la actividad docente.

Los aspirantes deberán acreditar este requisito presentando, junto con la instancia de participación, certificado de la Unidad de Recursos Humanos de la Institución Sanitaria donde se desarrollará la actividad docente, indicando el Servicio en el que realiza su actividad profesional como personal asistencial, el puesto de trabajo y, en su caso, turno que ocupa.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

III.- Quienes deseen participar deberán hacerlo constar en el modelo que será facilitado en la página web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-asociado-de-ciencias-de-la-salud>.

Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo VI de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código.

Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, y se podrá presentar en el Registro Electrónico de la Universidad Complutense, o si no dispone del medio de firma para ello, en las oficinas de registro habilitadas para ello (www.ucm.es/registro-general), o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria.
- b) Documentación acreditativa de los méritos alegados.

En caso de presentar más de una solicitud de participación, los aspirantes podrán adjuntar la documentación acreditativa de los méritos alegados en una sola de las instancias, siendo necesario en este caso hacer constar en el resto de las solicitudes el código de referencia de la plaza en la que ha sido presentada dicha documentación.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud.

IV.- La composición de la Comisión de Selección, así como de sus miembros suplentes, con anterioridad a su constitución, será hecha pública, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-asociado-de-ciencias-de-la-salud>, mediante resolución de el/la Secretario/a del Centro correspondiente y contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación.

Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación cuando, en alguno de los componentes de la comisión juzgadora, pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el Art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante (Art. 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público).

La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido

V.- La Comisión evaluadora se constituirá, y, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes. De conformidad con el baremo aprobado a tal efecto por las Comisiones Mixtas correspondientes que figuran como Anexo I, II, III, IV y V realizará valoración motivada de los méritos de los mismos, formulando propuesta de contratación. Dicha propuesta será hecha pública en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-asociado-de-ciencias-de-la-salud>, en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria.

A efectos de cómputo de plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las comisiones.

Para resultar adjudicatario/a será necesario alcanzar la puntuación mínima total de cuarenta puntos en el baremo aplicado, para la contratación en la plaza correspondiente. La propuesta de contratación recaerá sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión de Selección junto con la propuesta de contratación publicará lo siguiente:

- La relación de aspirantes admitidos al concurso ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aplicado que se especifiquen en la correspondiente convocatoria, así como la puntuación total resultante.
- La relación de aspirantes excluidos del concurso indicando la causa o causas de dicha exclusión.

En caso de renuncia del candidato/a o candidatos propuestos o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida. Publicada una convocatoria, en el supuesto de que se produzca una vacante en la misma área de conocimiento antes del 31 de diciembre del año siguiente del año siguiente, cualquier departamento podrá solicitar su cobertura utilizando la lista de espera generada acudiendo, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el Art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Francisco Javier Montero de Juan.

ANEXO I**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(FACULTAD DE MEDICINA, FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA)**

El máximo de puntuación que se podrá obtener es de 100 puntos

A.- MÉRITOS ASISTENCIALES: Hasta un máximo de 30 puntos.**A.1. Cargos asistenciales³: Hasta un máximo de 20 puntos. (No sumatorios).**

A.1.1. Médico Adjunto o Facultativo Especialista de área:..... 10 puntos

A.1.2. Jefe Clínico o de Sección:..... 15 puntos

A.1.3. Jefe de Servicio o de Departamento:..... 20 puntos

A.2. Antigüedad⁴ en plaza asistencial como médico especialista (personal estatutario, funcionario, y laboral) en el Sistema Público de Salud: Hasta un máximo de 10 puntos (1 por año).**B.- EXPEDIENTE ACADÉMICO: Hasta un máximo de 10 puntos (sumatorio).****B.1. Licenciatura**

B.1.1. Nota media del Expediente (sobre 4):..... hasta 4 puntos

B.1.2. Grado de Licenciado:..... 0,2 puntos

B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente:..... 0,3 puntos

B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5 puntos

B.2. DoctoradoB.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA⁵:..... 1 punto

B.2.2. Grado de Doctor: 4 puntos

B.2.3. Doctor "*Cum Laude*": 1 punto

B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado: 1 punto

(*) La suma total de este apartado no podrá exceder de 10 puntos, de modo que cuando las sumas de las puntuaciones de los distintos ítems superen este valor, se consignará la puntuación máxima de 10 puntos.

C.- MÉRITOS DOCENTES: Hasta un máximo de 20 puntos.**C.1. Profesor Asociado de CC. de la Salud en cualquier Universidad pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 2 puntos por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.****C.2. Médico Colaborador en Docencia Práctica o Colaborador Honorífico en cualquier Universidad pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 1 punto por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.**

³ No se considerarán denominaciones diferentes a las aquí reseñadas

⁴ No se considerará el periodo de residencia

⁵ No se valorará este subapartado en caso de ser Doctor

D.- MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN en los últimos 10 años: Hasta un máximo de 30 puntos.**D.1. Publicaciones hasta un máximo de 10 puntos.**

D.1.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto referenciadas en bases de datos internacionales (JCR del SCI, Pubmed, etc.)

a) Como primer, segundo o último firmante: 0,8 puntos

b) Otros puestos: 0,6 puntos

D.1.2. Publicaciones en revistas nacionales de reconocido prestigio sin índice de impacto.

a) Como primer, segundo o último firmante: 0,4 puntos

b) Otros puestos: 0,3 puntos

D.1.3. Revisiones editoriales, notas clínicas y cartas al Director en revistas con índice de impacto referenciadas en bases de datos internacionales (JCR del SCI, Pubmed, etc.)

a) Como primer, segundo o último firmante: 0,4 puntos

b) Otros puestos: 0,3 puntos

D.2. Comunicaciones presentadas en Congresos o simposios: Hasta un máximo de 3 puntos.

D.2.1. Internacionales: 0,6 puntos

D.2.2. Nacionales (autonómicos y otros): 0,4 puntos

D.3. Ponencias, Mesas redondas y Conferencias: Hasta un máximo de 4 puntos.

D.3.1 Internacionales: 0,4 puntos

D.3.2 Nacionales (autonómicos y otros): 0,3 puntos

D.4. Libros y capítulos de libros con ISBN: Hasta un máximo de 4 puntos.

D.4.1. Por Libro: 3 puntos

D.4.2. Por capítulo de Libro: 1 punto

D.5. Proyectos de investigación competitivos: Hasta un máximo de 7 puntos.

D.5.1. Unión Europea o de otros organismos internacionales de relieve: 3 puntos

D.5.2. Financiados por administraciones nacionales y autonómicas: 2 puntos

D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones y Sociedades Científicas, etc.): 1 punto

D.6. Becas y ayudas para la realización de trabajos científicos: Hasta un máximo de 2 puntos.

Observación: Las publicaciones y comunicaciones de los apartados D.1 y D.2 que se refieran a la enseñanza de la medicina multiplicarán su valor por 1'5, siempre sin superar el máximo posible especificado en el apartado.

E.- ADECUACIÓN AL PUESTO DOCENTE: Hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará que la actividad habitualmente desarrollada por el aspirante sea adecuada para la enseñanza práctica de la/s asignatura/s indicadas en la convocatoria, para lo que se tendrá en cuenta si realiza una actividad clínica directa con enfermos (hospitalización y consultas), la actitud hacia la enseñanza y la relación con los alumnos demostrada por el mismo.

Para la valoración de este apartado, se podrá solicitar información al coordinador de la asignatura, así como considerar otra documentación que, en este sentido, presente el aspirante junto a su instancia de participación. Del mismo modo la Comisión de Valoración, en su caso, podrá convocar entrevista personal con los aspirantes.

La asignación de estos diez puntos deberá ser motivada.

ANEXO II**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(FACULTAD DE FARMACIA)**

El máximo de puntuación que se podrá obtener es de 100 puntos

A.- MÉRITOS ASISTENCIALES: Hasta un máximo de 30 puntos.**A.1. Cargos asistenciales: Hasta un máximo de 23 puntos. (No Sumatorios).**

- A.1.1. Farmacéutico Adjunto:..... 10 puntos
- A.1.2. Jefe de Sección: 15 puntos
- A.1.3. Jefe de Servicio 23 puntos

A.2. Antigüedad en plaza asistencial: Hasta un máximo de 7 puntos (0,5 por año)**B.- EXPEDIENTE ACADÉMICO: Hasta un máximo de 10 puntos.****B.1. Licenciatura**

- B.1.1. Nota media del Expediente (sobre 4): hasta 4 puntos
- B.1.2. Grado de Licenciado: 0,2 puntos
- B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente: 0,3 puntos
- B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5 puntos

B.2. Doctorado

- B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA: 0,5 puntos
- B.2.2. Grado de Doctor: 1 punto
- B.2.3. Doctor "*Cum Laude*": 1,5 puntos
- B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado: 2 puntos

C.- MÉRITOS DOCENTES: Hasta un máximo de 20 puntos.**C.1. Profesor Asociado de CC. de la Salud en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 1 punto por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.****C.2. Farmacéutico Colaborador en Docencia Práctica o Colaborador Honorífico en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 0,5 puntos por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.****D.- MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN en los últimos 10 años: Hasta un máximo de 30 puntos.****D.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto referenciadas en bases de datos internacionales (JCR del SCI, Pubmed, etc.), hasta un máximo de 10 puntos.**

- D.1.1. Originales de Investigación (Primer, segundo o tercer firmante):..... 0,4 puntos
- D.1.2. Originales de Investigación (Otros puestos):..... 0,3 puntos
- D.1.3. Revisiones, editoriales, notas clínicas y cartas al Director
(Primer, segundo o tercer firmante):..... 0,2 puntos
- D.1.4. Revisiones, editoriales, notas clínicas y cartas al Director
(Otros puestos):..... 0,1 puntos

- D.2. Comunicaciones presentadas en Congresos o simposios: **Hasta un máximo de 3 puntos.**
- D.2.1. Internacionales: 0,2 puntos
 - D.2.2. Nacionales (autonómicos y otros): 0,1 puntos
- D.3. Ponencias, Mesas redondas y Conferencias: **Hasta un máximo de 4 puntos.**
- D.3.1. Internacionales: 0,2 puntos
 - D.3.2. Nacionales (autonómicos y otros): 0,1 puntos
- D.4. Libros y capítulos de libros con ISBN: **Hasta un máximo de 4 puntos.**
- D.4.1. Por Libro: 3 puntos
 - D.4.2. Por capítulo de Libro: 0,5 puntos
- D.5. Proyectos de investigación competitivos: **Hasta un máximo de 7 puntos.**
- D.5.1. Unión Europea o de otros organismos internacionales de relieve: 2 puntos
 - D.5.2. Financiados por administraciones nacionales y autonómicas: 1 punto
 - D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones y Sociedades científicas, etc.): 0,5 puntos
- D.6. Becas y ayudas para la realización de trabajos científicos: **Hasta un máximo de 2 puntos.**

E.- ADECUACIÓN AL PUESTO DOCENTE: hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará que la actividad habitualmente desarrollada por el aspirante sea adecuada para la enseñanza práctica de las/s asignatura/s indicadas en la convocatoria.

Para la valoración de este apartado, se podrá solicitar información al coordinador de la asignatura, así como considerar otra documentación que, en este sentido, presente el aspirante junto a su instancia de participación. Del mismo modo la Comisión de Valoración, en su caso, podrá convocar entrevista personal con los aspirantes.

La asignación de estos diez puntos deberá ser motivada.

ANEXO III**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(PSICÓLOGO. FACULTAD DE PSICOLOGÍA)**

El máximo de puntuación que se podrá obtener es de 100 puntos

A.- MÉRITOS ASISTENCIALES: Hasta un máximo de 40 puntos.**A.1. Cargos asistenciales: Hasta un máximo de 30 puntos (Sumatorios).**

A.1.1. Residencia en Psicología (PIR o equivalente): 8 puntos

A.1.2. Psicólogo Adjunto o contrato equivalente: 10 puntos

A.1.3. Jefe de Sección de Psicología o cargo equivalente: 12 puntos

A.2. Antigüedad en puesto de psicología clínica: Hasta un máximo de 10 puntos (0,6 por año)**B.- EXPEDIENTE ACADÉMICO: Hasta un máximo de 10 puntos.****B.1. Licenciatura en Psicología o equivalente**

B.1.1. Nota media del Expediente (sobre 4): hasta 6 puntos

B.1.2. Grado de Licenciado: 0,2 puntos

B.1.3. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,3 puntos

B.2. Doctorado en Psicología

B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA: 0,5 puntos

B.2.2. Grado de Doctor: 1,5 puntos

B.2.3. Doctor "*Cum Laude*": 0,5 puntos

B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado: 1 punto

C.- MÉRITOS DOCENTES: hasta un máximo de 20 puntos.

C.1. Profesor Asociado de CC. de la Salud en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 1 punto por cada año académico, **hasta un máximo de 10 puntos.**

C.2. Profesor Asociado o cualquiera otra de las figuras docentes contempladas en la LOU en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 1 punto por cada año académico para una dedicación de 6 horas de clase + 6 horas de tutoría y de modo proporcional a ese límite para dedicaciones inferiores, **hasta un máximo de 10 puntos.**

C.3. Psicólogo Colaborador en Docencia Práctica o Tutor Externo del *Prácticum* en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 0,5 puntos por cada año académico, **hasta un máximo de 10 puntos.**

D.- MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN en los últimos 10 años: Hasta un máximo de 20 puntos.

D.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto referenciadas en bases de datos nacionales o internacionales (IN-RECS, JCR del SCI y del SSCI, etc.) o en revistas referenciadas en bases de datos nacionales e internacionales de calidad similar (PsycINFO, PSICODOC, etc.), **hasta un máximo de 7 puntos.**

D.1.1. Originales de Investigación (Primer, segundo o tercer firmante): 0,4 puntos

D.1.2. Originales de Investigación (Otros puestos): 0,3 puntos

D.1.3. Revisiones, editoriales, notas clínicas y cartas al Director

(Primer, segundo o tercer firmante): 0,2 puntos

- D.1.4. Revisiones, editoriales, notas clínicas y cartas al Director
(Otros puestos): 0,1 puntos
- D.2. Pósteres presentados en Congresos o simposios: **Hasta un máximo de 2 puntos.**
- D.2.1. Internacionales:..... 0,2 puntos
- D.2.2. Nacionales (autonómicos y otros):..... 0,1 puntos
- D.3. Comunicaciones orales, Ponencias, Mesas redondas y Conferencias en Congresos o simposios: **Hasta un máximo de 3 puntos.**
- D.3.1. Internacionales:..... 0,2 puntos
- D.3.2. Nacionales (autonómicos y otros):..... 0,1 puntos
- D.4. Libros y capítulos de libros con ISBN: **Hasta un máximo de 3 puntos.**
- D.4.1. Por Libro: 2 puntos
- D.4.2. Por capítulo de Libro:..... 0,3 puntos
- D.5. Proyectos de investigación competitivos: **Hasta un máximo de 5 puntos.**
- D.5.1. Unión Europea o de otros organismos internacionales de relieve:..... 3 puntos
- D.5.2. Financiados por administraciones nacionales y autonómicas: 2 puntos
- D.5.3. Financiados por Universidades Públicas: 1 punto
- D.5.4. Otros proyectos (Fundaciones y Sociedades Científicas, etc.): 0,5 puntos

E.- ADECUACIÓN AL PUESTO DOCENTE: hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará que la actividad habitualmente desarrollada por el aspirante sea adecuada para la enseñanza práctica de la psicología clínica y de la salud, para lo que se tendrá en cuenta si realiza una actividad clínica directa con pacientes, la actitud hacia la enseñanza y la relación con los alumnos demostrada por el mismo.

Para la valoración de este apartado, se podrá solicitar información al Coordinador del *Prácticum* o al Jefe de Servicio, así como considerar otra documentación que, en este sentido, presente el aspirante junto a su instancia de participación. Del mismo modo la Comisión de Valoración, en su caso, podrá convocar entrevista personal con los aspirantes.

La asignación de estos diez puntos deberá ser motivada.

ANEXO IV**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA)**

La puntuación máxima en el baremo será de “**100 puntos**”, dividido en los siguientes apartados:

- Actividad Asistencial, un máximo de **35 puntos**
- Expediente/Formación, un máximo de **15 puntos**
- Méritos Docentes, un máximo de **20 puntos**
- Méritos Investigación, un máximo de **20 puntos**
- Adecuación al Puesto, un máximo de **10 puntos**

La puntuación se realizará de acuerdo a cada uno de los apartados del baremo, primándose aquellos que se ajusten al perfil de la convocatoria, tanto a lo establecido en la legislación vigente (R.D. 1558/1986, R.D. 1200/1986, R.D. 1652/1991, Resolución de 20 de febrero de 1992 de la Comunidad de Madrid), como al Área de conocimiento (asignatura de la convocatoria) y al puesto asistencial (Unidad de Enfermería y el turno de trabajo).

A.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL (Hasta un máximo de 35 puntos en el total del apartado)

- | | |
|---|----------------------------------|
| A.1. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el perfil de la convocatoria, puesto y Centro Sanitario, turno de acuerdo a la convocatoria: | 4 puntos
(por año o fracción) |
| A.2. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el Centro Sanitario con destino distinto a la convocatoria: | 1 punto
(por año o fracción) |

B.- EXPEDIENTE/FORMACIÓN (Hasta un máximo de 15 puntos en el total del apartado)

- | | |
|---|---|
| B.1. Nota media del expediente de la titulación que le habilita al ejercicio profesional como Enfermero o Fisioterapeuta. La puntuación se ajustará partiendo que la nota media de 10 son 4 puntos: | Fracción de la Nota (4 puntos = 10 de nota media) |
| B.2. Máster Oficial (Hasta un máximo de 2 puntos): | 1 punto |
| B.3. Título de Doctor: | 3 puntos |
| B.4. Premio extraordinario de Doctorado: | 1 punto |
| B.5. Formación relacionada con el puesto asistencial (en este apartado el máximo de puntuación es de 5 puntos). | |
| B.5.1. Título de Especialista (el máximo en este apartado es de 5 puntos). | |
| B.5.1.1. Título de Especialista relacionado con el puesto asistencial de la convocatoria | 4 puntos |
| B.5.1.2. Título de Especialista NO relacionado con el puesto asistencial de la convocatoria: | 1 punto |
| B.5.2. Formación Postgraduada (no oficial Universitaria) relacionada con la actividad asistencial (el máximo de este apartado es de 5 puntos). | |
| B.5.2.1. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) de más de 250 horas, relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria | 1 punto |

- | | |
|--|-------------|
| B.5.2.2. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) de más de 250 horas, NO relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria | 0,25 puntos |
| B.5.2.3. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) entre 50 a 250 horas, relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria | 0,5 puntos |
| B.5.2.4. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) entre 50 a 250 horas, NO relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria | 0,15 puntos |
| B.5.2.5. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) entre 10 a 50 horas, relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria | 0,25 puntos |
| B.5.2.6. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) entre 10 a 50 horas, NO relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria | 0,05 puntos |

C.- MÉRITOS DOCENTES (Hasta un máximo de 20 puntos en el apartado)

- | | |
|---|---|
| C.1. Docencia en la Titulación de Enfermería / Fisioterapeuta (El máximo de puntuación en este apartado es de 17 puntos) | |
| C.1.1. Con contrato en la Universidad Complutense en Asignatura relacionada con la convocatoria (Hasta un máximo de 15 puntos en este subapartado) | 5 puntos
(por año de contrato o fracción) |
| C.1.2. Enfermero/Fisioterapeuta colaborador de docencia práctica (Hasta un máximo de 7 puntos en este subapartado) | 2 puntos
(por año de contrato o fracción) |
| C.1.3. Colaborador Honorífico, Colaborador de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, Colaborador de los Departamentos de Enfermería o Medicina Física, Rehabilitación e Hidrología Médica de la UCM (Hasta un máximo de 3 puntos en este subapartado) | 1 punto
(por año o fracción de colaboración) |
| C.1.4. Como Becario de la Universidad Complutense con destino en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, o Becario convocado por la Facultad (Hasta un máximo de 1 punto) | 1 punto
(por año o fracción) |
| C.2. Otra docencia (Hasta un máximo de 3 puntos en este apartado) | |
| C.2.1. Docencia en Títulos propios de las Universidades (Hasta un máximo de 2 puntos en este subapartado) | 1 punto
(por año académico) |
| C.2.2. Docencia en Formación Continuada acreditada, Universidades o Sistema de Salud (Hasta un máximo de 1 punto en este subapartado) | 0,5 puntos
(por curso académico) |

D.- MÉRITOS INVESTIGACIÓN (Hasta un máximo de 20 punto en el apartado)

- D.1. Proyectos de Investigación (Hasta un máximo de 10 puntos en el apartado).
- D.1.1. Proyectos de Investigación competitivos en convocatoria nacional o internacional (Hasta un máximo de 5 puntos en este subapartado). Si tiene relación con el perfil de la convocatoria se puntuará el doble. 2 puntos (por proyecto)
- D.1.2. Proyectos de Investigación de Grupos de Investigación de la U. Complutense de Madrid o de Institutos de Investigación Hospitalaria (Hasta un máximo de 5 puntos en el subapartado). Si tienen relación con el perfil de la convocatoria se puntuará doble 2 puntos (por proyecto)
- D.1.3. Proyectos de Investigación relacionados con las Líneas de Investigación de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (coincidentes con el Programa de Doctorado) (Hasta un máximo de 2 puntos en el subapartado). Si tienen coincidencia con el perfil de la convocatoria puntuará doble 1 punto (por proyecto)
- D.2. Publicaciones en Revistas (Hasta un máximo de 8 puntos en este apartado)
- D.2.1. Publicaciones en revistas indexadas en el Journal Citation Report Science (JCR) o en la base IME del CSIC. Si coinciden con el perfil de la convocatoria puntuará doble 1 punto (por publicación)
- D.2.2. Publicaciones en revistas de divulgación profesional (Enfermería/Fisioterapia). Si tienen relación con el perfil de la convocatoria puntuará el doble 0,25 (por publicación)
- D.3. Publicaciones en Libros y Capítulos de Libro (Hasta un máximo de 5 puntos en el apartado)
- D.3.1. Por libro relacionado con el ámbito profesional. Si tiene relación con el perfil de la convocatoria puntuará doble 2 puntos
- D.3.2. Por capítulo de libro relacionado con el ámbito profesional. Si relación con el perfil de la convocatoria puntuará doble 0,5 puntos
- D.4. Ponencias y Comunicaciones (Hasta un máximo de 2 puntos en este apartado)
- D.4.1. Por ponencia relacionada con el ámbito profesional. Si tiene relación con el perfil de la convocatoria puntuará el doble 0,5 puntos
- D.4.2. Por comunicación relacionada con el ámbito profesional. Si tiene relación con el perfil de la convocatoria puntuará el doble 0,3 puntos

E.- ADECUACIÓN AL PUESTO (Hasta un máximo de 10 puntos en este apartado)

Se deberá realizar entrevista a los candidatos. La puntuación otorgada deberá ser motivada. Se tendrá en cuenta su implicación en procesos educativos en cualquier nivel, su compromiso con la educación y su actitud en los mismos.

Para tal fin se adecuará la entrevista al posicionamiento del candidato en relación con la Misión, Visión y Valores de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid.

Si la comisión lo considera oportuno podrá recabar información de los Delegados del Decano.

Información en relación con los aspectos a valorar en la entrevista:**Misión**

Centro público de Enseñanza Superior de la Universidad Complutense de Madrid, capacitado para la formación, en los tres niveles de enseñanza universitaria, de futuros profesionales e investigadores competentes en las áreas de Enfermería, Fisioterapia y Podología con el compromiso de excelencia y responsabilidad para satisfacer las demandas de la sociedad y revertir en ella el conocimiento que se genere en estas disciplinas.

Visión

Ser un centro público universitario, interdisciplinar y acorde a los tres niveles de enseñanza de la Universidad Complutense de Madrid, líder en la formación e investigación y referente de las evidencias científicas en el ámbito nacional e internacional de las disciplinas de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Valores

Para conseguir la Misión y la Visión, el Centro apoya y comparte los valores de la Universidad Complutense de Madrid y todos los miembros de la Institución, basados en una ética humanista, asumen su compromiso con el conocimiento y la excelencia docente e investigadora, orientando sus servicios al estudiante, con respeto, tolerancia y responsabilidad.

ANEXO V**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(LOGOPEDA. FACULTAD DE PSICOLOGÍA)**

El máximo de puntuación que se podrá obtener es de 100 puntos

A.- MÉRITOS ASISTENCIALES: Hasta un máximo de 40 puntos.

Por año trabajado: 3 puntos (Hasta un máximo de 40 puntos)

B.- EXPEDIENTE ACADÉMICO: Hasta un máximo de 20 puntos.

Formación en relación con el puesto de trabajo actual: (Hasta un máximo de 20 puntos)

- Diplomatura o Grado en Logopedia: 3 puntos
- Nota media (sobre 4) del expediente en el título que habilita para trabajar como Logopeda (Diplomatura, Títulos de Especialización reconocidos):.....hasta 8 puntos
- Formación de postgrado universitaria en Logopedia o disciplina afín: 5 puntos
- Suficiencia Investigadora, DEA en Logopedia o disciplina afín:..... 2 puntos
- Grado de Doctor en Logopedia o disciplina afín: 2 puntos

(Los puntos reseñados en cada apartado corresponden a la máxima puntuación que se puede obtener en dicho apartado).

C.- MÉRITOS DOCENTES: Hasta un máximo de 20 puntos.

C.1. Profesor Asociado de CC. de la Salud en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 3 puntos por cada año académico, **hasta un máximo de 12 puntos.**

C.2. Profesor Asociado o cualquiera otra de las figuras docentes contempladas en la LOU en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 3 puntos por cada año académico para una dedicación de 6 horas de clase + 6 horas de tutoría y de modo proporcional a ese límite para dedicaciones inferiores, **hasta un máximo de 12 puntos.**

C.3. Logopeda Colaborador en Docencia Práctica o Tutor Externo del Prácticum en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 2 puntos por cada año académico, **hasta un máximo de 8 puntos.**

C.4. Docencia reglada en cualquier Universidad Pública (títulos propios) distinta que la especificada en los apartados C.1, C.2 y C.3 en el ámbito de la Logopedia o disciplina afín: 1 punto por cada año académico, **hasta un máximo de 3 puntos.**

D.- MÉRITOS INVESTIGACIÓN: Hasta un máximo de 20 puntos.

D.1. Libros o capítulos libros (Hasta un máximo de 10 puntos)

- Por libro: 2 puntos
- Por capítulo: 1 punto

D.2. Publicaciones revistas (Hasta un máximo de 10 puntos)

- Por trabajo original en revistas con índice de impacto (IN-RECS, JCR del SCI y del SSCI, etc.) o en revistas referenciadas en bases de datos nacionales e internacionales (PsycINFO, PSICODOC, MEDLINE, etc.):..... 1 punto
- Por trabajo original sin índice de impacto: 0,5 puntos

D.3. Pósteres, comunicaciones orales, ponencias, mesas redondas o conferencias en congresos o simposios (Hasta un máximo de 10 puntos).

- Por ponencia, comunicación oral, mesa redonda o conferencia: 0,4 puntos
- Por póster:0,3 puntos 0,3 puntos

D.4. Proyectos de investigación competitivos (Hasta un máximo de 10 puntos)

- Unión Europea o de otros organismos internacionales de relieve:..... 5 puntos
- Financiados por administraciones nacionales y autonómicas: 4 puntos
- Financiados por Universidades Públicas: 3 puntos
- Otros proyectos (Fundaciones y Sociedades Científicas, etc.): 2 puntos

ANEXO VI

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	1705/ACS/001	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Serv. Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas Tuteladas I-X	Tarde	
1	1705/ACS/002	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Microbiología	Microbiología y Parasitología	F. de Farmacia		Hospital Univ. Clínico San Carlos/Serv. Análisis Clínico	Prácticas de Análisis sanitarios	Mañana	
2	1705/ACS/003	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dermatología	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Clínico San Carlos/Serv. Dermatología	Dermatología Práctica clínica II	Mañana	
2	1705/ACS/004	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Clínico San Carlos/Serv. Neumología	Patología Médica I Práctica Clínica I	Mañana	Contrato Asociado Interino por sustitución
2	1705/ACS/005	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Clínico San Carlos/Serv. Cardiología	Patología Médica I Práctica Clínica I	Mañana	Contrato Asociado Interino por sustitución

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	1705/ACS/006	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Gregorio Marañón/Serv. Medicina Interna	Patología General Patología Médica I, II y III Prácticas Clínicas	Mañana	Contrato Asociado Interino por sustitución
1	1705/ACS/007	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Infanta Leonor/Serv. Neumología	Patología Médica I Práctica Clínica I	Mañana	
1	1705/ACS/008	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Univ. Infanta Leonor/Serv. Medicina Interna	Patología General Patología Médica I, II y III	Mañana	

Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Ayudante Doctor.

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
CURSO ACADÉMICO 2021/2022

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables y que permita la imprescindible renovación del profesorado, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Ayudante Doctor que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores Ayudantes Doctores, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense el 26 de noviembre de 2019, y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor.
- b) Haber obtenido la evaluación previa positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- c) Si la solicitud es presentada por personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español, en el momento de presentación de las solicitudes, deberán estar en posesión de una certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

No podrán tomar parte en estos concursos quienes anteriormente hayan agotado el plazo máximo de duración en un contrato de la misma categoría en cualquier Universidad, o hubieran superado el tiempo total de ocho años de duración conjunta entre esta figura contractual y la de Ayudante en la misma o distinta Universidad.

III.- Quienes deseen participar en estos concursos deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud incluido en la sede electrónica de la UCM <https://sede.ucm.es/>, debiendo acompañar la documentación requerida en la convocatoria.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, y se podrá presentar en el Registro Electrónico de la Universidad Complutense, o si no dispone del medio de firma para ello, en las oficinas de registro habilitadas para ello (www.ucm.es/registro-general), o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación.

Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código.

Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo y fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas. Certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

IV.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publique la misma.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

V.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia de el/la Secretario/a del Centro o persona en quien éste delegue.
- 3.- Miembros integrantes de la Comisión de selección. En lo relativo a este apartado se aplicará lo regulado en la base VI de la citada disposición reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Los miembros de la Comisión en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abstendrán de intervenir en el procedimiento, comunicando la existencia de dicha causa al Rector/a quien resolverá lo procedente. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias, siguiéndose la tramitación por el procedimiento establecido en

el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante.

VI.- 1.- Una vez publicada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la Comisión de Selección se constituirá. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente, será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido. La Comisión de Selección, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes y, basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

Los candidatos/as que alcancen una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo serán convocados en sesión pública, para la exposición de su trayectoria académica y científica, durante un tiempo aproximado de 15-20 minutos, que será seguida de un debate con la Comisión. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación en la valoración de los méritos curriculares, apartados 1 a 5 del baremo, y fijará la fecha, hora y el lugar en que se llevará a efecto la exposición oral, con una antelación mínima de 72 horas. Cuando las circunstancias lo requieran, lo que será razonado motivadamente, la Comisión podrá disponer que la exposición y debate sean realizadas por vía telemática.

Finalizada la exposición la Comisión debatirá con el candidato/a sobre los aspectos que estime relevantes en relación con la plaza. Finalizada la sesión, cada miembro de la Comisión emitirá informe razonado sobre la valoración de la exposición de cada candidato según los criterios aprobados por la Comisión en el acto de constitución de la misma, consignando su puntuación numérica de 0 a 2. La puntuación de cada candidato será la media aritmética de la puntuación otorgada por cada miembro de la Comisión. El informe y la puntuación de la exposición podrán realizarse, para cada candidato, de forma colectiva si así lo estima la Comisión de Selección.

La puntuación de la exposición oral se sumará a la obtenida en los apartados 1 a 5 del baremo, recayendo la contratación sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión publicará junto a la propuesta lo siguiente:

- a) Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5 y para la exposición oral, apartado 6 del baremo.
- b) La relación de los aspirantes ordenados, por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

2.- La propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en el apartado anterior, habrá de hacerse pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

En el caso de renuncia del/de los candidato/s propuesto/s, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para ser contratado.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el Art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el reclamante enviará una copia de la reclamación escaneada, con el sello de registro visible, a pdiconcursos@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Francisco Javier Montero de Juan.

ANEXO I

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS

La misma actividad no podrá ser valorada en más de un apartado del siguiente baremo. Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos.

- 1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
- 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
- 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).
- 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).
- 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
- 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

- 5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 puntos.

Los candidatos/as que hubieran superado 6 puntos por aplicación de los apartados 1 al 5 del baremo, realizarán exposición oral y pública de su trayectoria académica y científica que se valorará motivadamente con un máximo de 2 puntos. Esta puntuación se sumará a la obtenida en los apartados anteriores para producir la puntuación global.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente.

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: actividad investigadora – Publicaciones científicas máximo 3 puntos. Candidata A=6 puntos, candidata B=5 puntos. Resultado para candidata A=3 puntos y para candidata B= $5 \times 3 / 6 = 2,5$ puntos.

ANEXO II

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Departamento	Centro
1	1705/PAD/001	Tiempo Completo	Dibujo	Dibujo como forma de conocimiento	Dibujo y Grabado	F. de Bellas Artes
1	1705/PAD/002	Tiempo Completo	Dibujo	Proyectos de arte interactivo y diseño en los nuevos medios	Diseño e Imagen	F. de Bellas Artes
1	1705/PAD/003	Tiempo Completo	Escultura	Fundamentos de la escultura: Lenguaje, procedimientos y conservación	Escultura y Formación Artística	F. de Bellas Artes
1	1705/PAD/004	Tiempo Completo	Escultura	Modelado del natural	Escultura y Formación Artística	F. de Bellas Artes
1	1705/PAD/005	Tiempo Completo	Escultura	Tecnologías tridimensionales	Escultura y Formación Artística	F. de Bellas Artes
1	1705/PAD/006	Tiempo Completo	Historia del Arte	Historia del diseño y ficciones contemporáneas	Historia del Arte	F. de Bellas Artes
1	1705/PAD/007	Tiempo Completo	Pintura	Pintura y estrategias artísticas performáticas	Pintura y Conservación-Restauración	F. de Bellas Artes
1	1705/PAD/008	Tiempo Completo	Pintura	Color y nuevas configuraciones de la experiencia en pintura	Pintura y Conservación-Restauración	F. de Bellas Artes

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Departamento	Centro
1	1705/PAD/009	Tiempo Completo	Pintura	Tecnología y productividad en las intervenciones pictóricas	Pintura y Conservación-Restauración	F. de Bellas Artes
1	1705/PAD/010	Tiempo Completo	Pintura	Protección del patrimonio cultural, conservación preventiva y restauración	Pintura y Conservación-Restauración	F. de Bellas Artes
1	1705/PAD/011	Tiempo Completo	Escultura		Escultura y Formación Artística	F. de Bellas Artes
1	1705/PAD/012	Tiempo Completo	Antropología Física		Biodiversidad, Ecología y Evolución	F. de CC. Biológicas
2	1705/PAD/013	Tiempo Completo	Botánica		Biodiversidad, Ecología y Evolución	F. de CC. Biológicas
1	1705/PAD/014	Tiempo Completo	Ecología		Biodiversidad, Ecología y Evolución	F. de CC. Biológicas
1	1705/PAD/015	Tiempo Completo	Zoología		Biodiversidad, Ecología y Evolución	F. de CC. Biológicas
1	1705/PAD/016	Tiempo Completo	Bioquímica y Biología Molecular		Bioquímica y Biología Molecular	F. de CC. Biológicas
1	1705/PAD/017	Tiempo Completo	Fisiología Vegetal		Genética, Fisiología y Microbiología	F. de CC. Biológicas

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Departamento	Centro
1	1705/PAD/018	Tiempo Completo	Genética		Genética, Fisiología y Microbiología	F. de CC. Biológicas
1	1705/PAD/019	Tiempo Completo	Microbiología		Genética, Fisiología y Microbiología	F. de CC. Biológicas
1	1705/PAD/020	Tiempo Completo	Biblioteconomía y Documentación	Análisis bibliográfico y material del libro antiguo español	Literaturas Hispánicas y Bibliografía	F. de CC. Documentación
1	1705/PAD/021	Tiempo Completo	Economía Aplicada	Desigualdad y distribución del ingreso y de la riqueza	Economía Aplicada, Estructura e Historia	F. de CC. Económicas y Empresariales
1	1705/PAD/022	Tiempo Completo	Economía Aplicada	Economía política de Europa y de la Unión Europea	Economía Aplicada, Estructura e Historia	F. de CC. Económicas y Empresariales
2	1705/PAD/023	Tiempo Completo	Economía Aplicada	Economía aplicada	Economía Aplicada, Estructura e Historia	F. de CC. Económicas y Empresariales
1	1705/PAD/024	Tiempo Completo	Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing estratégico y gestión del valor del cliente	Organización de Empresas y Marketing	F. de CC. Económicas y Empresariales
1	1705/PAD/025	Tiempo Completo	Organización de Empresas	Dirección de operaciones	Organización de Empresas y Marketing	F. de CC. Económicas y Empresariales
1	1705/PAD/026	Tiempo Completo	Física de la Tierra	Climatología Regional. Montaña	Física de la Tierra y Astrofísica	F. de CC. Físicas

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Departamento	Centro
1	1705/PAD/027	Tiempo Completo	Cristalografía y Mineralogía		Mineralogía y Petrología	F. de CC. Geológicas
1	1705/PAD/028	Tiempo Completo	Petrología y Geoquímica		Mineralogía y Petrología	F. de CC. Geológicas
1	1705/PAD/029	Tiempo Completo	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Metodología y creatividad publicitarias	Ciencias de la Comunicación Aplicada	F. de CC. Información
1	1705/PAD/030	Tiempo Completo	Sociología	Sociología y Opinión Pública	Sociología Aplicada	F. de CC. Información
1	1705/PAD/031	Tiempo Completo	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Edición y montaje cinematográfico	Teorías y Análisis de la Comunicación	F. de CC. Información
1	1705/PAD/032	Tiempo Completo	Matemática Aplicada		Análisis Matemático y Matemática Aplicada	F. de CC. Matemáticas
1	1705/PAD/033	Tiempo Completo	Antropología Social	Antropología y etnografía del espacio y el territorio	Antropología Social y Psicología Social	F. de CC. Políticas y Sociología
1	1705/PAD/034	Tiempo Completo	Antropología Social	Antropología social y cultural de América Latina	Antropología Social y Psicología Social	F. de CC. Políticas y Sociología
1	1705/PAD/035	Tiempo Completo	Ciencia Política y de la Administración	Políticas públicas de inserción sociolaboral con colectivos vulnerables	Ciencia Política y de la Administración	F. de CC. Políticas y Sociología

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Departamento	Centro
1	1705/PAD/036	Tiempo Completo	Ciencia Política y de la Administración	Sistemas políticos europeos comparados. Rendición de cuentas y calidad democrática	Ciencia Política y de la Administración	F. de CC. Políticas y Sociología
1	1705/PAD/037	Tiempo Completo	Ciencia Política y de la Administración	Geopolítica y geoeconomía del desarrollo	Historia, Teorías y Geografía Políticas	F. de CC. Políticas y Sociología
1	1705/PAD/038	Tiempo Completo	Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos	Historia contemporánea del trabajo y de las migraciones	Historia, Teorías y Geografía Políticas	F. de CC. Políticas y Sociología
1	1705/PAD/039	Tiempo Completo	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Cooperación Internacional y desarrollo sostenible	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. de CC. Políticas y Sociología
1	1705/PAD/040	Tiempo Completo	Sociología	Criminología y Filosofía de las Ciencias Sociales	Sociología: Metodología y Teoría	F. de CC. Políticas y Sociología
1	1705/PAD/041	Tiempo Completo	Química Analítica		Química Analítica	F. de CC. Químicas
1	1705/PAD/042	Tiempo Completo	Filología Inglesa		Estudios Ingleses	F. de Comercio y Turismo
1	1705/PAD/043	Tiempo Completo	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Corporal y metodologías docentes para la diversidad	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación. Centro de Formación del Profesorado

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Departamento	Centro
1	1705/PAD/044	Tiempo Completo	Didáctica de la Expresión Corporal	Programación, metodología y evaluación por competencias en Educación Física	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación. Centro de Formación del Profesorado
1	1705/PAD/045	Tiempo Completo	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación. Centro de Formación del Profesorado
1	1705/PAD/046	Tiempo Completo	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica del mini ensayo en español en la formación del profesorado	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. de Educación. Centro de Formación del Profesorado
1	1705/PAD/047	Tiempo Completo	Bioquímica y Biología Molecular		Bioquímica y Biología Molecular	F. de Farmacia
1	1705/PAD/048	Tiempo Completo	Botánica	Botánica	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. de Farmacia
1	1705/PAD/049	Tiempo Completo	Filología Inglesa	Literatura de etnicidad y narrativas gráficas en lengua inglesa	Estudios Ingleses	F. de Filología
1	1705/PAD/050	Tiempo Completo	Filología Inglesa	Crítica literaria y literatura electrónica en lengua inglesa	Estudios Ingleses	F. de Filología
1	1705/PAD/051	Tiempo Completo	Filología Gallega y Portuguesa	Literaturas en lengua portuguesa de los siglos XIX y XX	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología
1	1705/PAD/052	Tiempo Completo	Traducción e Interpretación	Documentación y tecnologías aplicadas a la traducción e interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. de Filología

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Departamento	Centro
1	1705/PAD/053	Tiempo Completo	Estudios de Asia Oriental	Lengua , literatura y cultura chinas	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. de Filología
1	1705/PAD/054	Tiempo Completo	Filosofía		Lógica y Filosofía Teórica	F. de Filosofía
1	1705/PAD/055	Tiempo Completo	Geografía Física	Geografía Física	Geografía	F. de Geografía e Historia
1	1705/PAD/056	Tiempo Completo	Geografía Humana	Geografía Humana	Geografía	F. de Geografía e Historia
1	1705/PAD/057	Tiempo Completo	Historia medieval	Historia medieval	Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas	F. de Geografía e Historia
1	1705/PAD/058	Tiempo Completo	Historia del Arte	Historia del Arte de la Edad Moderna	Historia del Arte	F. de Geografía e Historia
1	1705/PAD/059	Tiempo Completo	Historia Moderna		Historia Moderna e Historia Contemporánea	F. de Geografía e Historia
1	1705/PAD/060	Tiempo Completo	Música	Nuevo flamenco	Musicología	F. de Geografía e Historia
1	1705/PAD/061	Tiempo Completo	Historia Antigua	Historia Antigua	Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología	F. de Geografía e Historia

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Departamento	Centro
1	1705/PAD/062	Tiempo Completo	Prehistoria	La Edad del Bronce en la Meseta Sur	Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología	F. de Geografía e Historia
1	1705/PAD/063	Tiempo Completo	Prehistoria		Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología	F. de Geografía e Historia
1	1705/PAD/064	Tiempo Completo	Arquitectura y Tecnología de Computadores		Arquitectura de Computadores y Automática	F. de Informática
1	1705/PAD/065	Tiempo Completo	Fisiología		Fisiología	F. de Medicina
2	1705/PAD/066	Tiempo Completo	Bioquímica y Biología Molecular		Bioquímica y Biología Molecular	F. de Medicina
1	1705/PAD/067	Tiempo Completo	Antropología Social	Antropología simbólica, de la salud y de la medicina	Antropología Social y Psicología Social	F. de Psicología
1	1705/PAD/068	Tiempo Completo	Psicología Básica	Psicología de la percepción: visión	Psicología Experimental	F. de Psicología
1	1705/PAD/069	Tiempo Completo	Psicología Básica	Procesos cognitivos en los trastornos del neurodesarrollo	Psicología Experimental	F. de Psicología
1	1705/PAD/070	Tiempo Completo	Psicología Social	Salud predictiva, seguridad y desarrollo comunitario	Psicología Social, Trabajo y Diferencial	F. de Psicología

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Departamento	Centro
1	1705/PAD/071	Tiempo Completo	Nutrición y Bromatología	Higiene de los alimentos	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. de Veterinaria

VI. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN

Siempre que resulte aplicable y sin perjuicio del régimen específico que corresponda:

Las resoluciones del Rector y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno, del Claustro Universitario, de la Junta Electoral Central y de las Juntas Electorales de Centro, en los términos que se establecen en la normativa electoral, agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los restantes actos administrativos contenidos en esta publicación no agotan la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, que podrá dirigirse, bien al órgano que dictó el acto, bien al propio Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En los casos en que se produzca notificación personal de los actos administrativos contenidos en esta publicación, los plazos a que se ha hecho referencia se computarán para los notificados desde el día siguiente a la recepción de la citada notificación personal.

Los recursos a que se hace referencia anteriormente lo serán sin perjuicio de lo que establezcan otras normas especiales de la Universidad sobre revisión de actos administrativos, y de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

SECRETARÍA GENERAL
Servicio de Coordinación y Protocolo
Universidad Complutense de Madrid
Rectorado
Avda. de Séneca, 2 – 5ª planta
28040 Madrid

Tfno. 91 394 33 38 – Fax 91 394 35 11
Correo-e: bouc@ucm.es